

COMISIONES



Núm. 546

VIII Legislatura

Año 2011

MEDIO AMBIENTE

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Luis Pizarro Medina

Sesión celebrada el miércoles, 5 de octubre de 2011

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 8-10/APC-000266. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de dar cuenta de la reestructuración de la consejería, sus competencias y la acción de gobierno a desarrollar en la misma, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 8-10/APC-000523. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, a fin de informar sobre planificación y ejecución de las decisiones y actuaciones necesarias en la Consejería de Medio Ambiente como consecuencia de la aprobación del Decreto Ley 5/2010, de 27 de julio, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de reordenación del sector público, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. Fidel Mesa Ciriza, D. Antonio Fernández García, D. José Caballos Mojeda, Dña. María Cózar Andrades y D. Iván Martínez Iglesias, del G.P. Socialista.
- 8-10/APC-000570. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, a fin de que informe sobre las repercusiones que en su consejería va a tener la aplicación del Decreto de Reordenación del Sector Público Andaluz, así como de los estatutos de desarrollo del mismo, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

- 8-10/APC-000592. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, a fin de informar sobre la aplicación del Decreto Ley 5/2010, de 27 de julio, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de reordenación del sector público, por el que se crea la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, su puesta en marcha, funciones y organización del empleo, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 8-09/APC-000571. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de dar cuenta de las circunstancias en que se han producido y los medios técnicos utilizados en los incendios forestales acontecidos en el presente mes de julio en el Campo de Gibraltar, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 8-11/APC-000318. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, a petición propia, a fin de presentar el dispositivo para la prevención y extinción de incendios forestales, Plan Infoca, para la campaña de 2011.
- 8-11/APC-000323. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, a fin de informar sobre el dispositivo para la prevención y extinción de incendios forestales, Plan Infoca, para la campaña 2011, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. Fidel Mesa Ciriza, D. Luis Pizarro Medina, Dña. María Flor Almón Fernández, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y D. Iván Martínez Iglesias, del G.P. Socialista.
- 8-11/APC-000348. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, a fin de informar sobre el dispositivo del Plan Infoca para la campaña 2011, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- 8-11/APC-000485. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente en la Comisión de Medio Ambiente, a fin de informar sobre el incendio declarado el pasado domingo, 11 de septiembre, en la localidad malagueña de Mijas, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- 8-11/APC-000512. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, a petición propia, a fin de informar sobre el balance y actuaciones llevadas a cabo durante la presente campaña en los incendios acontecidos en este verano en nuestra comunidad autónoma.

PREGUNTAS ORALES

8-09/POC-001084. Pregunta oral relativa al hotel El Algarrobico, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-11/POC-000151. Pregunta oral relativa a actuaciones para solucionar el riesgo de inundaciones en el núcleo poblacional de Las Norias de Daza y para el desagüe de la Balsa del Sapo en El Ejido, Almería, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular de Andalucía.

8-11/POC-000514. Pregunta oral relativa al Plan de Acción 2011-2015 de la Reserva de la Biosfera Intercontinental del Mediterráneo, suscrito entre Andalucía, España y Marruecos, formulada por los Ilmos. Sres. D. Fidel Mesa Ciriza y Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ESCRITAS

8-11/PE-001381. Pregunta escrita relativa a la situación del Plan de Conservación del Lobo en Andalucía, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

PROPOSICIONES DE LEY

8-11/PPPL-000001. Comparecencia de los agentes sociales y organizaciones que pudieran estar interesados en la regulación de la Proposición de Ley Orgánica a tramitar ante la Mesa del Congreso de los Diputados sobre la delegación de competencias sobre las aguas de la cuenca del Guadalquivir que transcurren íntegramente por territorio andaluz, a la Comunidad Autónoma de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, cuatro minutos del día cinco de octubre de dos mil once.

Comparecencias

8-10/APC-000266, 8-10/APC-000523, 8-10/APC-000570 y 8-10/APC-000592. Comparecencias del Consejo de Gobierno, sobre aplicación del Decreto Ley 5/2010 en la Consejería de Medio Ambiente y creación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (pág. 16).

Intervienen:

- D. José Juan Díaz Trillo, Consejero de Medio Ambiente.
- D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía.
- D. José Caballos Mojeda, del G.P. Socialista.

8-09/APC-000571, 8-11/APC-000318, 8-11/APC-000323, 8-11/APC-000348, 8-11/APC-000485 y 8-11/APC-000512. Comparecencias del Consejo de Gobierno, sobre el dispositivo del Plan Infoca para la campaña 2011 y los incendios acontecidos en la comunidad (pág. 14).

Intervienen:

- D. José Juan Díaz Trillo, Consejero de Medio Ambiente.
- D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular de Andalucía.
- Dña. María Estrella Tomé Rico, del G.P. Socialista.

Preguntas orales

8-09/POC-001084. Pregunta oral relativa al hotel El Algarrobico (pág. 24).

Intervienen:

- D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- D. José Juan Díaz Trillo, Consejero de Medio Ambiente.

8-11/POC-000151. Pregunta oral relativa a actuaciones para solucionar el riesgo de inundaciones en el núcleo poblacional de Las Norias de Daza y para el desagüe de la Balsa del Sapo en El Ejido, Almería (pág. 26).

Intervienen:

- Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular de Andalucía.
- D. José Juan Díaz Trillo, Consejero de Medio Ambiente.

8-11/POC-000514. Pregunta oral relativa al Plan de Acción 2011-2015 de la Reserva de la Biosfera Intercontinental del Mediterráneo, suscrito entre Andalucía, España y Marruecos (pág. 28).

Intervienen:

- D. Iván Martínez Iglesias, del G.P. Socialista.
- D. José Juan Díaz Trillo, Consejero de Medio Ambiente.

Preguntas escritas

8-11/PE-001381. Pregunta escrita relativa a la situación del Plan de Conservación del Lobo en Andalucía (pág. 29).

Contestada por escrito.

Proposiciones de ley

8-11/PPPL-000001. Comparecencia de los agentes sociales y organizaciones que pudieran estar interesados en la regulación de la Proposición de Ley Orgánica a tramitar ante la Mesa del Congreso de los Diputados sobre la delegación de competencias sobre las aguas de la cuenca del Guadalquivir que transcurren íntegramente por territorio andaluz, a la Comunidad Autónoma de Andalucía (pág. 29).

Intervienen:

D. Rafael Aljama Alcántara, adjunto al Secretario General de Comisiones Obreras de Andalucía (CC.OO).

Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Fidel Mesa Ciriza, del G.P. Socialista.

D. Antonio Moya Monterde, adjunto al Secretario General de la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA).
Dña. Alicia Martos Gómez-Landero, Presidenta del Sector Autónomo de Andalucía de la Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF).

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Antonio C. Ramón Guinea, portavoz de la Plataforma de Empleados Públicos de Andalucía (PEP-A).

D. Alfredo Pérez Martínez, Presidente del Sindicato Andaluz de Funcionarios de la Junta de Andalucía (SAFJA).

D. Antonio Campón Montilla, representante del Colectivo de empleados públicos afectados por el R.D. 1666/2008 (transferencias del Guadalquivir).

D. Juan Moreno Rodríguez, Presidente de la Unión de Consumidores de Andalucía (UCA/UCE)

Dña. Rocío Algeciras Cabello, responsable de Medio Ambiente y miembro de la Junta Directiva de la Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios en Acción (FACUA).

Dña. Isabel Peñalosa Vázquez, Secretaria General de la Federación Andaluza de Consumidores y Amas de Casa Al-Andalus.

D. Vicente Pérez García de Prado, Director General de la Federación de Asociaciones Agrarias-Jóvenes Agricultores de Andalucía (Asaja).

D. Pedro Parias Fernández de Heredia, Secretario General de la Asociación de Comunidades de Regantes de Andalucía (Feragua).

D. Rafael Civantos Cuesta, responsable regional del agua y miembro de la ejecutiva de Organizaciones Profesionales Agrarias de Andalucía (UAGA/COAG).

D. Agustín Rodríguez Sánchez, Secretario General de la Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos de Andalucía (UPA-Andalucía).

D. Fernando Márquez Escudero, Secretario General de la Asociación de Regantes de Andalucía (AREDA).

D. José Díaz Díaz, representante de la Federación de Regantes del Mediterráneo Andaluz y Vicepresidente de la Junta Central de Usuarios del Guadiaro.

D. Joaquín Castillo Sempere, Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

D. Luis Babiano Amilibia, representantes de la Asociación Española de Operadores Públicos de Aguas (AEOPAS).

D. Leandro del Moral Ituarte, miembro de la Junta Directiva de la Fundación Nueva Cultura del Agua (FNCA).

D. Francisco Casero Rodríguez, representante del Comité Andaluz de Agricultura Ecológica (CAAE).

Dña. Eva Hernández Herrero, representante de WWF-Adena.

D. Antonio Amarillo Sánchez, representante de Ecologistas en Acción.

Se levanta la sesión a las veinte horas, treinta y cinco minutos del día cinco de octubre de dos mil once.

8-10/APC-000266, 8-10/APC-000523, 8-10/APC-000570 y 8-10/APC-000592. Comparecencias del Consejo de Gobierno, sobre aplicación del Decreto Ley 5/2010 en la Consejería de Medio Ambiente y creación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

El señor CARMONA JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días, señores diputados.

Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Medio Ambiente, dando inicio al orden del día previsto para hoy, y pasando, en primer lugar, al primer punto: debate agrupado de las iniciativas 266, de solicitud de comparecencia, a instancia del Grupo Popular, reestructuración de la consejería, sus competencias y la actuación de gobierno a desarrollar en la misma; de la solicitud de comparecencia, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre planificación y ejecución de las decisiones y actuaciones necesarias en la Consejería de Medio Ambiente, como consecuencia de la aprobación del Decreto Ley 5/210, de 27 de julio; de la solicitud de comparecencia, también del Grupo Parlamentario Popular, sobre las repercusiones que en su consejería va a tener la aplicación del Decreto De reordenación del sector público andaluz; y la del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía, también relativa a este mismo Decreto Ley 5/2010, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de reordenación del sector público.

Tiene la palabra el señor Consejero de Medio Ambiente.

El señor DÍAZ TRILLO, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE

—Muchas gracias, Presidente. Señorías, buenos días.

Espero dar satisfacción a la comparecencia, que coincide además que son varias y de los tres grupos representados en esta Cámara. Intentaré ser breve, en la primera exposición, para posteriormente, si ustedes quieren, pues atender cualquiera de sus preguntas o sugerencias.

El Decreto Ley de 27 de julio de 2010, como sabe usted, planteaba la reorganización del sector público en Andalucía. De igual modo, y posteriormente, la Ley 1/2011, de 17 de febrero, consolida esa propuesta de reorganización de nuestro sector público. He de remontrarme al 9 de junio de 2010, al discurso de investidura de nuestro Presidente, José Antonio Griñán, cuando habla precisamente de la reordenación del sector público, y se refiere a hacer estructuras administrativas más operativas, más racionales y eficientes. Estructuras

que funcionen adecuadamente en la prestación de un servicio, de mayor cercanía y más eficiencia. Se trata, por tanto, de un plan que a partir de unas circunstancias, tanto globales, como regionales —la crisis económica, las nuevas respuestas que tienen que dar la Administración—, el Presidente planteaba que había, por una parte, que reducir entes instrumentales, mejorar, por otra parte, en segundo lugar, su estructura territorial y su gobierno, simplificando, a su vez, la estructura periférica. Y, por último, se refería a la mejora de la gobernanza, la organización, aprovechando también las nuevas aportaciones, las nuevas perspectivas que ofrecen tecnologías de última generación, así como la capacidad y formación de nuestro funcionariado y de nuestros trabajadores en general.

Esta ordenación se acomete, como digo, a partir del año 2010, y, por lo que respecta a la Consejería de Medio Ambiente, no está exenta de complejidad. Hemos tenido ocasión, creo, si no me equivoco, el pasado 27 de abril, de tener ya una comparecencia al respecto. Digo, no está exenta de complejidad, puesto que hablábamos, en este caso, de tres estructuras administrativas, una Consejería de Medio Ambiente de la que dependían competencialmente un órgano autónomo, como la Agencia Andaluza del Agua, y una empresa pública, que era una sociedad mercantil, por tanto sujeta al Derecho privado, que era la antigua Egmasa. Y todo ello había que unirlo, además, a un proceso de asunción de competencias, por parte de la Junta de Andalucía, que en esa misma secuencia temporal de los últimos años, desde el año 2005, asumimos las primeras competencias de aguas de la cuencas intracomunitaria, hasta el 1 de enero de 2009, cuando asumimos las competencias de gestión, de las aguas del Guadalquivir que transcurren por Andalucía.

Y, de igual modo, hace solo unos meses, el 1 de abril, recibía competencias, en la gestión del litoral andaluz, esta consejería. Creo que todo ello, no solo obligaba también a una reorganización, sino que había que hacer, como se dice popularmente, de la necesidad virtud, y aprovechar esas nuevas competencias para adaptar las estructuras tanto centrales como periféricas.

El balance, desde el año 2008 hasta ahora, ha sido en cuanto a la reorganización y también el adelgazamiento —por decirlo de alguna manera, no sé si es la palabra correcta— de la estructura directiva de la Consejería de Medio Ambiente, ha sido la desaparición, en primer lugar, en el año 2008-2009, de dos direcciones, de dos secretarías generales, perdón, a las que estaban adscritas otras tantas direcciones generales. Y, del mismo modo, posteriormente, ya en el año 2010, la desaparición de dos direcciones generales de la Agencia Andaluza del Agua, antes, y ahora, de la Secretaría General del Agua. Por tanto, la reducción de ocho puestos de alta dirección que se han podido reorganizar en torno a una estructura,

yo creo que más ágil, más simple, en el sentido literal de la palabra, y por tanto creemos que más eficiente.

En cuanto a las estructuras periféricas, también la remodelación de todo el organigrama de la consejería llevó a que sean los responsables de las políticas de aguas en las provincias, los propios delegados y delegadas provinciales y recientemente la figura de la gerencia, de la antigua Egmasa, recae ahora, y el Director Gerente es, en cada una de estas delegaciones, el propio Delegado o Delegada Provincial.

Creo que en esta reestructuración que afecta, en términos generales, a la Junta de Andalucía, en la reducción de 111 empresas públicas o entidades, la Consejería de Medio Ambiente tenía, ya digo, una tarea más de complejidad, de reorganización, que de reducción de entidades. Tenía, ya digo, el Organismo Autónomo del Agua y la empresa pública Egmasa. Ha quedado reunida en una sola agencia pública empresarial, dando también garantías, desde el punto de vista jurídico, una mayor seguridad a la acción, como mera intermediaria también de la actuación de la propia consejería, con esa vocación de ente instrumental público, salvaguardando, lógicamente, toda su operatividad y todas sus funciones, que son muchas, abundantes y cumplidas por sus trabajadores, yo creo, que a pleno rendimiento, como demostraremos posteriormente en la comparecencia relacionada con el balance del Plan Infoca.

Por ir terminando, en esta primera comparecencia, decirles, señorías, que la reducción del gasto, en cuanto a esta reorganización, en lo que se refiere a puestos directivos, ha supuesto, en esta consejería, aproximadamente un ahorro de unos 600.000 euros al año.

Creo que esto no es lo más relevante, aunque lo es, siempre en este momento más, las políticas de ahorro y eficiencia, y puede tener más un valor simbólico, pero es mucho más importante abundar en esas políticas de ahorro y eficiencia en todos y cada uno de los niveles de departamento, servicios de este departamento, valga la redundancia, del Gobierno.

Lo que se pretendía, como apuntaba nuestro Presidente, es, a partir de la estructura social, económica y territorial de Andalucía, con una implantación yo creo que muy amplia de esta Consejería por el número de trabajadores que tiene, por las importantes funciones que desarrolla, hacer una Administración más eficiente, más cercana, más innovadora; respetar, al mismo tiempo, esas funciones, y hacerlas desde una clara vocación de servicio público y, por último, manteniendo los derechos y obligaciones de todos y cada uno de los trabajadores.

No es cierto, ya lo dije en abril, que haya habido ningún tipo de entrada por la puerta ni de atrás ni de delante a otra escala distinta a la que pertenecían los trabajadores. Los funcionarios siguen siendo funcionarios —excelentes, por cierto—; los trabajadores laborales o contratados —excelentes también— siguen teniendo los mismos derechos y obligaciones.

En tal sentido, creo que se ha hecho un trabajo importante, complejo, como les decía, y quiero aprovechar para agradecer la colaboración de todos y de todas, partiendo de los propios sindicatos y organizaciones de trabajadores, a los propios cargos directivos de la Junta de Andalucía y, finalmente, a los administrados, como dicen en las obras que se llevan a cabo en las carreteras de Andalucía: trabajamos por ustedes. Disculpen las molestias.

Muchas gracias.

El señor CARMONA JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Damos paso al turno de las intervenciones de los portavoces de los grupos, rogándoles, desde este primer momento, que se intenten ceñir al máximo al tiempo en sus intervenciones para lograr el objetivo de salvar el extenso orden del día que tenemos.

Por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Castro Román.

El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias, señor Presidente.

Sí, tratando de ser breve, Izquierda Unida no puede comenzar esta comparecencia sin enmarcar el discurso de nuestro grupo parlamentario en la opinión que tuvimos y que mantenemos sobre la remodelación del sector público en su conjunto. Y saben que lo hemos dicho y lo reiteramos nuevamente: nos parece que esta reordenación ha sido un gran error del Gobierno; un gran error del Gobierno que ha tenido dos consecuencias inmediatas y que, desde nuestro punto de vista, hoy se mantienen, y que, por lo tanto, suponen un problema.

La primera, que vivimos y que afecta también al día a día de la propia Administración, a todas las tareas que tiene que cumplir, es la guerra larvada que ha existido y que existe entre personal de la Junta de Andalucía, funcionarios y laborales, y el personal de entes instrumentales, ¿no? Una confrontación, por otra parte, que le viene divina a la derecha, de la cual se ha aprovechado, y que —vuelvo a repetir— ha contribuido a una cierta paralización o ralentización de las tareas de la Administración. Y esa guerra larvada, bien aprovechada —vuelvo a repetir—, también ha tenido una consecuencia inmediata que han podido, desde nuestro modo de ver, sufrir los ciudadanos, y es el cierto también deterioro de lo público. Un deterioro de lo público que ya denunciábamos de antes, con esa Administración paralela, podemos decir, que se fomentó desde la Junta de Andalucía y que le restaba competencias, funciones a la Administración en pos de todos estos entes instrumentales que se habían estado creando con un

criterio, un supuesto criterio de eficiencia en la acción y en el gasto, cosa que se ha demostrado que no ha sido nunca así, pero que, además, nos va a presentar una contradicción, o que se presentará en una contradicción a estos trabajadores públicos que tan críticos se han mostrado y se muestran, y es cuando ellos mismos puedan sufrir, por el devenir político electoral de nuestra tierra, cómo ese deterioro de lo público puede ser aprovechado para eliminar a la función pública y al servicio que se presta desde lo público.

Este es un escenario al cual ha contribuido, y de qué manera, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, que le viene fantástico a los enemigos de lo público, a los amigos defensores de los intereses del mercado, y también una última y nefasta consecuencia desde el punto de vista de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía: el desprestigio en el cual se han visto sumidos de manera gratuita, a pesar de los esfuerzos que hicieron en todo este proceso, los sindicatos de clase.

Por lo tanto, como comprenderán, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida no se siente comprometido con esta reordenación del sector público andaluz. Ya lo dijimos en su día, y voy a repetir palabras de nuestro portavoz en esta materia, el compañero Pedro Vaquero: nosotros, desde un principio, intentamos situar un modelo alternativo en base a recoger una ley del Estado, la Ley de Agencias del 2006, en la que se plantea un solo modelo de agencias públicas, de carácter, por supuesto, administrativo. Ustedes huyeron de esta posibilidad, aunque el modelo que planteábamos fuera susceptible de que pudiera ser compatible con la integración de todo el personal con el que estábamos barajando. Una integración que, evidentemente, tenía que respetar los principios del Estatuto Básico del Empleado Público, las ofertas de empleo público con las pruebas selectivas, en base a los principios de igualdad, de mérito y de capacidad, y que, por lo tanto, sin tener que despedir a nadie, a través de ese tipo de integración, tampoco se impidiera la carrera profesional de nadie, porque todo el mundo tenía unos derechos que había que preservar.

Ha sido breve, escueto en su comparecencia. Nos ha contado muy poco, muy poco; tan solo, para la complejidad que tiene una reorganización del sector público andaluz en una consejería, como usted bien dice, que mantenía tres patas de actividad, pues, básicamente, lo que nos ha dicho es lo que pretendía, siempre ha dicho en el mismo tiempo el verbo, lo que pretendía, lo que se quería por parte del Presidente del Gobierno, José Antonio Griñán, y nos dice que, de los tres organismos administrativos que existían, pues se han fundido, hemos reducido ocho puestos de dirección y reducimos el gasto en 600.000 euros al año.

Es verdad que esta reorganización, por el proceso de asunción de competencias que ha tenido Andalucía tan importante en materia del agua, también se nos ha visto trufado de dificultades añadidas, por así decirlo.

Es decir, estamos en mitad de un proceso de reorganización, nos dan las competencias del Guadalquivir por los estatutos, ahora nos la quitan, hay una ofensiva jurídica de un par de narices que nos hace incluso que se suspendan algunas de las actuaciones, en este caso de sanciones, que tenía competencias la Agencia del Agua, y muchos asuntos se nos quedan patas arriba.

Pero lo que le quiero trasladar, señor Consejero, es que esa estructura más ágil y eficiente nos la tiene usted que demostrar y se la tiene que demostrar a la ciudadanía andaluza, porque no es eso lo que se traslada, no es eso con lo que comemos el día a día en los medios de comunicación. Y se lo dice alguien que, hombre, que sabe distinguir la línea editorial de diferentes medios y la intencionalidad que va detrás de cada información. Y entiéndase esta información con un entrecomillado en negrita. Pero lo que se traslada es que sigue la conflictividad, que las dificultades en este proceso de reorganización son mayúsculas en el ámbito del medio ambiente. Y hay un caso, que yo no voy a profundizar en el mismo, pero que es todo lo relacionado con Egmasa o, por ejemplo, la participación de funcionarios en la extinción e investigación de los incendios.

Yo me iba a coger los dosieres de prensa, Consejero, desde tres meses hacia acá, con todo tipo de medios de comunicación, y no encontramos ni uno, ni uno que dé una noticia positiva sobre la reestructuración del sector público andaluz y, en concreto, sobre la reestructuración en el ámbito del medio ambiente. Y se lo repito: se lo dice un diputado que aprendió hace tiempo a distinguir entre esas informaciones, entre comillas, en negrita de las líneas editoriales de los diferentes medios.

Pero nos parece que todavía queda mucho camino, aunque no confiamos en el mismo porque, como le reitero, le repito, no era esta la reestructuración que se demandaba por parte de Izquierda Unida, y creemos que se ha cometido un grave error que le abre muchas puertas, mucho discurso a la derecha política en Andalucía, también a la derecha sindical, en detrimento de otra forma de abordar este error de inacción y, sobre todo, con otros actores y otros aliados a los que hemos dejado en muy mal lugar.

Gracias.

El señor CARMONA JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Castro.

Por parte del Grupo Popular, tiene la palabra la señora González Vigo.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Gracias, señor Presidente. Señor Consejero. Señorías, buenos días.

Señor Consejero, mire usted, decepcionante su comparecencia, y muy preocupante, además, el tono de su intervención. Yo creo que ni usted mismo está satisfecho de lo que ha supuesto la aplicación de la reordenación del sector público en su consejería, porque ustedes, durante el debate convulso que hubo sobre el decretazo del enchufismo, intentaron explicar lo que justificaba esa decisión, profundamente preocupante, recurrida en los tribunales y que ya veremos cómo termina jurídicamente. Pero ustedes hablaban de que el mayor de los propósitos era —y así lo decía usted— el ahorro.

Mire usted, ha reducido el 0,12% de lo que supone la administración paralela. Tanto jaleo para reducir 600.000 euros no tiene ningún sentido. Porque, además, no ha sido eficaz, ni es cercano al administrado, ni está siendo productivo. Está siendo un auténtico descontrol, está siendo un auténtico despropósito político y un auténtico despropósito gubernamental.

Mire, ustedes, en su día, informaron a los trabajadores sobre esta reordenación, cuya finalidad era la de acomodar el sector público andaluz a las nuevas circunstancias económicas y financieras, debido al déficit público, y que, entre otras de las cosas, iba usted a suprimir los cargos directivos, como por ejemplo las gerencias provinciales. Ahora hablaremos de ese tema, señor Consejero, porque todo eso es falso, descaradamente falso, señor Consejero.

Mire, la realidad es que esto es una farsa más a la que ahora nos está acostumbrando en los últimos meses el Partido Socialista, es una nueva mentira llamada..., o vestida de reordenación, como ustedes quieran; pero, lamentablemente, ha provocado un conflicto laboral que, desgraciadamente, no beneficia en nada, ni a la Administración, pero mucho menos al administrado.

Mire, ustedes, al final, lo que pretendían con esta reordenación era vestir de legalidad una administración paralela que durante treinta años habían estado consumando, y que costaba al administrado ya la friolera de unos cinco mil millones de euros al año. Esa es la auténtica realidad: vestir de legalidad la administración paralela, al servicio del régimen que ustedes, durante tanto tiempo, han estado consolidando. Pero es que, además, ustedes vestían de legalidad algo que es que hasta los tribunales les han dicho que ustedes están abusando: la fuga del Derecho administrativo.

Como le decía la sentencia, fuga del Derecho administrativo, tan criticado doctrinalmente, que se viene produciendo en las últimas décadas, de manera silenciosa y muchas veces oculta; sentencia sobre la que ustedes advertían que dicha modificación estatutaria no era indiferente para el ciudadano, porque representaba una forma de organización de la Administración para desarrollar actividades y servicios de interés general, desviando hacia empresas públicas, mediante encomiendas de gestión, trabajos que corresponden sola y exclusivamente a los funcionarios públicos. Y,

en el caso de las encomiendas de gestión a Egmasa, correspondería a los agentes de medio ambiente. Eso que los tribunales les estaban diciendo que era una huida permanente del Derecho administrativo, ustedes lo han querido seguir consolidando, y al final no les ha dado resultado.

Mire, de verdad, señor Consejero, señorías, con todos los respetos, y miembros de la estructura organizativa de la propia Consejería que hoy acompañan al Consejero, miren ustedes, este era el organigrama de la empresa pública Egmasa; este, señorías, es el organigrama de la empresa pública Amaya.

Señor Consejero, ¿realmente se ha adelgazado la Administración? Usted sabe que no; usted sabe que ha tenido que, permanentemente, blindar a los altos cargos socialistas que estaban en la empresa pública Egmasa y que ahora ya están blindados para Amaya.

Ustedes han seguido manteniendo a los ocho excedentes de Egmasa, que siguen trabajando por la Consejería, por los despachos de la Consejería y de Amaya, exactamente igual que antes de la reestructuración. Eso sí, despidiendo sistemáticamente a los curritos, a los de los niveles más bajos, a los trabajadores, a los que no hay que consolidar antes de que pueda haber un cambio político en Andalucía.

Yo creo, señor Consejero, que es un auténtico despropósito, es una auténtica barbaridad. Y esto, desde luego, legalmente, no va a terminar, desgraciadamente, para los intereses de Andalucía, bien.

Señor Consejero, mire, la reestructuración que han hecho no solamente es, en términos cuantitativos, que se ha visto, como usted ha dicho, que es un ahorro... No sé cuál es la palabra que ha utilizado, porque realmente no estaba usted muy convencido. La palabra que usted ha utilizado es..., bueno, que no es un ahorro significativo —creo que ha sido la palabra, ¿no?—. Evidentemente no, porque esto no se hizo para ahorrar, sino que esto se hizo para consolidar una administración al poder. Si esto no se hizo para ahorrar, si esto era para seguir controlando y controlando a la administración paralela y manteniendo a los ex alcaldes del Partido Socialista —habían perdido elecciones...—, a ex senadores, a ex diputados, en una administración paralela que había que consolidar de alguna manera, que es lo que ustedes han hecho y siguen haciendo en Amaya.

Y, mire, por respeto a las personas, aunque hay diputados que se rían, yo no voy a nombrar ni uno solo. Mire, podríamos sacar la relación por nombres y apellidos de todos ellos. Creo que no es necesario, creo que todos los conocen, creo que los ex dirigentes del Partido Socialista que han perdido las elecciones y que hoy están en Amaya son conocidos en todas las provincias. Por respeto no voy a nombrar a ni uno solo. Podría hacerlo, pero no lo voy a hacer. Ya estará el Consejero para nombrarlos, porque creo que sería bueno que dijera quiénes son los nuevos coordinadores provinciales de la Agencia Amaya, con nombres

y apellidos. Que sea él, no tengo por qué hacerlo yo: que sea él el que hable de todos los responsables de las divisiones internas de Amaya; que sea él, el señor Consejero, el que hable de quiénes son los que llevan la coordinación técnica de seguridad y salud, de I+D+i, de nuevas iniciativas, de prestación de servicios culturales..., ay, perdón, laborales...: cualquiera de ellos. Diga usted los nombres. Yo los tengo aquí: ex dirigentes del Partido Socialista; personas a las que se les ha blindado en la Administración, a las que se les siguen manteniendo los privilegios, porque, aquí, de todo, menos ahorro público.

Mire, señor Consejero, pero algo que también nos preocupa, y mucho, es que esta reestructuración no ha sido efectiva para el administrado, esta reestructuración no es operativa, ni racional, ni eficiente, ni mucho menos cercana o de mayor eficiencia, como usted ha descrito aquí.

Mire, ustedes han sustituido un organismo autónomo, que era la Agencia Andaluza del Agua, por una secretaría general. Quiere decir que, para los socialistas, lo que era un organismo autónomo de carácter administrativo pasa a ser simplemente una secretaría general.

Pero, mire, la propia estructura de funcionamiento en las delegaciones provinciales sigue vulnerando el principio de unidad de cuenca, y eso es un mandamiento dentro de la Directiva Marco de Aguas que ustedes están incumpliendo. Y, además, siguen manteniendo las disfunciones con la estructura heredada de las propias transferencias; siguen manteniendo oficinas delegadas por zonas, en ciudades que no son necesariamente capitales de provincia, como Jerez, San Roque, Motril, tres oficinas distintas en Granada, una de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, otra de la Confederación Hidrográfica del Sur, más las de las Consejerías de Medio Ambiente.

Mire usted, la Administración es de todo, menos cercana. Y le voy a decir una cosa, señor Consejero: No compartimos la reestructuración que han hecho. De hecho, hemos pedido la derogación de la ley, y la volveremos a pedir cuantas veces sea necesario. Es más, si los ciudadanos nos dan la confianza, le puedo asegurar que esa no será la ley de la reordenación del sector público que Andalucía necesita ni nosotros vamos a llevar a cabo. Pero también le digo una cosa, señor Consejero.

Mire, desgraciadamente, esta Administración, esta reordenación, sobre la que usted hoy ha pasado de puntillas, porque, evidentemente, no cumple nada de lo que usted prometió, nada: ni ahorro, ni cargarse o..., perdón, o dejar fuera a los gerentes provinciales... Pero creo que se llaman coordinadores provinciales. Si es que da igual: son los mismos con distinto collar o distinto nombre, son exactamente lo mismo.

Mire, le voy a decir... No es, además, no es operativa.

Mire, las obras que estaba llevando Egmasa, y que ahora lleva Amaya, muchas de ellas no se acaban.

Bueno, el propio informe de la Cámara de Cuentas decía que ninguno se ha acabado en tiempo y forma, según los plazos establecidos. Pero esto ocurre por dos cuestiones fundamentales. Primero, porque los directivos de actuación no firman las certificaciones, y es normal, es normal, no las conocen. Las elaboran otros que no son técnicos, que no están habilitados para ello. Y, además, los interventores tampoco firman, porque dicen que reciben obras con multitud de irregularidades, que no controlan desde el inicio de su ejecución. Mire, porque no hay descentralización. Sabe usted que hay obras clave para Cádiz cuya decisión se toma en Málaga.

El señor CARMONA JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora González Vigo...

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Voy terminando.

Ni cercanía ni descentralización.

Mire, el trabajo administrativo que debe desarrollar el personal funcionario y laboral se está llevando a cabo por los trabajadores de la extinta Egmasa, hoy de Amaya... Hoy saben ustedes que salen a diario multitud de expedientes y de información de las oficinas de la Agencia Andaluza del Agua, de la extinta Agencia Andaluza del Agua, hacia dependencias un poquito más abajo, de Amaya, en las cuales no son empleados, o funcionarios y personal laboral habilitado para tomar decisiones.

Mire, en el trabajo de campo, guardería fluvial, le podría poner los mismos ejemplos. La guardería fluvial tiene órdenes de la Gerencia de solo aparecer por las oficinas un día a la semana para ahorrar en combustible, mientras los trabajadores de Amaya se pasean con sus nuevos coches y medios, inspeccionando lo que ya ha sido visitado por la verdadera guardería fluvial hace meses. ¿Eso es eficacia en la gestión? ¿Eso es eficiencia en la gestión, señor Consejero? ¿Sabe usted que las presas no se están vigilando? ¿Usted podría explicar qué es lo que ha ocurrido con la presa de Bornos estos últimos días? De una gravedad importantísima, importantísima. Pero es normal, si dos de los tres responsables del sistema de gestión...

El señor CARMONA JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora González Vigo, le ruego, por favor, que...

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Gracias, señor Presidente. Termino en un minuto.

Si dos de los tres responsables de gestión..., de los sistemas de gestión de Cádiz, por ejemplo, no existen.

Miren, al final ustedes han intentado coaccionar, amedrentar, a los verdaderos protagonistas, que debían ser de la gestión del agua. Les han mandado una carta el lunes para que contesten el martes a las nueve de la mañana, si quieren estar en la [...] confederación, en la confederación, si quieren estar en la Junta... Mientras tanto, los trabajadores, grandes profesionales —yo no dudo que no— de Amaya no tienen ningún problema, porque están amparados, además, por el Partido Socialista en muchas ocasiones.

Yo quiero trasladarle nuestra preocupación, porque todo esto ha sido una gran farsa que ha provocado una conflictividad laboral y social sin precedentes —y ustedes lo saben— y que, además, desgraciadamente, no ha supuesto, bajo ningún concepto, ni ahorro para el administrado ni operatividad ni racionalidad ni eficiencia ni cercanía ni eficacia para la Administración.

Nada más y muchas gracias. Y gracias, señor Presidente, por su benevolencia.

El señor CARMONA JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora González Vigo.

Señor Consejero.

El señor DÍAZ TRILLO, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE

—Queda el Partido Socialista...

El señor CARMONA JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Ah, sí, disculpe.

Señor Caballos Mojeda, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor CABALLOS MOJEDA

—Muchas gracias, señor Presidente. También nosotros estamos aquí. Donde hay confianza, da asco.

[Risas.]

Bueno. Vamos a la cuestión, estamos hablando de la repercusión en la consejería de la ley que aprobamos en este Parlamento. Esta ley buscaba reducir 111 entes instrumentales —fundaciones, consorcios, empresas públicas—; buscaba incrementar las sinergias de ac-

tuación de los distintos núcleos de decisión, de trabajo y de servicio a los ciudadanos, para conseguir más eficacia; reducir esa dispersión de centros directivos y el número de directivos, e integrar, por tanto, en nuevas agencias públicas —públicas, señora Vigo, públicas, agencias públicas— a todos los empleados públicos, todos: los funcionarios, los laborales y los trabajadores del sector público empresarial. Pero, eso sí —no sé si les va a gustar esto, señora Vigo y señores del PP—, sin despidos, sin destrucción de empleo, manteniendo los derechos y las condiciones... No sé, por si les suena a algo de lo que están ustedes haciendo... Creo que he oído algo, no sé si ustedes también, de lo que están haciendo en las comunidades en que ya gobiernan. No sé si han leído la prensa en los últimos días o... Bien.

Entonces, nosotros, manteniendo los empleos, manteniendo a todos los efectivos —funcionarios, laborales, trabajadores—, manteniendo sus derechos y sus condiciones de trabajo, ¿eh?, de todos los colectivos y de todos los empleados públicos. Y, si no es así, dígame aquí y demuéstrese. Dígame y demuéstrese cuáles son los derechos y las condiciones de trabajo de los distintos colectivos a los que me he referido, cuáles han sido dañados con la aplicación de esta ley. Yo no conozco ninguno. A lo mejor yo no estoy bien informado. Imagino que la magnífica tarea de oposición del Partido Popular nos pondrá sobre la mesa inmediatamente toda la lista de agredidos por la aplicación de esta ley.

Bueno, pues, entonces, con esta ley que aprobó el Parlamento andaluz, con el voto a favor del Partido Socialista, la abstención de IU y el voto en contra del PP, y con el apoyo de las centrales sindicales más representativas de Andalucía, la aplicación de esta ley, digo, no viene más que a culminar un proceso que parte de una reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera del 29 de marzo de 2010, con el apoyo de todas las comunidades autónomas —de todas—, para que, en el plazo de tres meses —es decir, a junio de 2010—, las comunidades reordenaran el sector público, para reducir el gasto corriente, multiplicando la eficacia en la prestación de los servicios a los ciudadanos. Unas comunidades hicieron sus deberes y otras no, otras dejaron para después de las elecciones autonómicas, que se han celebrado ahora, esa reordenación. Y ya vemos cómo están haciendo ustedes esa reordenación, señora Vigo, ya lo estamos viendo. Pregúntenles a los miles de interinos, contratados y eventuales que están ahora mismo despedidos, en la calle. Esa es la reordenación del Partido Popular, aunque usted no tenga la valentía y la decencia política de defenderla aquí. Usted debería, digo yo, decir: «Nosotros, si gobernamos en Andalucía, haremos como la señora Cospedal, como la señora Aguirre, como el señor Feijoo». Ya está, díganlo, si esa es su fórmula, díganlo. Mariano lo dice, ¿eh? Mariano dice que la dieta de adelgazamiento que le gusta es despedir interinos, suprimir organismos públicos, suprimir empresas públicas, despedir con-

tratados, despedir eventuales, incrementar la carga de trabajo de los profesores, el horario de trabajo de los médicos, etcétera. Díganlo, dejen ya de atacar a este Gobierno por lo que no ha hecho, y defiendan su alternativa. ¿O es que se avergüenzan de ello? ¿O es que están engañando al personal? Pues díganlo: «Si nosotros ganamos las elecciones en Andalucía —como dijo Antonio Sanz el otro día—, nuestra hoja de ruta será la dieta Cospedal: 20% menos de presupuesto en Sanidad, 3.000 o 4.000 interinos a la calle, y eventuales; dieta Aguirre: incremento de las horas lectivas de los profesores funcionarios, despido de miles de interinos, a la calle». Dígalo, y ya está, pero si lo estamos viendo, no se avergüencen por ello. Pero no vengan aquí a dar gato por liebre, desde luego, a esta comisión no.

Se dijeron muchas cosas de esta ley, que todas se ha demostrado que eran falsas: que era la privatización de los servicios públicos; la fuga —ha vuelto a decir la señora...—, la fuga del derecho administrativo; la Administración paralela... Hombre, pues si es esta ley lo que hace es acabar con la Administración paralela. Supone la integración de los entes instrumentales externos en agencias públicas, señora Vigo. ¿O no se ha enterado todavía? Agencias públicas, en donde se integran empresas públicas. Luego, al revés te lo digo para que me entiendas. Yo sé que no me va a entender, porque usted trae el disco duro ya..., y no se va a salir de ahí, pero no diga que es huir del derecho administrativo. Se someten y se integran en agencias públicas, con los correspondientes controles públicos.

Por tanto, eso que decían, falso. Que se iba a despojar de los derechos a los funcionarios, del ejercicio de las potestades administrativas exclusivamente para los funcionarios... ¿Pero no están viendo que la ley descarta completamente eso? Que los puestos directivos de las agencias... Ah, no se ha leído la ley. Pues léasela otra vez, señor Aznar. Que no se ha enterado, es que no se ha enterado, porque trae el chip... Léaselo, léaselo.

Que se iba a favorecer a los empleados de las empresas públicas, de los externos, que se integraban en la agencia para despojar a los legítimos poseedores de la gestión de los derechos de todos, que son los funcionarios, ¿no? Mentira, demuéstrenlo, si es lo contrario de lo que estoy diciendo.

¿Hacer funcionarios por la puerta de atrás? Ni uno, el que era externo sigue siendo externo, el que era laboral de la Junta sigue laboral de la Junta y el que era funcionario sigue de funcionario. Donde sí han hecho eso es en Galicia, que han hecho a los externos laborales de la Junta, y a los laborales de la Junta, funcionarios, como quedó demostrado. Léanselo. Entonces, ¿de qué hablan ustedes? Falso también. Y que todos los efectivos del sector público empresarial, por supuesto, son todos enchufados, los del sector público empresarial del Ayuntamiento de Málaga son todos por oposiciones, ¿verdad? Los directivos de las empresas

públicas del Ayuntamiento de Sevilla que ha nombrado el señor Zoido, ese no lo ha hecho a dedo, ¿no? Ese ha sacado un concurso en los periódicos: «A ver, el que quiera ser Director de Mercasevilla». Y, claro, los directivos, que dice la señora Vigo que mantiene el señor Consejero de Medio Ambiente, que los blinda, que los directivos, que son socialistas, tal... Bueno, supongo que serán del PP los que ha nombrado el señor Zoido, el Alcalde de Málaga, etcétera, etcétera, ¿o son del PSOE? Yo no conozco a ninguno, o sea que yo creo que más bien serán del PP, ¿no? Eso es.

Entonces, hombre, no sigan por esa línea porque es que es patético, de verdad. Llevan ustedes descalificando a miles de trabajadores de las empresas públicas andaluzas como enchufados, y lo siguen haciendo. ¿Sabe para qué lo hacen? Para que sean carne de despido; los están descalificando para luego despedirlos masivamente, si llegan al poder en Andalucía, que no van a llegar. Pero, díganlo: «Vamos a hacer como Mariano». Quiere adelgazar la Administración echando a trabajadores del sector público, de las empresas públicas, de las empresas públicas de las fundaciones, de los consorcios, etcétera, por ahí, si es que él lo dice, pero usted no lo dice aquí. Entonces, ¿en qué quedamos? ¿Usted de qué partido es?, ¿de qué partido es?

Por lo tanto, está claro que la repercusión, que es lo que es esta comparecencia, repercusión de la reordenación del sector público andaluz en la Consejería de Medio Ambiente. Hombre, eso es lo que estamos hablando, ¿no?, pues, lo que estamos hablando es eso, en Medio Ambiente se ha producido como en el resto de las consejerías las iniciativas correspondientes que devienen de esa ley y de esa reordenación. Es decir, se han simplificado los centros directivos, se han integrado los sistemas de trabajo, y, en definitiva, se están prestando los mismos servicios a los ciudadanos. Que yo sepa no se ha privatizado nada, señor Trillo. No nos lo ha dicho usted, que es cuántas cosas ha privatizado desde que es consejero, y cuántas tiene previstas, dígalo, dígalo claramente aquí, a la comisión, que para eso venimos, y así los compañeros del PP —que no quieren privatizar, ni jamás lo harán— se quedarán más tranquilos, se irán para sus circunscripciones explicándoles a sus funcionarios que cuando ellos ganen no van a privatizar nada; ni van a adelgazar la Administración despidiendo a miles de trabajadores, no, no, para que ellos ya puedan también ejercer su tarea en sus circunscripciones como grupo de la oposición y que espero que lo sea durante mucho tiempo.

Muchas gracias.

El señor CARMONA JIMÉNEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Consejero, para cerrar la...

El señor DÍAZ TRILLO, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE

—Sí. Presidente. Muchas gracias. Gracias también a los tres portavoces.

Hacia alusión, tanto el portavoz de Izquierda Unida, y creo que la propia portavoz del PP, a la brevedad de mi intervención. Yo creo que, además de otras intervenciones anteriores, las ideas fundamentales las he expresado, si algún detalle más puedo aportar lo haré en el transcurso de una comparecencia corta. Sé que tienen un jornada, además, muy larga en el día de hoy.

Hombre, ha hablado la portavoz del Partido Popular, y sí quiero negar la mayor, de farsa. Yo creo que farsa han montado ustedes en torno a toda esta cuestión, desde el mismo día que comparecí la primera vez aquí en abril, que ya me preguntó usted por Egmasa, en el Pleno del Parlamento otra vez, y son las mismas valoraciones. Son juicios de valor lo que usted emite continuamente, y al no contrastarlo con la realidad, al no hablarme de cuestiones concretas, pues, realmente es muy difícil que yo le rebata a usted con los datos en la mano.

Pero sí quiero dejar clara alguna cuestión. Es verdad que el portavoz del Partido Socialista se ha expresado claramente al respecto y, en gran medida, ha abundado en esa idea de la farsa que han montado ustedes en torno al sector público, donde, por cierto, aprovecha siempre y mete la gestión del agua, cuestiones que ahora mismo son..., están en distinto punto, la gestión del Guadalquivir y la reorganización del sector, que pueden afectar indirectamente.

Pero en todo ello yo advierto en ustedes una estrategia de acoso y derribo, precisamente a la Administración con vocación pública. Me va a permitir, además, en esa línea de claridad y transparencia que debemos de tener aquí, que haga una comparación con el organismo que más se puede parecer a la Agencia de Medio Ambiente y Agua en este momento, que es el organismo autónomo de Aguas de la Junta de Galicia. Nada más llegar el Partido Popular lo que hace es pasar de un órgano de Derecho público, sometido a Derecho público, someterlo a Derecho privado. Además, como ya ha apuntado el portavoz del Partido Socialista, los funcionarios obligatoriamente se adscriben a esa agencia. Por otra parte, se consolidan derechos en algunos laborales, cosa que ustedes llaman aquí «enchufismo». El modo de contratación y selección es autónomo por parte de esta nueva agencia, sujeta, repito, a Derecho privado, etcétera, etcétera.

Creo que este modelo de reorganización que nosotros proponemos nada tiene que ver con el modelo de recorte, que es el que ustedes están expresando en aquellas comunidades donde no gobernaban y ahora gobiernan, y en otras donde ya gobernaban y se están manifestando con toda claridad en estos momentos. Me parece que, además, se ha hecho daño —lo he reiterado en distintas

comparecencias— a la imagen de un trabajador público con todos los derechos y obligaciones que tiene, según su contrato, pero sobre todo con la misma dignidad, los derechos y obligaciones serán distintos de los que tenga el funcionario, pero la dignidad es la misma a la hora de levantarse a trabajar. En ese sentido, creo que se ha hecho daño, no sé si con esa aviesa intención, que manifestaba el portavoz del Partido Socialista, de, luego, plantear la excusa perfecta para privatizar y para reducir, recortar y despedir. En tal sentido, le contesto también a una de sus preguntas: los trabajadores que estaban ejerciendo de gerentes, al ser trabajadores de la empresa, no los echamos, siguen trabajando. Pero, le aclaro nuevamente que los responsables, los gerentes de la nueva agencia pública empresarial son los delegados y delegadas. Lo digo para no confundir, porque en esa estrategia discrepo en algo, del portavoz de Izquierda Unida, en la valoración, también, la acorazada mediática que a ustedes les acompaña en algunos momentos, valoro, perdón, discrepo en esa valoración. Porque creo que es una estrategia muy definida, abundando en los mismos tópicos, acompañándose simultáneamente, ora a la acorazada, ora a ustedes, en fin, vieja técnica política que todos conocemos, que conduce siempre a la propaganda y a intentar hacer de una media verdad o, peor aún, una mentira, pero, en fin, una cuestión de certeza pública, ¿no? Y en ese sentido no voy a abundar en ello.

Creo que se ha hecho un trabajo complejo, como le dije, pero un trabajo excelente. Se ha reorganizado una consejería, en el caso de mi responsabilidad, compleja, que tenía, y tiene, que seguir prestando servicios muy importantes a la comunidad; no se ha despedido a nadie; nadie ha ganado un derecho más ni ha perdido un derecho. Por tanto, todos siguen, trabajadores y trabajadoras, en las mismas condiciones de derechos y obligaciones: funcionarios, laborales, contratados externos, y en ese sentido creo que ha sido un trabajo importante.

Y lo que más me importa de todo ello, que es lo que me gustaría tener un debate, si quiere usted en otro momento podemos hacer una comparecencia al respecto. Hablamos de una reorganización, que tiene motivos, además, desde globales, como le dije al principio, imperativos, además, de los gobiernos de Europa, de las comunidades autónomas en España, por lo tanto no es un invento del señor Griñán. Y, al mismo tiempo, tiene una vocación de eficiencia, de eficacia, como le he dicho, el ahorro que le he señalado —le aclaro— que es simplemente de los cargos, que he hecho mención, que se han reducido en la consejería, y he dicho para reiterarle que no es relevante, porque es un ahorro pequeño en el contexto de un gran presupuesto, pero simbólicamente sí es relevante, y lo que sí nos importa es el ahorro y eficiencia en el día a día. Y, además, dar una respuesta a los ciudadanos, que para eso se hace la reorganización.

Entonces, yo quiero que un día hablemos aquí, por ejemplo, de la resolución de los expedientes en el agua —que a usted tanto le gusta—; resolución que, se lo dije ya en este Parlamento y se lo reitero, una media de veintidós mil expedientes al año, y no quiero compararlo. Ahí está un trabajo de funcionarios, de laborales, de contratados, a través de los expedientes, cómo se expresan los trabajadores de la Consejería de Medio Ambiente.

Pero si vamos a cuestiones concretas, y que ahora hablaremos, el Plan Infoca, respuesta de miles de trabajadores, respuesta a situaciones complejas, difíciles, de las que es responsable esta consejería; el trabajo en el plan de choque para evitar inundaciones y avenidas este invierno; o bien —termino con este dato— el nuevo servicio integrado de atención al ciudadano que en este último año ha respondido 83.000 solicitudes, que tramita ya 138 procedimientos por vía telemática, que responde al 95% en 24 horas, y al 98% de esos trámites en 48 horas. Esto es eficiencia y esto es lo que persigue una reorganización de un sector público: dar la mejor respuesta, desde lo público, sin recortes, sin despidos, y siendo, además, conscientes de la situación en la que estamos, que hay que ahorrar y exigir, también, la diligencia precisa a estos trabajadores, cuando no el esfuerzo, que se les ha exigido y lo han hecho. Esfuerzo de reducción de salario, 5%, como usted sabe, y en la empresa pública, también, reducción voluntaria por parte de los trabajadores, a la que no estaban obligados, y solidariamente también se redujeron ese salario.

Nada más y muchas gracias.

8-09/APC-000571, 8-11/APC-000318, 8-11/APC-000323, 8-11/APC-000348, 8-11/APC-000485 y 8-11/APC-000512. Comparecencias del Consejo de Gobierno sobre el dispositivo del Plan Infoca para la campaña 2011 y los incendios acontecidos en la comunidad

El señor CARMONA JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Consejero.

Pasamos al segundo punto del orden del día previsto para hoy, debate agrupado de las siguientes iniciativas: Solicitudes de comparecencia del Grupo Parlamentario Popular para dar cuenta de las circunstancias en que se han producido y los medios técnicos utilizados en los incendios forestales acontecidos en el presente mes de julio, en el Campo de Gibraltar. Otra solicitud de comparecencia, a instancia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a fin de presentar el dispositivo

para la prevención y extinción de incendios forestales. Otra, a instancia del Grupo Parlamentario Socialista, para informar sobre el dispositivo para la prevención y extinción de incendios forestales Infoca, para el 2011. Otra, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes para informar sobre el dispositivo del Plan Infoca para la campaña 2011. Otra, también, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, para informar sobre el incendio declarado el domingo 11 de septiembre en la localidad malagueña de Mijas. Y, por último, otra del Consejo de Gobierno de la Junta, para informar sobre el balance y las actuaciones llevadas a cabo durante la presente campaña en los incendios acontecidos, en este verano, en nuestra comunidad autónoma. Para el desarrollo de esta comparecencia tiene la palabra el señor Consejero.

El señor DÍAZ TRILLO, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE

—Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

Intentaré ser breve, ¿verdad?, que son muchas las comparecencias, algunas también muy concretas sobre aspectos de algunos de los incendios que hemos padecido este verano, pero me van a permitir la Presidencia y sus señorías que me refiera, en primer lugar, al accidente que ocurrió en Granada, en un trayecto de un helicóptero que iba de Palma del Río a la base del dispositivo Infoca en Alhama de Almería.

Era un trayecto ordinario, iba a cambiar un helicóptero a aquella base y en ese trayecto tuvo un accidente y fallecieron las siguientes personas: José Antonio Fernández Pérez, piloto; Miguel Blasco Valcárcel, copiloto, y Francisco Ariza Palma, pasajero. Sin duda, en la lucha contra la extinción de incendios, hablaré posteriormente de los costes económicos, medioambientales que tiene, costes mayores, cualquier accidente, y, singularmente, este tipo de accidentes mortales. Esto es un valor incalculable que se pierde con estas vidas y quiero trasladar también y hacerme eco en esta comisión, para que les llegue a sus familias, como hicimos personalmente, en su momento, cuando ocurrió el accidente; pero, desde esta comisión, trasladar nuestra solidaridad a ellos y a la empresa, una empresa andaluza que viene trabajando con el Plan Infoca desde hace tiempo.

También, el 2 de septiembre, unos días antes y en el mismo Granada, en Arenas del Rey, concretamente, ocurre otro accidente del que sale herido Juan Carlos Gómez, gracias a la experiencia, a la pericia, a la habilidad también de este piloto, que hoy ya está en su casa, todavía de baja, y se ha recuperado felizmente.

Si cito estos accidentes es porque creo que debemos hacer siempre una llamada de atención, en momentos como estos, cuando ocurre un accidente, y si es especialmente grave, aún más, sobre el riesgo que conlleva la actuación de los trabajadores y traba-

jadoras del Plan Infoca. Lo sabe bien su responsable regional, Dolores Ayllón, que nos acompaña, y el Director General responsable del Plan Infoca, don Javier Madrid, que también me acompaña. Todos ellos están en permanente contacto con miles de trabajadores, con más de cuatro de mil, que están a disposición de este plan, y que en este año ha habido, para que tengan en cuenta sus señorías, de estos riesgos, 26 asistencias, concretamente, por parte de la Unidad Médica de Incendios Forestales, 20 de ellas de quemaduras leves, otros accidentes por otros distintos motivos, y el resultado final ha sido que un 0,5% del personal del Infoca ha requerido una baja, es verdad que corta, en casi todos los casos, y el nivel de accidentes, en torno a las actuaciones, viene a ser en torno a un 6%.

Creo que son datos que ponen de manifiesto la excelente profesionalidad, la excelente capacidad también y la vigilancia continua en la prevención, en la seguridad laboral de los trabajadores. El hecho de que solo el 0,5%, en un plan que dura tantos días, que son 24 horas al día, haya significado la baja laboral del 0,5% del personal, yo creo que pone de manifiesto la profesionalidad y el compromiso. Por cierto, la mayoría de ellos, trabajadores a los que algunos partidos políticos llaman enchufados de la Junta de Andalucía. Yo diría que están enchufados al trabajo comprometido y a la vocación de servicio, en un asunto tan importante como este.

Quería hacer mención a ello porque me parece que a la opinión pública también conviene hacerle esta llamada de atención: que, detrás de cada uno de los 653 conatos de incendio, de los que daré cuenta posteriormente, a lo largo de este año, hay detrás un equipo humano, un despliegue importantísimo en situaciones y en lugares de mucho riesgo. Y esto tiene que ver también con otro dato que analizaremos posteriormente, que es referido a las causas de los incendios.

Yo les adelanto que creo que, en materia de extinción, Andalucía ha puesto todos los medios a su alcance. Pasamos por ser una de las comunidades mejor preparadas, ejemplo en algunos otros lugares de Europa y del mundo, y somos muy buenos apagando los incendios. Por tanto, hay que avanzar todavía más en aquello que provoca los incendios, que sean las causas, donde todavía tenemos un margen amplísimo e insostenible de causas por negligencia y, lo que es peor todavía, intencionadas. En este sentido creo que es donde está la más importante tarea del dispositivo Infoca.

Les hago referencia a continuación, con brevedad, como les dije, a los datos correspondientes a esta campaña. Y quiero hacer hincapié, en este día 5 de octubre, sobre el balance provisional de estos datos, y digo bien lo de provisional. Vamos a tener un mes de octubre, todavía, escaso de lluvias, y, por tanto, de alto riesgo. Saben ustedes que el dispositivo, en su etapa de máxima alerta, de despliegue total, termina

el 15 de octubre. Mantendremos un despliegue amplio, el que haga falta, para estar en guardia y no tengamos que padecer ningún incendio que no podamos atender, como hemos atendido a la totalidad de los episodios que hemos sufrido en este año 2011.

Este balance provisional, a día de hoy, arroja los datos de 653 actuaciones; de ellas, 56 se han quedado en conatos, lo que significa un 83,6%; 107 han sido incendios, 16,3%, y, en cuanto al resultado, lo que ha afectado al número de hectáreas calcinadas o quemadas, han sido 2.039,6 hectáreas, de las cuales, 279,9 hectáreas han sido de arbolado, un 13,7%, y el resto, matorral.

Me gustaría, como terminamos de alguna manera una década, poner en comparación estos datos también para el análisis, para la aportación, para el estudio, por parte de los distintos grupos políticos, de los datos de la última década.

En la última década, la media anual ha venido siendo de 940 intervenciones; de ellas, 370,9 han sido incendios y 569 conatos. Por último, en este balance de media anual, de la última década, las hectáreas también calcinadas han estado en torno a 9.604,5 hectáreas.

De un vistazo rápido, que ustedes pueden considerar, podemos concluir algo que abunda en lo que anteriormente manifestaba: la perfecta preparación, capacidades, dispositivo; la suficiencia también de medios materiales, humanos —he dado cuenta en el inicio de la campaña del Infoca—; la red de centros de defensa forestal; la incorporación también de novedades importantes, en cuanto a la unidad específica de atención a los incendios, incorporación también de las nuevas tecnologías, etcétera, etcétera. Todo ello da como resultado un dato que, a mi modo de ver, es el más importante: que, en la media de la década, vemos que en el año 2011 mantenemos un tono semejante en el número de conatos —569 la media de la década, 546 este año—, y donde se ha producido una radical reducción es, precisamente, en los incendios. La media era, como les he dicho, de 107 incendios este año, frente a la media anual, que arroja un balance de 370. Casi, casi se ha reducido a un 25% el número de incendios, 30% aproximadamente, puede ser. Pues yo creo que ahí se pone de manifiesto que, efectivamente, en el dispositivo, a la hora de apagar los incendios, se actúa con mucha rapidez.

Salgo aquí al paso de alguna crítica, es verdad que un poco anecdótica, pero que se ha hecho —creo, si no me equivoco, en Granada—, sobre alguien que hablaba de la cantidad de medios aéreos que se desplazan cuando surge un conato de incendio. Yo creo que la explicación y el motivo por el que tienen que salir está en estos datos. Es la mejor manera de que un incendio no acabe siéndolo, sino que se quede precisamente en conato.

Creo, por tanto, que, a pesar de estos datos, podíamos calificar de buenos, la verdad es que unos

buenísimos datos sería que no hubiera incendios en Andalucía, cosa muy complicada. También por las circunstancias geográficas que explicamos al inicio, en la presentación del Plan Infoca. Pero sí es cierto que estos datos tienen que ser alentadores para seguir trabajando en esta línea; ponen de manifiesto, además, que, junto al año pasado, incluso en esa gráfica, que vemos un año excepcionalmente bueno, podíamos llamarlo en estos términos, pero creo que nuestra consideración en el día de hoy tiene que estar sobre todo en el trabajo sobre las causas.

Yo ahí quiero señalar que la Consejería de Medio Ambiente, a través de la coordinación regional de los dispositivos provinciales, viene haciendo hincapié en los últimos años en una unidad de análisis e investigación.

El trabajo de las brigadas de investigación y análisis es fundamental, y ahí se ha hecho mucho hincapié en los últimos años, de tal modo que todo el acopio de datos sobre cada uno de los incendios...

Cada incendio en Andalucía tiene auténtica foto cabal de qué ha ocurrido en cada uno de los minutos en los que ha transcurrido el incendio, y eso nos va dando muchísimos datos, también, para prevenir más y prevenir mejor, y para atacar todavía mejor el fuego. Pero ya digo que donde tenemos que abundar es en las causas.

También de esta unidad de análisis los resultados grosso modo que les he facilitado de las causas los tienen en la pantalla. Pero hablamos un setenta por ciento, sesenta y tantos por ciento de causas que tienen que ver con la mano del hombre. Como se dice vulgarmente, negligencia o intencionalidad. Por lo tanto, causas que se pueden atajar, que podemos hacer algo.

Me gusta poner el ejemplo, desde que asumí esta responsabilidad, del trabajo que se ha hecho en la Dirección General de Tráfico en España para reducir el número de accidentes. Algo que nos parecía imposible hace años ahora mismo ya es una realidad: que cada campaña anual de tráfico veamos que bajan las cifras de accidentes. Con los incendios yo creo que podemos hacer posible que, más allá de las circunstancias naturales de Andalucía, el riesgo máximo de altas temperaturas, de vientos, de circunstancias singulares, podamos atajar, ya digo, ese amplio margen que aún queda de incendios provocados por la negligencia o por la intencionalidad. Ahí está claro que el trabajo de las unidades de investigación, de las brigadas del Plan Infoca de investigación, y, por último, de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, y también la Justicia, que es la que finalmente tiene que decidir, es importantísimo.

Por último, para que se hagan una idea también en términos orientativos, es verdad que hablé al principio de lo que más vale, que es una vida humana, y que no tiene precio; pero sí puede ser interesante también para sus señorías conocer que en el balance de la década ha habido un volumen de incendios que ha afectado a 96.045 hectáreas. Esto significa una pérdida en

términos económicos, pues aproximadamente de unos doscientos cincuenta millones de euros, aproximadamente, si consideramos como media de lo que cuesta una hectárea, recuperarla, y, utilizando las fuentes del Ministerio de Medio Ambiente Rural y Marino, es el coste económico, por llamarlo de alguna manera. Es verdad que una hectárea no se puede comparar, de un espacio arbolado en un parque natural a una de matorral. Digamos, la media...

Y, si vamos a trabajo de reforestación y restauración por parte de la Consejería de Medio Ambiente en los últimos años, veremos cómo no solo ha habido una inversión superior a esos doscientos cincuenta millones —han sido 333,427 millones de euros—, y se han restaurado, recuperado y reforestado 149.757 hectáreas.

Por lo tanto, después de una década de incendios, tenemos más patrimonio natural en Andalucía; hemos recuperado, ya digo... Ojalá se pudiera hacer lo mismo con las vidas que hemos perdido, con los accidentes que hemos sufrido; pero es cierto que el patrimonio natural se ha recuperado con creces. Es verdad que a un coste económico muy alto, como pueden comprobar sus señorías, y más aún en tiempos de crisis.

Quiero manifestar de nuevo que ni este año 2011, ni en el próximo 2012, bajaremos la guardia en cuanto al Plan Infoca, presupuestariamente hablando. Creemos que es un programa que el Gobierno de Andalucía tiene que seguir manteniendo.

Para terminar, y como me hacían alusión, en la primera comparecencia mía brevemente me han pedido respuesta sobre incendios de San Roque, Mijas singularmente, algunos otros. Ha habido algunas zonas, como Níjar... En todas y cada una de ellas se ha dado la circunstancia de que son incendios o intencionados o negligentes, provocados por la negligencia. El caso de Níjar, donde ha habido, si no me equivoco, en torno a veinte actuaciones; el caso de Jaén, también, capital, en la zona que está cerca del parador, del castillo de Jaén; el caso de San Roque, que claramente era un incendio intencionado, en todos ellos, ya digo, hay estas causas que son las que tenemos que atacar.

Y en el caso de Mijas ocurre algo que nos preocupa especialmente, y sé que le preocupa a todo el operativo del Plan Infoca, que son los incendios que llamamos interfase, los que se producen entre zonas urbanizadas y monte público. En el caso de Mijas fueron 700 hectáreas, 300 de ellas de zona urbana, y el resto, monte público. Por delante, ya digo, porque ha habido alguna reclamación del Ayuntamiento de Mijas sobre la restauración. Lo hará la Junta de Andalucía. Acabo de dar datos, que el monte público lo vamos a restaurar. Ahora, la complicidad y la responsabilidad del Ayuntamiento tiene que ser total en su espacio de competencias, que es el espacio urbano.

Pero, más que restaurar, que ya digo que no es lo importante aquí, en evitar las causas sí tienen un papel muy importante los ayuntamientos, y más aún en esa

zona de Málaga. El diputado de Izquierda Unida es de allí y lo sabe bien. Toda aquella zona urbanizada de Málaga, que está en un tránsito entre montes públicos y urbanizaciones, es de especial complejidad, dificultad, con un riesgo altísimo. Trabajamos en líneas como pantallas vegetales, como pantallas ignífugas, para investigar —con la Universidad de Córdoba firmamos un acuerdo el otro día— y mejorar aún más en la seguridad en esa zona. Pero tanto las urbanizaciones como los propios ayuntamientos tienen que tener al día, perfectamente al día, sus planes de autoprotección; tienen que estar a disposición del Plan Infoca y de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, que no siempre es así. Por tanto, ese llamamiento.

Y también un llamamiento a la prudencia. Asistimos en este incendio a declaraciones, a hipótesis...

Yo creo, mire usted esto, que, en las cuestiones de seguridad —y esta es una cuestión de seguridad también—, yo creo que hay que dejar trabajar a los profesionales, estar cerca de ellos.

Por cierto, este Consejero estuvo allí en el incendio; el Alcalde, que luego vino a hacer declaraciones, no estaba. Pero, más allá de eso, y con todos mis respetos a las autoridades municipales con las que creo que cuento con toda la colaboración, pero prudencia, muchísima prudencia. No especular, no lanzar acusaciones para hacer batalla política de lo que no cabe la batalla política. Aquí lo único que cabe es la cooperación para luchar contra el fuego. Pero que sus señorías tomen también en consideración este llamamiento que hace el Consejero de Medio Ambiente.

Muchas gracias.

El señor CARMONA JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Consejero.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, el señor Castro Román.

El señor CASTRO ROMÁN

—Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

A mí me parece que desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes siempre hemos comenzado cualquier comparecencia sobre el Plan Infoca, o que abordara el análisis de algunos incendios y de cómo se había actuado en los mismos, de la misma forma. Y no me voy a negar a comenzar a hacerlo igual, exactamente igual: solicitando que el Plan Infoca, que este importante operativo, quede fuera de la lógica y legítima confrontación política. Que es un plan que todos sabemos que mantendríamos estando en el gobierno, cada uno con su propio modelo, con sus particularidades, sabiendo que hablamos de un

plan que es cierto que tiene prestigio no solo en el territorio..., en el Estado español, también en Europa. Y que hablamos del fuego, del control, de la extinción, la investigación de los incendios forestales, en estos casos, que sabemos que tienen un número importantísimo de condicionantes, de elementos que están presentes en esta tarea y que desde cualquier punto de vista, pues, lo podemos considerar de cualquier manera menos político, entendiendo político como la batalla dialéctica que caracteriza a este Parlamento.

Por lo tanto, antes de valorar el plan, antes de entrar también a plantear algunas dudas o cuestiones al Consejero, nos gustaría no solo plantear el reconocimiento al Plan Infoca desde el grupo parlamentario sino también a sus trabajadores y al sacrificio que realizan, sumándonos al pesar que manifestaba el Consejero al principio por los dos trágicos accidentes que vivimos, por el sacrificio, vuelvo a repetir, de los trabajadores que en este caso, pues, lo sintieron con la pérdida, incluso, de algunos compañeros.

Pero, bueno, también nos corresponde a nosotros hablar sobre el plan, aspirando legítimamente a que mejore, eso siempre, codo con codo. Y, también —para eso somos oposición y ahí no nos podemos escudar detrás de ningún operativo ni de ningún colectivo de trabajadores—, pues también a plantear nuestras dudas. Dudas que en el caso de Izquierda Unida se repiten todos los años y no se aclaran. Dos elementos fundamentales: la importancia que le damos nosotros a la gestión tradicional del monte en la lucha contra el fuego y cómo eso tiene que estar más presente, desde nuestro punto de vista, en el Plan Infoca. Y nos parece que se hace con cuentagotas, con muchos problemas. Es decir, que algo que se hace desde tiempos inmemoriales nos cuesta ahora una barbaridad incorporarlo al Plan Infoca. Estoy hablando de la incorporación del ganado para el desbroce en el monte andaluz, de cómo el ganado al incorporarlo al monte está colaborando a su limpieza, a su desbroce y, por lo tanto, preparando al monte para una eventualidad como el fuego. No sé..., no sé si ha hecho... Nos hizo mención cuando presentó el operativo. A ver cómo valora esto el Consejero y cómo se puede ir aumentando no solo la incorporación del ganado sino también la incorporación de la población residente a la hora del aprovechamiento de los recursos endógenos que nos da el monte y que también contribuyen, y de qué manera, a prepararlo ante el fuego.

Hay un segundo elemento que ha sido parte de preguntas escritas a la consejería por parte del Grupo de Izquierda Unida y de otro tipo de iniciativas y que también nos sigue preocupando y que tiene que ver con la comparecencia anterior, que es el papel de los agentes de medio ambiente en el operativo. Y el señor Consejero sabe que nunca lo hemos hecho confrontando el papel de los agentes de medio ambiente, de los funcionarios de la casa, de esta casa, frente a los trabajadores de Egmasa, que tan digno papel e

imprescindible papel juegan. Pero sí constatamos año a año cómo hay una reducción efectiva, paulatina, de los agentes, de estos funcionarios con autoridad encargados de la investigación y extinción de los incendios, en beneficio de Egmasa. A mí me llamó mucho la atención. Me resulta simpático cómo este grupo preguntaba a la consejería por cómo iba a estar dotado el operativo en el año 2011 en Málaga, por ejemplo, y se nos da la respuesta de la dotación del 2010, y ahí lo lleva usted, pregunte de nuevo sobre el 2011 que ya se lo daremos. Pero constatamos, lo hemos podido constatar en diferentes provincias, cómo esto se ha ido dando y cómo lo tenemos que considerar teniendo en cuenta que estos funcionarios, vuelvo a repetir, son los que tienen la autoridad para ejercer determinadas funciones, y los otros magníficos trabajadores, los de Egmasa, no las tienen.

Y también este verano hemos recibido denuncias muy preocupantes por parte del colectivo. Algunas de ellas que intentamos despejar y que tampoco se nos aclararon de manera satisfactoria. Y son las indicaciones, por parte de la consejería, a estos trabajadores indicándoles un límite en el combustible del que disponían para realizar sus tareas, para la flota de vehículos de los agentes de medio ambiente; las restricciones que han tenido, en muchos casos, los retenes que, al no poder hacer uso de los vehículos para no agotar el límite de combustible, no encontraban locales o lugares adecuados para estar sobre el terreno. En algunos casos, los trabajadores se han ido con el móvil operativo a su casa en horario de trabajo porque no tenían sitio donde mantenerse.

Y también cómo ha ido esa introducción de novedades: materiales, infraestructura técnica de lucha contra el fuego. Nos ha dicho algo de las pantallas, de cómo se han planteado en la zona malagueña después de lo ocurrido; pero creemos que, al igual que la introducción de lo tradicional en el monte contribuye sobremanera a prevenir el fuego, la introducción también de nuevas tecnologías..., que además nos sirven para patentar cuestiones que vendemos, que podemos trasladar al exterior, creemos que habría que profundizar en ello.

Nos dice el señor Consejero que no ha habido reducción en todos estos años en el Plan Infoca. A nosotros nos gustaría que hubiera..., igual que tenemos una evolución de cómo han sido los incendios, cómo se han abordado, también que hubiera un cuadro de la evolución presupuestaria que ha tenido el Infoca, por provincias. Creemos que sería un complemento idóneo a la exposición que se nos hace todos los años. Y también la evolución de la dotación de plantilla en cada una de las provincias, con las responsabilidades que cubre cada uno de ellos y con las atribuciones que tienen estos trabajadores para intervenir en estas tareas. Creemos que eso completaría bien la exposición que se hace y nos daría más elementos.

Para terminar, dos cuestiones. Una sobre el incendio de Mijas, que lo solicitaba el Grupo de Izquierda Unida y lo pedimos no para poner en cuestión nada, para dos elementos. Hablaba el Consejero..., ha utilizado los dos términos, ha utilizado zonas urbanas y zonas urbanizadas. Tenemos un problema, un problema que nos lo hemos encontrado también en muchas zonas de Andalucía con las inundaciones, y es que el ladrillo nos ha comido, ¿eh? Nos ha comido ocupando espacios que no estaban destinados para el mismo y que ahora se configuran, emergen como enemigos declarados ante algunas eventualidades, emergencias como estas, que pueden ser o bien inundaciones o bien incendios. En Málaga, lo que tenemos es una ocupación descarada y totalmente irregular del espacio no urbano por urbanizaciones que han dificultado sobremanera la actividad de extinción de este incendio, por no decir que durante toda la noche no pudieron operar. El operativo con el que consta la consejería..., fundamentalmente las aeronaves no pudieron operar porque las dificultades..., bueno, soplaban el viento de una manera que impedía, no es que dificultara, impedía la acción de las aeronaves. Y por eso también, bueno, pues se tardó un poco más en apagarlos, ¿no?

El incendio de Mijas es uno de los que tenemos que lamentar con más superficie quemada en toda Andalucía. Málaga se queda como la provincia con mayor número de hectáreas afectadas.

Y yo tenía aquí apuntado lo que usted ha dicho, señor Consejero, al principio reconforta al ciudadano ver a todas las administraciones implicadas en una misma dirección. Y así fue en el incendio de Mijas. Pero después ver que son los políticos los que le meten fuego, permítanme la expresión, al operativo de extinción no tiene sentido, no tiene sentido. Y desde esta comisión, no ya desde ningún grupo, lo ha hecho el Consejero porque le corresponde, pero desde esta comisión deberíamos de hacer un llamado, un llamado a tanto político hablando sobre quién es el responsable de un incendio que están investigando los profesionales que son a quienes les corresponde, y la verdad es que algunos responsables políticos, elegidos por los ciudadanos, y que, por lo tanto, son los que tienen que estar ahí, harían mejor en quedarse con la boca callada, porque fue impresentable, en una segunda parte de este incendio, el rosario de declaraciones sobre las causas, sobre los responsables orígenes de este incendio.

Y sobre las causas me gustaría terminar, bueno, en Mijas hay un terreno muy importante quemado, que es verdad que no tiene una especial protección, pero que una parte del mismo tiene también un valor muy importante. Por lo tanto, está bien que lo haya planteado el señor Consejero, y nosotros lo reiteramos: hay que recuperar esa zona. Yo creo que el propio incendio que hubo y la masa de pinar afectada nos puede ayudar —así lo dicen los técnicos— pero, bueno, está bien que lo tengamos presente.

Avanzar sobre las causas. Nosotros creemos que los incendios más incontrolables, más complicados de abordarlos para su extinción —y termino, señor Presidente— son los provocados. Los provocados o los negligentes, y nosotros nos preguntamos, algo muy leninista, señor Consejero, ¿qué hacer con esto?, ¿cómo lo abordamos?, ¿habría que endurecer el Código Penal?, ¿habría que dar más recursos y más elementos a la investigación? En fin, es algo que nos preocupa y que supongo que entre todos deberíamos contribuir para que avanzara.

Gracias y perdón por abusar del tiempo.

El señor CARMONA JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Castro.

Para fijar el posicionamiento del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Miguel Ángel Ruiz Ortiz.

El señor RUIZ ORTIZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, desde el Grupo Parlamentario Popular, pues lamentamos la muerte de estas tres personas en el accidente de Granada ocurrido recientemente. Y, bueno, desde el grupo parlamentario hemos sido extremadamente prudentes, en este sentido, conociendo las circunstancias del accidente.

Desde luego, es importante, y desde este grupo parlamentario lo hacemos, valorar el trabajo y el esfuerzo de todos los trabajadores, de todos los trabajadores que integran el dispositivo Infoca. Muchos de ellos se juegan literalmente la vida todos los días para protegernos a todos como, desgraciadamente, pues hemos visto que ocurre.

Y no estamos hablando de enchufados, señor Consejero, como usted ha dicho, cuando hablamos de trabajadores que participan en la extinción de incendios. ¿Cuántos gerentes, directores y otros altos cargos de la Administración participan directamente sobre el terreno en apagar el fuego? No haga usted demagogia con eso, que no estamos hablando de enchufados.

Pero no queremos tampoco olvidarnos de los miles de trabajadores y voluntarios que, sin depender directamente de la Junta de Andalucía, también colaboran en la extinción de cada incendio. Todos ellos, conjuntamente, contribuyen a evitar males mayores en nuestra tierra en estos meses tan complicados y, a todos ellos, nuestro reconocimiento y nuestra felicitación por el servicio que prestan.

Sin embargo, entre unos y otros tenemos que decir que hay una enorme falta de coordinación; falta de coordinación que se puso de manifiesto, por ejemplo, en el incendio de Mijas, que hoy nos ocupa, y que

arrasó, como se ha dicho, 700 hectáreas en la Costa del Sol el pasado mes de septiembre. Por citar algunas de las pérdidas: 1.500 pinos, 3.000 alcornoques, 100 algarrobos, 150 acebuches, 50 higueras, 30 eucaliptos y, en cuanto a fauna animal, se estiman las pérdidas en 400 perdices, 300 conejos, 100 jabalíes, 30 cabras montesas, 9 corzos y un sinfín de aves pequeñas y de reptiles, y se calcula que, como mínimo, como mínimo, cuatro o cinco años necesitará el monte para recuperarse, como mínimo, como le digo. Esta es la estimación de la Sociedad de Cazadores de Mijas en un primer momento, y yo creo que es, bueno, pues que también seamos gráficos en estas intervenciones y se conozcan las pérdidas que ha supuesto este incendio.

Y por ponerle un ejemplo de esta descoordinación de la que le hablaba hace un momento, ¿le parece normal, señor Consejero, que los trabajadores del Infoca y los del Consorcio Provincial de Bomberos ni siquiera utilizaran la misma emisora de radio para coordinarse en las labores de extinción? A mí no me parece normal. Yo creo que es necesario que exista una mejor coordinación entre las distintas partes implicadas en las labores de extinción y, en ese sentido, como hemos podido comprobar, pues aún queda mucho, mucho por hacer.

Es cierto, señor Consejero, que se ha avanzado en algo tan importante como la labor de concienciación social, se ha avanzado en ese sentido, sin embargo, es inadmisibile que todavía nos encontremos con tanta intencionalidad en los incendios. Por ello, desde este grupo parlamentario, consideramos que hay que ser implacables con los que promueven los incendios, con los que provocan los incendios, y queremos animar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado a que no cesen en sus investigaciones ni en su labor de vigilancia y que hagan todo lo posible para resolver los casos de intencionalidad. El que queme el campo debe pagar por ello; tiene que pagar por ello, y así, desde este grupo, lo apoyamos incondicionalmente. Por eso, nuestro respeto y nuestro reconocimiento también a la labor de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que llevan a cabo toda esta actividad.

Y es importante también, en ese sentido, la colaboración entre las distintas administraciones, porque no es de recibo que, en el caso de Mijas, el ayuntamiento no haya recibido todavía notificación alguna de la versión oficial de los hechos, a pesar de haberla solicitado por activa, por pasiva, por correo, por teléfono, etcétera, etcétera, repetidas veces a la Delegada del Gobierno en la provincia. En dos semanas la Administración autonómica, en más de dos semanas, no se ha dignado a contestar al alcalde del municipio mijense, nada de nada.

De todos modos, de todos modos, señor Consejero, como le decimos cada año, los fuegos hay que apagarlos en invierno; no hay que esperar al verano. Hay que hacer cortafuegos, hay que limpiar el monte, en fin. La mejor política de lucha contra el fuego es

una buena prevención, y sigue siendo esta la gran asignatura pendiente: la prevención. Evidentemente que se han hecho cosas, se han hecho cosas, claro que sí, faltaría más, pero a la vista está que para nada han sido suficientes, sin ir más lejos, en Mijas, por ejemplo, por sus características, pues necesitan un servicio de retén de la Junta de Andalucía y el ayuntamiento ya le ha ofrecido al Delegado de Medio Ambiente en la provincia la cesión de unas instalaciones adecuadas para la instalación de ese retén, con un helipuerto incluido, en la cantera de Los Arenales, en la sierra de Mijas. Pero aún no han obtenido respuesta por parte de esta consejería y yo, pues quiero aquí transmitirsele y ponerlo en su conocimiento por si no le ha llegado.

Y detalles como estos, señor Consejero, pues muestran que la prevención, como le he dicho, pues sigue siendo la gran asignatura pendiente. Empiecen ya a apagar los incendios del año que viene, señor Consejero; prioricen los trabajos de eliminación de los pinos quemados, así como los afectados gravemente para evitar la aparición de plagas. Le hablo, en concreto, del incendio de Mijas: «Con los troncos de los pinos talados deberían fabricarse albarradas en los arroyos afectados por el incendio para minimizar, en lo posible, la erosión de las zonas afectadas y la pérdida de semillas por escorrentías». Lo que le he leído es la petición del Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Mijas para una actuación posterior a este incendio que se ha producido para evitar males mayores.

Como le digo, la prevención tiene que ir unida también a la dotación de medios, porque sin medios no se apagan los fuegos, seguimos teniendo vehículos anticuados y sin los equipos adecuados de comunicación. Y, en ese tema, en el de los medios, este tema, el de los medios, es el que más directamente compete y depende de su consejería, porque es la que pone el dinero. Más de dos mil millones de euros del Plan Forestal Andaluz se han dejado de ejecutar en los últimos veinte años, señor Consejero, y todo esto usted lo sabe, usted lo sabe, porque año tras año mi compañera, la diputada González Vigo se lo recuerda en esta comparecencia anual. Y la verdad es que si alguien coge y se lee el final de esta intervención mía y la compara con la que hace un año hacía mi compañera diputada se dará cuenta de que hay cosas que se repiten. ¿Y sabe por qué, señor Consejero? Pues porque, desgraciadamente, los problemas siguen siendo los mismos un año más, y esto lo único que refleja son los últimos coletazos de este Gobierno que está agotado, que está agotado, absolutamente agotado.

Pero yo no quiero terminar mi intervención con tintes catastrofistas, pues es cierto que se está trabajando duro para combatir los incendios, y es justo reconocerle este trabajo. Y, bueno, tanto es así que se ha notado que usted se ha alargado más en esta comparecencia que en la anterior, se nota que se sentía mucho más cómodo en este tema que en el de la reordenación

del sector público. Pero, bueno, como le digo, hay que reconocer este trabajo y en el incendio de Mijas, por ejemplo, queremos valorar su rápida intervención. Incluso ayer mismo hubo otro conato de incendios allí en Mijas y la rápida intervención del Infoca evitó, seguramente, males mayores.

Pero nos quedamos, como todos los años, con la sensación de que se podría estar haciendo mucho más, y tal y como le he concretado a lo largo de esta intervención aún queda mucho por hacer tanto en prevención, como en coordinación, como en la dotación de los medios necesarios. Así que, como ruego final, final de esta intervención, le pido, señor Consejero, que empiecen ya a apagar los incendios del año que viene.

Nada más y muchas gracias.

El señor CARMONA JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ruiz.

Para cerrar el turno de intervenciones, tiene la palabra el señor...

Disculpen, disculpen.

Espero que sepan ustedes disculpar otra vez el que haya repetido el mismo error.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Tomé Rico.

La señora TOMÉ RICO

—Gracias, señor Presidente.

Señor consejero, señorías, me van a permitir, antes de entrar en el detalle de su comparecencia, desearle una pronta recuperación a don Juan Carlos Gámez, herido en el accidente de aviación que ocurrió el pasado 2 de septiembre. Y, como no podía ser de otra manera, sumarnos, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, a la muestra de condolencias y de pésame a los familiares de don José Antonio Fernández Pérez, don Miguel Blanco Valcárcel y don Francisco Ariza Palma, fallecidos el pasado 19 de septiembre también en accidente de aviación. Y, cómo no, desde aquí trasladar nuestra solidaridad, nuestro reconocimiento al esfuerzo y a la labor y al trabajo que vienen desarrollando, viene siendo desarrollado por el conjunto de los trabajadores y trabajadoras que conforman el dispositivo del Plan Infoca.

Dicho esto, señor consejero, agradecerle el análisis abundante y también el balance —usted lo ha dicho— provisional, puesto que nos ha adelantado que se va a prorrogar hasta finales del mes de octubre, en vista de las previsiones meteorológicas, las actuaciones. Por tanto, agradecerle este balance provisional de las actuaciones que se han llevado a cabo en la lucha contra incendios, así como la amplia información que

nos ha facilitado sobre los aspectos más destacados del operativo del Plan Infoca durante este verano. Datos, sin duda, claves para seguir avanzando en la mejora de los dispositivos para la prevención y extinción de incendios en nuestra comunidad.

En este sentido, hay que decir que la incorporación a esta campaña del nuevo Plan de Emergencias aprobado por decreto el pasado año, en septiembre del pasado año, además de ampliar —lo ha dicho usted— hasta el 15 de octubre, en este caso con una prórroga desde el 1 de junio hasta el 15 de octubre la época de peligro de incendios, ha permitido, a pesar de lo que se está oyendo a lo largo de esta mañana, ha permitido la coordinación de dispositivos en situaciones de emergencia de especial incidencia para la población civil, a través de la puesta en marcha de los mandos avanzados en incendios considerados o declarados de nivel 1, que, afortunada o desgraciadamente, o desafortunadamente, durante esta campaña, yo diría que afortunadamente, porque ha sido solo uno, solo ha sido uno el incendio considerado con este nivel, y precisamente ha sido el incendio de Mijas, que es también fruto de esta comparecencia.

Coincido, señor Ruiz, con usted en que la prevención es uno de los aspectos más importantes en la lucha contra los incendios, pero, sin duda, usted al final lo ha reconocido; aunque ha sido incisivo en la primera parte de su intervención, al final lo ha reconocido, el importante esfuerzo que desde la Consejería de Medio Ambiente se viene desarrollando en la materia de prevención. Y los datos están ahí, y también las estadísticas anuales que existen, y se desprende..., reflejan, efectivamente, que la mayoría de los incendios son provocados por la mano del hombre, es decir, bien por negligencia o bien intencionadamente. Por lo tanto, coincidimos con usted en que es importante seguir trabajando y mejorando en cuanto a los aspectos de prevención de los incendios.

Y yo diría que también es importante reconocer, así lo hacemos desde el Grupo Socialista, el importante esfuerzo que viene desarrollando la Consejería en materia presupuestaria, destinando al Plan Infoca, para este año 2011, 185.600.000 euros, de los cuales, precisamente, el 60% van dirigidos precisamente a la tarea de prevención. Tareas que, como le he dicho, consideramos imprescindibles y necesarias para evitar que se produzca este mayor número de incendios, y que se vienen desarrollando, apagando los fuegos, señor Ruiz, se vienen apagando esos fuegos, porque las tareas de prevención se vienen desarrollando en los meses, precisamente, de peligro bajo y medio de incendio.

Y, en este sentido, es importante destacar por su eficacia los trabajos que se han venido desarrollando en los caminos forestales, las actuaciones en montes públicos y vías de acceso y escape desarrollados precisamente por los retenes especialistas y los tratamientos selvícolas, y, por supuesto, las actuaciones

para la adecuación y mantenimiento de cortafuegos a través de las cuadrillas especialistas forestales y también del programa de pastoreo controlado, que ha permitido aumentar en este caso la superficie de actuación. Desde aquí, lógicamente, agradecer también la participación de los ciudadanos y su colaboración en todos los servicios referentes a la prevención y extinción de incendios.

Yo coincido con usted. Coincido con usted, como le decía, en que hay que mejorar y perfeccionar no tanto las técnicas de extinción, sino también, y sobre todo, que el gran reto con el que nos afrontamos en estos momentos es mejorar, efectivamente, las medidas o programas que permitan sensibilizar y concienciar a la ciudadanía, a los ciudadanos y ciudadanas de nuestra comunidad para permitir así la reducción del número de incendios. Y, sin duda, la edición de algunos medios multimedia, como es el caso del vídeo que a lo largo de la mañana se nos ha venido proyectando, sin duda permite, es un medio importante para la difusión no solamente de las actuaciones que se han llevado a cabo, sino también es un instrumento fundamental, precisamente, para la concienciación y la sensibilización ciudadana.

De las 653 actuaciones que, como bien ha dicho el señor consejero, se han llevado a cabo hasta el momento en suelos forestales, es importante resaltar la respuesta inmediata y rápida que se ha llevado a cabo por el operativo del servicio, que ha permitido controlar los incendios antes de que llegaran a superar la hectárea, la hectárea de superficie afectada. No, y ahí están los datos, usted lo ha dicho, de estos 653, han sido 500, creo que un 83%, aproximadamente, los que se han mantenido y han sido simplemente conatos, precisamente fruto de la actuación rápida e inmediata de los operativos del Infoca.

Y hay que decir que, curiosamente, lo hemos expresado aquí, a pesar de ser Málaga la provincia que menor número de intervenciones ha tenido, es o ha sido este año la provincia con mayor superficie afectada, como consecuencia del incendio que se ha producido en Mijas. Hay que decir que este incendio, efectivamente, es considerado como un incendio interfase, precisamente por confluir en el mismo no solamente hectáreas..., que las hectáreas afectadas hayan sido suelos forestales, sino también porque ha afectado —como aquí bien se ha dicho— a suelos clasificados como terreno urbano y, por tanto, con un peligro directo para la seguridad de las personas.

Yo le diría, señor Ruiz, que esa coordinación ha existido, y lo ha expresado muy bien el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, en una primera fase, pero coincido con él en que hay que llamar a la corresponsabilidad de las distintas administraciones e instituciones. Y ahí hay que decir que el Ayuntamiento de Mijas, el Alcalde de Mijas, no favoreció precisamente en esos momentos, dejando, como bien ha dicho

el portavoz de Izquierda Unida, no dejando que los profesionales estudiaran y vieran quiénes o qué había sido la causa. Aunque en un primer momento se sabía que, si no era intencionado, había sido por negligencia, como al final parece ser que ha ocurrido.

La intensidad... También hay que decirlo, que la extinción, los trabajos de extinción fueron complicados, no solamente por muchas de las actuaciones que tuvieron que hacerse en este suelo urbano, sino también por la intensidad del viento, y porque al final, efectivamente, esta intensidad del viento provocó que se extendiera a otros municipios: el municipio de Ojén y el municipio de Marbella.

El señor Consejero ha hecho referencia a la importancia que tiene el que los municipios tengan sus planes de prevención de incendios, y, curiosamente, Marbella...

El señor CARMONA JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Tomé, le ruego que concluya.

La señora TOMÉ RICO

—Sí. Curiosamente, Marbella, el municipio de Marbella, a fecha de hoy, no lo tiene puesto en marcha, ni siquiera elaborado.

Termino, señor Presidente.

Desde aquí, señor Consejero, decirle que el Grupo Socialista, lógicamente, reconoce la labor, el importante esfuerzo de todos y cada uno de los dispositivos y de las personas e instituciones, lógicamente, que participan y colaboran en los servicios de prevención y extinción de incendios; seguir apoyándolo en que siga en esta línea de mejorar día a día estos servicios, y, lógicamente, felicitarlo por las actuaciones que se han llevado a cabo a lo largo de esta campaña del 2011.

El señor CARMONA JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Tomé Rico.
Tiene la palabra el señor Consejero.

El señor DÍAZ TRILLO, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE

—Muchas gracias, Presidente.

Gracias, señoría, nuevamente, por contribuir a un debate que, como se ha dicho, es importante. Quizás por eso es más abundante y nos extendemos más. Creo que es importante porque la reflexión, no solo de

los técnicos, sino aquí, en la sede del Parlamento, de los representantes políticos, es de importancia capital para luego trasladarla a iniciativas, a acciones. Y lo que me parece también importante, como preámbulo a esta intervención mía: la llamada que ha hecho el portavoz de Izquierda Unida, a la que se ha sumado la portavoz del Partido Socialista, a la coordinación, a esa manera de entender esto como un gran proyecto colectivo en el que no debemos enturbiar el trabajo —como hemos visto, y todos ustedes han reseñado, todos los portavoces— tan profesional, tan eficaz, y en ese sentido haré luego alguna consideración.

Me importa atender a algunas cuestiones, para que quede claro también en la comparecencia: tema de agentes de medio ambiente. Le contesto al portavoz de Izquierda Unida.

No me gustaría que determinadas cuestiones, protestas a veces, que obedecen a una reivindicación laboral concreta, otras veces a un malentendido, que fue lo de la gasolina, un malentendido, alguna comunicación en una provincia... Este propio Consejero creo que lo ha dejado claro en este Parlamento, que no habrá ningún límite para aquellas tareas, lógicamente, que sean imprescindibles, y, en ese sentido, así se ha trasladado, por escrito, verbalmente, a todas las instancias. Más allá de ello, sí quiero decirle que los 1.038 agentes de medio ambiente y personal laboral de la Consejería han estado adscritos en su totalidad a las tareas del Plan Infoca; algunos de ellos como coordinadores de demarcación, otros en las brigadas de investigación, coordinadores provinciales de agentes de medio ambiente, agentes de medio ambiente con adscripción a otros puestos..., pero todos en el operativo del Plan Infoca. Le puedo dar más detalles si usted tiene más interés.

En cuanto a las tareas en que abunda usted, que me parece quizás lo más importante también para atacar las causas, lo que tiene que ver con la prevención, yo creo que se hace un esfuerzo sostenido muy importante en prevención de incendios, en trabajos en el campo andaluz a través, sobre todo, del Plan Forestal Andaluz. Pero ha hecho usted una consideración que no tengo más que apoyarle, y apoyarle con datos. Es la tarea del ganado tradicional, la ganadería extensiva, que nos ayuda en esa tarea —lo que llamamos las ovejas bomberas, ¿eh?— a cuidar el territorio y abrirnos caminos cortafuegos, a mejorarlos. Para que se haga una idea, en 2010 ese trabajo supuso una extensión de 1.173 kilómetros; este año 2011, para este año 2011, se ha trabajado en 3.275 kilómetros, o sea, que se ha triplicado, y en esa línea queremos seguir trabajando.

Del mismo modo queremos que los aprovechamientos del medio natural, por ejemplo el Decreto de Biomasa, que tiene una clara vocación también de aprovechamiento del medio natural para sostener las economías rurales de los espacios naturales, etcétera, va a tener un efecto indirecto sobre la mejora de

las zonas forestales, y, en ese sentido, van a ser las iniciativas de estas empresas de energías renovables las que hagan un favor también al medio natural y no suponga coste para la Administración, que esta es otra de las tareas que tenemos que ir considerando, cómo mantenemos los presupuestos altos para algo tan importante como la protección y la conservación, y específicamente el Plan Infoca.

Yo creo que todo lo que tenga que ver con esa visión, también de la economía y el empleo verde, vinculados a las zonas rurales, al medio forestal andaluz, a los espacios naturales, va a ir en ayuda y va a mejorar ese trabajo preventivo, que es tarea de todos, entiendo, como la reflexión final sobre las causas de los incendios.

Hombre, yo quiero hacer alguna consideración también a la reflexión que ha hecho el portavoz del Partido Popular. Agradecerle ese espíritu de colaboración y de cooperación, por encima de todo, el agradecimiento que traslado inmediatamente a los trabajadores del Infoca; pero, hombre, decir que este balance del Plan Infoca suena a final de ciclo o a cansancio del Gobierno, hombre, yo firmo muchos años como estos, con este gobierno y con el que sea, de Plan Infoca. Ahí tiene usted la evolución de los datos. O sea, si es por esa gráfica, este gobierno tiene más salud que nunca. Desde luego, para combatir el fuego en Andalucía parece que está bien preparado.

Y, hombre, me ha parecido extemporáneo. Ha habido 653 actuaciones. He dicho 20 en Mijas; en Jaén capital creo que han sido 15; Baños de la Encina, nueve o diez; en Almonte, 16. Señalo ayuntamientos creo que gobernados por alcaldes del Partido Popular, y ninguno ha montado en cólera, ha pedido explicaciones.

Mire usted, me parece que esto es lo que ustedes hacen tan frecuentemente: buscar la paja en el ojo ajeno y no ver la viga en el propio. Hombre, este responsable, primero, habló de conflicto de vecinos, de algo que podía haber provocado el incendio; luego habló de intereses urbanísticos detrás de un incendio provocado, y resulta que a nosotros no nos da explicaciones. A mí no me las tiene que dar: a la brigada de Investigación. Y él pide explicaciones. Se le darán al Ayuntamiento, como a todo ayuntamiento que pide información, cuando se termine la investigación.

Mire usted, lo que tiene que hacer ese ayuntamiento, debe hacer, primero es restaurar sus 300 hectáreas de zona urbana. Doy por hecho que tiene sus planos actualizados, sus planes contra incendios actualizados. Y, hombre, esta Consejería, si le adelanto —se le comunicará al Ayuntamiento— que ya ha iniciado —por cierto, de la mano de la empresa pública AMA— tratamiento de la vegetación para retirar inmediatamente, que es la primera tarea que hacemos, aquello que en el monte pueda provocar un nuevo incendio; eliminación de los restos de la vegetación afectada, como les he dicho; tratamiento

de la vegetación, desde la profesionalidad que tiene también esta agencia, para que la naturaleza pueda hacer su propio trabajo; regeneración de la vegetación, incluso en las zonas de pinares; acondicionamiento de puntos de agua y de la red hidrológica que ha sido afectada; y, por último, acondicionamiento y construcción, donde haga falta, de infraestructuras viarias. Estos son los cinco puntos, las áreas de trabajo en las que ya está la empresa.

Yo creo que el Ayuntamiento ha de ponerse a la tarea.

Mire usted, información, yo estoy de acuerdo, que tiene derecho, faltaría más, como todos ustedes, a la información —en cuanto se acabe la investigación, entiendo que la brigada la facilitará a la Delegación Provincial de Medio Ambiente—, pero ahora la tarea fundamental es recuperar eso. Y, mire usted, y si me he extendido, como decía, en esta intervención es porque creo que tiene el calado, la importancia, y no el capricho, o la farsa, como hemos dicho, en la que están ustedes instalados, del sector público andaluz.

Aquí estamos hablando de algo que les preocupa, y mucho, a los ciudadanos. En general el medio ambiente, y en particular los incendios, es uno de los motivos de mayor preocupación para el ciudadano en Andalucía. Entonces, no voy a atender a lo que pueda ser un capricho político, o una estrategia, que ya digo que, si ustedes la consideran que se puede evaluar en base a los resultados de este Plan Infoca, tardarán ustedes mucho en llegar al Gobierno de Andalucía.

Por último, quiero hacer alusión a algo que el portavoz de Izquierda Unida y la portavoz del Partido Socialista, también del Partido Popular, han hecho alusión sobre las causas, la participación ciudadana, la cooperación en ese sentido. Por cierto, sobre cooperación, quiero hacer un agradecimiento expreso a los bomberos del parque provincial de bomberos de Málaga, que cooperaron, como no puede ser de otra manera, igual que la Policía Local de los municipios. Todos ellos se entienden perfectamente con los trabajadores del Plan Infoca. Este operativo lleva 20 años trabajando: se entienden muy bien. Y, en ese sentido, hecho el agradecimiento, sí creo que en ese trabajo las causas... Aparte que, desde el punto de vista jurídico, yo creo que se ha dado un salto importante en cuanto a la penalización: determinadas sentencias ejemplares, números de sentencias, han sido ya en firme 55, creo, en estos últimos años, hay 140 causas abiertas, si no me equivoco, y tendrá que ir a más, siempre y cuando la investigación conduzca a un delito.

Pero yo creo que más adelante de todo ello está, precisamente, la conciencia ciudadana, por lo menos para evitar las negligencias, incluso la intencionalidad. Y son campañas, como la que venimos haciendo: la toma de conciencia, el cumplimiento estricto también de la orden de quema, de todas las medidas que ponemos en marcha.

Pero yo creo —y con esto termino, porque no me gusta ser autocomplaciente, menos en temas como estos—, creo que ahí nos queda, señorías, a todos y a todas, ayuntamientos incluidos, por supuesto, un importante camino que recorrer en evitar las causas. Creo, como dije al principio, que en Andalucía sabemos, y bien, atacar y apagar y extinguir los fuegos, pero tenemos que abundar aún más en el motivo de las causas y evitarlas. Quien evita la causa evita el fuego. Ciertamente, como dicen popularmente, los incendios se apagan en invierno. Y también las inundaciones, como estamos haciendo con los trabajos en muchos lugares de Andalucía, más de seiscientos puntos de Andalucía, se pueden evitar, en parte, en verano.

Pero sí quiero decirle que, tanto en el caso de los incendios como en el de las inundaciones, la cooperación de todos y de todas es fundamental para mantener en perfectas condiciones el medio natural y evitar, precisamente, los riesgos.

Muchas gracias por su atención a todos y a todas.

8-09/POC-001084. Pregunta oral relativa al hotel El Algarrobico

El señor CARMONA JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Consejero.

Continuamos con el orden del día, pasando al punto tercero, preguntas con ruego de respuesta oral en comisión. Y la primera de ellas: pregunta con ruego de respuesta oral en comisión relativa al hotel El Algarrobico, formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Tiene la palabra el señor Castro Román.

El señor CASTRO ROMÁN

—Sí. Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, ayer tarde-noche, conocimos una novedad, viene reflejada en toda la prensa, y es que el Supremo ha confirmado que el hotel El Algarrobico se construyó en suelo no urbanizable. Algún titular dice que el Supremo da un paso para derribar El Algarrobico. Queríamos saber su opinión y cómo se encuentra esto.

El señor CARMONA JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Castro.
Señor Consejero.

El señor DÍAZ TRILLO, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE

—Bueno. Señoría, la verdad que la actualidad, en este caso, judicial ha puesto su pregunta en términos de absoluta y rabiosa actualidad.

Voy a empezar como manifesté ayer a un medio de comunicación: ojalá esta sentencia entrara en el fondo de la cuestión y declarara, definitivamente, inedificable ese lugar y, por tanto, que habría que derribar El Algarrobico, ojalá.

No es así. Ciertamente es que esta sentencia puede entenderse que abunda en esa dirección, de lo cual nos alegramos muchísimo, afecta a un recurso que en su día interpuso la Junta de Andalucía ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía para evitar... No estábamos de acuerdo con la suspensión cautelar del Plan de Ordenación de Recursos Naturales 2008. Y ese recurso, al ser denegado por parte del Tribunal Superior, recurrimos en casación al Tribunal Supremo. La sentencia del Supremo tiene que ver, precisamente, con esto. Le da la razón al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, que no se ha pronunciado sobre el fondo de la cuestión.

Y yo manifestarle algo que he hecho en sede parlamentaria, en el Pleno, y es que nosotros entendemos, y de hecho en el año 2008 se elabora ese nuevo plan de reordenación de recursos naturales para garantizar precisamente la protección de ese entorno, evitar que..., el hotel El Algarrobico demolerlo por tanto, y evitar las 15.000 viviendas que venían detrás del hotel El Algarrobico. Más claro, como dije el otro día allí, no se lo puedo decir; más alto tampoco quiero para no molestarles.

Muchas gracias.

El señor CARMONA JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Consejero.
Señor Castro.

El señor CASTRO ROMÁN

—El problema es que con El Algarrobico no se trata de decir alto y claro, demasiado están diciendo y en los juzgados. Yo al primer debate que asistí aquí en la Cámara sobre El Algarrobico fue a un debate con la ex Consejera Cinta Castillo, la portavoz del Partido Popular era Arancha Martín, y la portavoz del Partido Socialista, Pilar Navarro. Magníficas diputadas las tres, magníficas juristas. Yo terminé el debate con un dolor de cabeza tremendo, y no aclararon absolutamente nada sobre la posición política en torno a El Algarrobico. Y yo, con mi dolor de cabeza, concluí: «Leche, si es que esto es lo

que interesa, esta es la dinámica *algarrobiqueña* que se ha establecido para que todo siga igual».

De la historia de El Algarrobico no nos vamos a extender. Yo firmaría desde la primera línea hasta la última el artículo de opinión «El Algarrobico en el horizonte», que firmaban Juan Clavero y José Domínguez, por parte de Ecologistas en Acción. Porque, claro, usted me habla del PORN del 2008, que, bueno, fue un cambiar la planimetría, entre otras cosas, o aparentemente, para que El Algarrobico pudiera continuar allí. Es decir, que la Junta de Andalucía ha intentado, por todos los medios, legalizar el hotel que dice querer derribar. Esa es una conclusión del artículo que Izquierda Unida Los Verdes firma, firma y corrobora tal como han ido las cosas, con los cambios que ha tenido ese plan de ordenación de los recursos naturales, con los movimientos del Ayuntamiento de Carboneras y con el hotel El Algarrobico ahí. Porque parece que todo se hace para legalizar el macrohotel, pero, afortunadamente, pues ahí estuvieron los movimientos ecologistas que con su actuación propiciaron que la justicia anulara cautelarmente las argucias del ayuntamiento y de la Junta de Andalucía. Es que no llegan a actuar las organizaciones ecologistas en el ámbito judicial y hoy el hotel El Algarrobico está funcionando con el beneplácito de la Junta de Andalucía y del ayuntamiento.

Esto no sirve de nada. Hoy estamos en otra fase, ¿no? Bueno, ¿por qué no derriban ya, de una vez, el hotel? Existen planes entre el Ministerio Rural y Marino, este, de Medio Ambiente, que desgajaron, y la Junta de Andalucía para que se pueda hacerlo. Y lo que nosotros no entendemos es por qué no se hace, por qué la Junta aparentemente tiene que estar defendiendo los intereses privados que están detrás del hotel El Algarrobico.

Mire usted, señor Consejero, rebátamelo, por favor, si no es hoy en cualquier otra sesión. La Junta de Andalucía podría echar abajo ese hotel, lo podría echar abajo con el reglamento de disciplina urbanística en la mano. Lo podría echar abajo. Es voluntad política. Y usted me podría decir: «Bueno, ¿y si después los tribunales dicen lo contrario, y es que la empresa tenía derecho a que eso se mantuviera?». ¿Pues sabe usted qué? Que la Junta de Andalucía ya ha echado abajo eso, que la ley lo permite, le compensamos al hotel, por supuesto, con un solar que no sea en el Parque Natural de Cabo de Gata, porque por solares, ¿verdad?, no va a ser, disponemos en la Junta de Andalucía.

Pues eso es lo no entendemos, eso es lo que no entienden los movimientos ecologistas. Primero, todas las argucias legales, modificaciones que se hicieron por parte de la Junta de Andalucía, desde Fuensanta Coves hasta hoy. Y, segundo, esa actitud pusilánime, perdone que se lo diga así, ante ese muro infranqueable de la justicia, que han contribuido a tejer ustedes también, y que parece que es intocable. Pues, mire

usted, no. Reglamento de disciplina urbanística en la mano, va la Junta y le mete dos patadas al hotel El Algarrobico y lo echa abajo. ¿Qué al final es la empresa quién tiene razón? Muy bien, solares nos sobran, y a usted le compensamos, por supuesto, fuera del parque nacional.

Esa nos parece que sería la posición política valiente, justa y razonable para dejar de decir, que ya estamos hartos de escuchar, y empezar a hacer más, algo más de lo que se está haciendo.

Gracias.

El señor CARMONA JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Castro Román.
Señor Consejero.

El señor DÍAZ TRILLO, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE

—Sí, con brevedad.

Vamos a ver, en esa intención de derribar el hotel ya la Junta de Andalucía, si no me equivoco, año 2006, ejerce un derecho de retracto, precisamente, o de tanteo, en términos jurídicos. No soy especialista en esa materia. Pero sí en una compraventa que se produce en ese momento, ya con el hotel en construcción, la Junta intenta, acudiendo además al derecho que tiene en un espacio natural de poder optar a la compra de cualquier terreno que se vaya a hacer allí..., perdón, de este espacio natural. Y este asunto también está pendiente de la justicia. Está una suspensión, también me parece, por parte del Tribunal Supremo, donde tenemos incluso un dinero depositado para hacer posible que ese territorio sea de la Junta de Andalucía. Y la intención, además, después que sea nuestro jurídicamente, pues, tirarlo. Para eso lo queremos.

Mire usted, también podíamos pensar que el ministerio cuando hace el nuevo deslinde marítimo-terrestre puede tirar la mitad del hotel. Ya la mitad del hotel está en zona ilegal. Eso sí es categórico.

Usted dice..., no sabría yo, tendría que estudiar y analizar qué vía es esa que podamos entrar. ¿Que lo hemos intentado? Por supuesto. Y que las dos acciones judiciales de la Junta, las dos únicas: 2006-2008, son mediamente claras, y van en la misma y única dirección. Y, además, como dije el otro día, queremos cerrar un acuerdo, no vaya a ser que haya algún cambio, y al menos quede, por parte del Ministerio del Gobierno de España y de una consejería de la Junta de Andalucía, clara, no solo la intención, sino la ejecución del derribo y de la restauración, con su consiguiente coste económico. Y en esa tarea estamos.

No tengo nada más que decirle.

8-11/POC-000151. Pregunta oral relativa a actuaciones para solucionar el riesgo de inundaciones en el núcleo poblacional de Las Norias de Daza y para el desagüe de la Balsa del Sapo en El Ejido, Almería

El señor **CARMONA JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señor Presidente.

Pasamos a la siguiente pregunta relativa a las actuaciones para solucionar el riesgo de inundaciones en el núcleo poblacional de Las Norias de Daza y para el desagüe de la Balsa del Sapo en El Ejido, Almería, formulada por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Tiene la palabra doña Rosalía Ángeles Espinosa López.

La señora **ESPINOSA LÓPEZ**

—Sí. Buenos días..., buenos días, señor Consejero.

Esta debe de ser la cuarta o quinta vez que se pone de manifiesto en esta comisión el grave peligro que corren las 9.000 personas que residen en el núcleo ejidense de Las Norias de Daza; grave peligro porque cada año este núcleo poblacional sufre inundaciones y está catalogado como de máximo riesgo para inundaciones y avenidas.

Estos vecinos de Las Norias de Daza, agrupados gran parte de ellos en una asociación —en la Asociación Cañada de Las Norias— han acudido incluso a este Parlamento a pedir amparo. Se han reunido con representantes de todos los grupos políticos, incluido, como usted, según tengo entendido, y han entregado más de nueve mil firmas de vecinos de El Ejido, del Poniente de Almería, solicitando las actuaciones e inversiones necesarias para salir de este peligro, para proteger su vida, su pueblo, sus negocios, y también los invernaderos que se ven anegados por la cercanía a la Balsa del Sapo. También han pedido, en numerosas ocasiones, y concretamente en esa visita al Parlamento, ayudas para los daños ya ocasionados por la Balsa del Sapo. Todas las peticiones de estos vecinos están avaladas por informes técnicos..., por informes de técnicos en la materia.

Y podemos decir, para resumir, que las pérdidas, durante los años 2009 y 2010, fueron de unos tres millones de euros cada uno de esos años.

La situación actual continúa siendo muy preocupante, casi alarmante, ya que al riesgo para las personas hay que añadir, otra vez, daños y pérdidas que están soportando continuamente los agricultores. Hay agricultores que han tenido que abandonar sus invernaderos; otros agricultores no pueden comenzar la campaña porque los bancos nos les dan crédito;

hay sótanos de edificios de viviendas en Las Norias de Daza que están anegados todo el año. Y, por ejemplo, el sistema de recogida e impulsión de aguas residuales se encuentra colapsado porque ya ha entrado el agua del acuífero y la Balsa en él.

Si nos atenemos a la evolución anual de la lámina de agua —la evolución de los últimos ocho años—, este año el nivel subirá en torno a unos noventa centímetros, con lo cual las pérdidas de este invierno, si esto ocurre, ya serán bastante mayores, y llegarán a edificios públicos cercanos a la balsa, como de servicios sociales: el alcantarillado dejará de funcionar, el centro médico de Las Norias de Daza, que se encuentra también cercano y al que a veces llega el agua, etcétera, etcétera.

Es por todo lo anterior que a nosotros nos gustaría saber, nos gustaría, primero, tener..., contar con la consideración y la especial sensibilidad de la consejería. Y, luego, que nos conteste a la pregunta que figura en el orden del día, dándonos, también, a conocer, las medidas preventivas, para males en las personas y en las cosas, que tenga planteadas la consejería.

El señor **CARMONA JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señora Espinosa.
Señor Consejero.

El señor **DÍAZ TRILLO, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE**

—Muchas gracias, Presidente.

Señorías, le adelanto que en cuanto a la cuestión que usted plantea de las indemnizaciones, no es competencia directa de esta consejería. Tengo noticias porque, como usted bien ha dicho, me he reunido en varias ocasiones con los vecinos, aquí y allí, pero será en el departamento oportuno donde tengan que hacer un seguimiento a una cuestión, que, ya digo, conozco y trasladaré a ese departamento.

Y yo le voy a responder a lo que es competencia de la Consejería de Medio Ambiente. En la Comisión de Medio Ambiente estamos, usted creo que lo ha dicho al principio, pero le recuerdo que no solo estamos ante un caso de riesgo, peligrosidad —que yo conozco de primera mano—, sino que esta peligrosidad, este riesgo, literalmente, se señala en una declaración de obra de interés general —túnel de la Balsa del Sapo— como alto riesgo de inundación, con los mayores coeficientes de peligrosidad. Esto es en agosto de 1998.

Tengo que dar un salto temporalmente largo, muy a mi pesar y muy a nuestro pesar, como grupo político me atrevo a decirle, puesto que es solo a partir del 1 de enero del año 2005 cuando tiene competencias plenas

la Consejería de Medio Ambiente en la gestión de las aguas de la cuenca mediterránea. Y, justamente, en ese año, empezamos a actuar. Es cierto que con una solución de emergencia, que ha intentado aliviar, en cuanto ha sido posible, la situación de esa balsa, con un bombeo, que achicaba el agua, y que ha significado una inversión de 7 millones de euros. Esos bombeos, esos trabajos que vienen a ser algo más de un millón y medio de euros al año, se mantienen. Pero como la balsa..., por cierto, una balsa que se crea no de modo natural, es una clara y directa intervención del ser humano, de los habitantes del entorno, en ese territorio. Y digo que no siendo suficiente este bombeo, consideramos el estudio de una impulsión adicional —otro nuevo bombeo—. Hablamos, si no me equivoco, a la altura del mes de abril, con los afectados allí mismo, en la zona de Las Norias, y una conducción, desde ese nuevo bombeo, a través de siete kilómetros y medio aproximadamente. Y este es un proyecto que está finalizado, que está, simplemente, pendiente de fiscalización, y que significa una inversión de 8,4 millones de euros. Sigue siendo una medida preventiva, una medida paliativa; la definitiva había que ponerla en marcha también. Lo lamento que en el año 1998 no se pusiera en marcha, puesto que esta es una obra declarada de interés público por el ministerio de entonces, y que es, enero de este año 2011, cuando ya se establece un convenio para la ejecución del túnel de desagüe de la Balsa del Sapo —la auténtica y definitiva solución para ese entorno—: una inversión de 50 millones de euros, está contratada la redacción del proyecto por valor de ochocientos quince mil quinientos euros aproximadamente, que acaba de ser adjudicado, y está constituida la comisión técnica. Tengo noticias además de que el ministerio, a través de Acuamed, está promoviendo la ejecución de la desalobrador de la Balsa del Sapo, con una inversión de 6 millones de euros, para que se pueda aprovechar para el riego también.

Ha sido publicada esta obra el 30 de junio de 2011, en el *BOE*. Se ha publicado, precisamente, la Declaración de Impacto Ambiental.

Yo creo, por tanto, señoría, que estamos a la altura de las circunstancias, en un caso, ya digo, que señalaba en el 2000..., en el año 1998, perdón, el propio ministerio como de una alta peligrosidad, de mucho riesgo.

Hemos puesto medidas paliativas, como digo, vamos a poner más. Y estamos abordando, de la mano del ministerio, la construcción del túnel de la Balsa del Sapo, que será la solución definitiva para este entorno.

Nada más y gracias.

El señor CARMONA JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Consejero.
Señora Espinosa.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Sí. Gracias, señor Consejero.

Nosotros, en el año 1998, cuando se declaran de interés general algunas obras..., o muchas obras, en toda España, se declaran también obras necesarias en el Poniente de Almería, y se acometen por el Ministerio de Medio Ambiente.

Desgraciadamente, no pudimos llegar a esta, porque perdimos las elecciones. Y, después, cuando llegan ustedes, todo se torna en la nada, en la nada más absoluta, a pesar de las peticiones de amparo, de las peticiones de ayuda de los agricultores de Las Norias de Daza, de todos los ejidenses y de los vecinos del Poniente de Almería. Porque un problema en Las Norias de Daza, cuando la lámina de agua..., cuando ha subido de forma exponencialmente más grave ha sido en los últimos cinco años, ustedes han estado mirando para otro lado. Y ustedes gastaron en un bombeo —que no llegaba, que no llegaba porque era ya insuficiente—, gastaron 7 millones de euros, en un bombeo y en un arreglo de la balsa, haciendo islotes para nidificación, que estaba tan mal calculado que ni hay islotes, ni hay aves, ni hay nidos, porque ahora mismo está todo sumergido bajo el agua. Se hicieron unos paseos, se hicieron unos senderos para pasear por la balsa, y todo, todo, todo se ha sumergido. Y se ha sumergido porque el bombeo que se calculó por ustedes llegó tarde.

No obstante, ahora hay dos soluciones planteadas: la construcción de un túnel que pueda desaguar posibles avenidas. En diciembre de dos mil... 40 millones de euros, 50 millones de euros. Gran solución. Más de dieciocho meses para la redacción del proyecto; esta es una solución a largo plazo. La solución a corto plazo, la que han esperado los agricultores como agua de mayo. El bombeo adicional, el bombeo adicional al que usted se ha referido. La Delegación anunció que las obras de bombeo adicional comenzarían en julio; después lo retrasó a agosto, después lo anunció en septiembre. En fin, la última fecha que ha dado es octubre; octubre ya ha comenzado, y nada se sabe de cuándo van a comenzar las obras, y usted ahora no lo ha dicho: ha dicho que está en fiscalización.

El compromiso con los agricultores era que este verano se comenzaban las obras para que empezase a bombearse agua antes, durante la época de lluvias, se estuviese bombeando agua toda la primavera y se pudieran salvar las explotaciones y ayudar y prevenir una inundación de más graves consecuencias en las Norias de Daza, donde, además de haber muchos agricultores afectados, hay 9.000 personas que pueden resultar perjudicadas. Esta es la situación. Y lo que yo he venido a preguntarle a usted, y a pedirle celeridad, y fechas, que los agricultores sepan lo que pueden hacer, si pueden plantar o no pueden plantar. Que el ayuntamiento sepa si tiene que tomar alguna medida preventiva, si tiene

que estar especialmente pendiente de un problema con la lluvia en las Norias de Daza. Porque la lámina de agua de la balsa ya no aguante, y si este invierno se presenta no lluvioso, medianamente lluvioso, hasta la carretera que comunica las Norias con Roquetas se anegará, porque está al pie de la Balsa del Sapo.

Y ustedes saben todo eso, y les repito. La delegación: Empezamos en julio, empezamos en agosto, empezamos en septiembre, empezamos en octubre... Se necesitan tres meses de bombeo para dejar eso en unas condiciones de seguridad mínimas, de seguridad mínimas. Si no se inician las obras, esa seguridad no está garantizada, ni para los agricultores, que están plantando a la buena de Dios, ni tampoco para las personas que viven cerca de la balsa, en donde hay un centro de salud, hay un colegio y hay unas instalaciones municipales. Esa es la pregunta, y la celeridad que nosotros le pedimos.

Solamente recordarle que, con el Gobierno de José María Aznar, se hicieron importantes obras para aliviar y prevenir avenidas en El Ejido, como los pluviales de El Ejido. La única evacuación de pluviales que tiene El Ejido se construyó con un Ministerio de Medio Ambiente del Gobierno de José María Aznar; la otra gran zona inundable del Poniente es la de las Norias de Daza. Gobiernan ustedes, y no se ha hecho nada.

Muchas gracias.

El señor CARMONA JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Espinosa López.
Señor consejero.

El señor DÍAZ TRILLO, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE

—Sí, con mucha brevedad.

Señoría, no puedo más que recurrir a una imagen —es verdad que un poco burda—, la del embudo, para, en fin, el discurso que ustedes hacen en torno a determinadas cuestiones. O llamémosle la doble moral, a la que ustedes son muy aficionados muchas veces. Es decir, toda la responsabilidad a la Junta de Andalucía. Dice usted que en 1998..., claro, se declara, por alta peligrosidad, el interés de esta obra, y que, hombre, es que perdieron ustedes en 2004; ustedes, este es el ritmo que ustedes llevan de obras, y el interés que tenían en hacer esa obra. Y ahora resulta que, en cinco años de gestión nuestra, no son..., tenemos que hacer la gran obra —va a empezar el Ministerio, por cierto, gobernado por los socialistas—, sino que hacemos actuaciones paliativas, y encima todavía más, y todavía más vamos a hacer: esa impulsión, esa nueva impulsión que está comprometida.

Por cierto, ¿por qué se ha retrasado? Pegas del ayuntamiento de Roquetas. Pegas. Retraso en las autorizaciones del ayuntamiento de El Ejido. Y todo, además, para salvaguardar la vida y los bienes de una población que, gobernada por responsables que ahora están, planificaron aquello urbanísticamente de un modo desastroso, de un modo desastroso. Y resulta que la culpa es del Gobierno de José Antonio Griñán. Esta es la técnica del embudo, señoría, o de buscar la paja ajena y no ver la viga en el propio.

Entonces, permítame que yo, y además con toda mi consideración hacia esos agricultores, a las personas que en ese entorno... Porque he estado con ellos, aquí y allí, y que estamos comprometidos, y que vamos a realizar las obras. Pero, hombre, a base de apretones de usted, o mañana, o... Entonces, es que se comprometan los ayuntamientos del entorno, que no ralenticen, como ha dicho, la obra, incluso pegas querían poner algunos, que decían que esa obra no podía ser porque pasaba por no sé dónde de ese municipio. Por lo tanto, seamos serios.

Seguiremos trabajando en la Balsa del Sapo, por Almería. No tenga usted la menor duda. Ojalá otros hicieran lo mismo.

8-11/POC-000514. Pregunta oral relativa al Plan de Acción 2011-2015 de la Reserva de la Biosfera Intercontinental del Mediterráneo, suscrito entre Andalucía, España y Marruecos

El señor CARMONA JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Continuamos con el turno de preguntas. Corresponde el turno a la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al Plan de Acción 2011-2015 de la Reserva de la Biosfera Intercontinental del Mediterráneo Andalucía, España y Marruecos.

Tiene la palabra el señor Iván Martínez Iglesias.

El señor MARTÍNEZ IGLESIAS

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señor consejero, recientemente, el pasado mes de julio, la Consejería de Medio Ambiente suscribió con el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, y el Alto Comisariado de Aguas y Bosques y la Lucha contra la Desertificación del Reino de Marruecos, un memorándum de entendimiento para la coordinación y desarrollo del Plan de Acción 2011-2015 de la Reserva de la Biosfera Intercontinental del Mediterráneo.

Andalucía, en representación del Reino de España, y el Reino de Marruecos.

En este sentido, señor Consejero, no me cabe duda de que la participación de Andalucía responde, de un lado, y es evidente, a la cercanía de nuestros territorios; pero, de otro lado, no es menos cierto que también responde a toda una trayectoria, como modelo inequívoco de cómo han de hacerse las cosas en cuanto a la sostenibilidad.

Con todo, señor consejero, ¿cuáles son los objetivos de esta iniciativa y su trascendencia desde el punto de vista social y ambiental?

El señor CARMONA JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Martínez Iglesias.
Señor consejero.

El señor DÍAZ TRILLO, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE

—Señor Presidente, muchas gracias.

Señoría, estimado Iván Martínez Iglesias, con gusto le respondo a esta cuestión, porque, efectivamente, la Red de Espacios Naturales, y sobre todo reservas de la biosfera en Andalucía, ahora que se cumple el 25 aniversario, por ejemplo, de Sierra Nevada y hemos cumplido hace un año el 20 aniversario de los parques naturales de Andalucía, podemos decir que nos hemos convertido en una gran referencia a nivel internacional. Y la relevancia de esta reserva de la biosfera es única en el mundo, y tiene mucho que ver con algo más que la naturaleza.

El proyecto Man and Biosphere, que es el proyecto Hombre y Biosfera de la Unesco, lo que pretendía precisamente era hacer posible y viable el desarrollo económico en los espacios naturales. Y digo que es un modelo audaz y único en el mundo porque va a afectar a dos continentes, no solo a dos países, a dos regiones: a dos continentes, por primera vez en la historia de las reservas de la biosfera. Abarca casi un millón de hectáreas, 900.007 hectáreas en estos momentos, y en un ámbito de biodiversidad especialmente rico. Sabe usted que toda la zona del sureste de Andalucía y noroeste, en ese caso, de Marruecos es especialmente importante desde el punto de vista de la biodiversidad, y nos va a ayudar a proteger mejor un lugar de tránsito, también, de muchas especies, y sobre todo —y creo que aquí está lo más importante—, a través de un Plan de Acción 2011-2015, poner en marcha iniciativas de restauración, no solo del medio natural, también, sino de oficios artesanales, propuestas de innovación, por otra parte, para llevar a cabo iniciativas empresariales, con vinculación de los dos países, con una relación que

hemos tenido estrecha a lo largo de la historia, pero que queremos recuperar —de tal modo que favorezca esa interrelación natural y social— un mejor y mayor desarrollo socioeconómico de ambas regiones del mundo. Creo que es lo más destacable.

Se firmó el memorándum el día que usted señala, en julio, en Málaga, y nos queda por delante un trabajo importante. Es verdad que también se ha hecho un trabajo desde el año 2006 —no ha sido fácil—, muy diligente, en tanto que era, ya digo, abordar una tarea con una clara vocación de ser ejemplo a nivel mundial.

El señor CARMONA JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señor Martínez Iglesias, ¿ha terminado con su intervención? Gracias.

Pues hacemos una breve pausa, de unos minutos, para despedir al señor Consejero, agradeciendo su comparecencia, y para comunicar también que nos confirma esta Presidencia, por parte del Grupo de Izquierda Unida, que ya han recibido cumplida respuesta, por lo que se obvia del orden del día, y pasaríamos directamente al punto quinto, que es la proposición de ley orgánica a tramitar por la Mesa.

[Receso.]

8-11/PPPL-000001. Comparecencia de los agentes sociales y organizaciones que pudieran estar interesados en la regulación de la Proposición de Ley Orgánica a tramitar ante la Mesa del Congreso de los Diputados sobre la delegación de competencias sobre las aguas de la cuenca del Guadalquivir que transcurren íntegramente por territorio andaluz, a la Comunidad Autónoma de Andalucía

El señor CARMONA JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, retomamos el orden del día para dar paso a la serie de comparecencias para la Proposición de Ley Orgánica a tramitar por la Mesa del Congreso de los Diputados sobre delegación de competencias sobre las aguas de la cuenca del Guadalquivir que transcurren íntegramente por territorio andaluz a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

[Intervención no registrada.]

Tenemos ya una primera comparecencia fijada para las doce, que ha comunicado que enviará las alegaciones por escrito referidas a la Unión General de Trabajadores de Andalucía, UGT, y, seguidamente,

el personal de la Cámara va a dar acceso a esta sala al siguiente compareciente.

[Intervención no registrada.]

[Receso.]

El señor CARMONA JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Retomamos el orden del día para dar paso a la primera de las comparecencias de los agentes sociales y, en este caso, dar la bienvenida y agradecer, en nombre de esta comisión, a la representación de Comisiones Obreras de Andalucía, don Rafael Aljama Alcántara.

El señor ALJAMA ALCÁNTARA, ADJUNTO AL SECRETARIO GENERAL DE CC.OO DE ANDALUCÍA

—Bien, muy buenas tardes.

Como es habitual en todas nuestras comparecencias, pues, agradecer la oportunidad que esta comisión nos brinda para exponer en sede parlamentaria nuestra opinión sobre un proyecto de ley, en este caso, sobre la delegación de competencias, la proposición de ley orgánica a tramitar ante la Mesa del Congreso sobre las competencias de las aguas de la cuenca del Guadalquivir.

La reforma del Estatuto de Andalucía, aprobado en consulta popular, en su artículo 50.1, decía que en materia de aguas que transcurran íntegramente por Andalucía, le corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva sobre recursos hidráulicos, canales y regadíos. En el artículo 51, referido a las cuencas del Guadalquivir se dice igualmente: «la Comunidad Autónoma de Andalucía ostenta competencias exclusivas sobre las aguas del Guadalquivir que transcurren por su territorio y no afectan a otra comunidad». Siendo la reivindicación de esta competencia una de las banderas que fue aprobada por unanimidad por todo el espectro político andaluz.

Aprobado el Estatuto de Autonomía, se realizó el traspaso de funciones y recursos económicos y humanos, pero, como todos sabemos, el Gobierno de Extremadura interpuso recurso, dando lugar a una sentencia del Tribunal Constitucional por la que se declaraba nulo el que la Comunidad Autónoma de Andalucía se atribuyera las competencias exclusivas sobre las aguas de la cuenca, argumentando que, siendo como esta es una cuenca hidrográfica, los intereses manifiestamente supracomunitarios deben ser gestionados de forma homogénea, lo cual no excluye la viabilidad constitucional de la compartimentación del régimen jurídico en la administración de las aguas de cada curso fluvial y sus afluentes, en atención a los confines geográficos de cada comunidad autónoma.

Esta sentencia anulatoria ponía en entredicho la elección realizada por la Junta de Andalucía y creaba una situación de inseguridad jurídica de diversas acciones que conlleva la gestión del agua, como pudieran ser, entre otras, la política sancionadora. Es necesario la definición de campos, y que hubiera unos plazos para resolver en materia de competencia de cada Administración en la gestión del Guadalquivir. Por lo tanto, acordar un nuevo marco de relaciones entre administraciones para la gestión de este río.

Transitoriamente, se acordó la encomienda de gestión para garantía de los actos administrativos y del personal transferido. Además, la mencionada sentencia conllevó que aparecieran diversas voces reclamando la vuelta de las competencias de la gestión del Guadalquivir a la Confederación Hidrográfica. Este discurso, liderado por los regantes, tenía como reclamo la unidad de gestión de la cuenca. Para nosotros, en realidad, de lo que se trataba era de volver a la comodidad de lo antiguo.

Las dos administraciones acordaron darse un plazo que precisamente vence —creo— el 8 de octubre para acordar un sistema de gestión de acuerdo con la sentencia. Para garantizar el soporte jurídico de este futuro acuerdo entre las administraciones, el Parlamento plantea dar competencias ejecutivas sobre las facultades de policía del dominio público hidráulico a aquellas comunidades que lo han incorporado en sus estatutos de autonomía. Además, el Parlamento andaluz aprobó la proposición de Ley Orgánica sobre delegación de competencias sobre las aguas de la cuenca del Guadalquivir que transcurren íntegramente por territorio andaluz a la Comunidad Autónoma de Andalucía como una pieza más del entramado legal necesario para poder repartir las competencias de la cuenca del Guadalquivir. Tras estos pasos, se espera que el Consejo de Ministros del próximo día 7 pueda dar vía libre a un nuevo acuerdo entre los dos gobiernos, central y autonómico, sobre la gestión del río Guadalquivir, en el que se vean reflejadas la voluntad del pueblo andaluz de disponer de la mayor competencia posible sobre la gestión del río, una gestión segura desde el punto de vista jurídico, manteniendo al mismo tiempo la unidad de gestión de la cuenca hidrográfica y una capacidad suficiente de recursos económicos y humanos.

Este proceso de negociación entre administraciones ha tenido un déficit evidente para nosotros: que se ha realizado sin consulta ni participación de los agentes interesados. Creemos que habría que haber hecho partícipe a la sociedad, pero en esta ocasión no se ha considerado así. La consideración de la sociedad como pieza clave para resolver la problemática derivada de la gestión del agua es determinante, cuando en el Estado español esta materia y su gestión ha sido y es causa de numerosos conflictos sociales, económicos, ambientales y políticos, agravados en muchas ocasiones por la obsoleta administración del agua que mantienen organismos, gestores, estructuras

y funcionamientos, muchos de ellos predemocráticos, y actitudes incapaces de dar respuesta a los desafíos que exige la gestión de los recursos hídricos en una sociedad como la del siglo XXI.

Ante esta situación, creemos que urge un debate sobre la política de agua no solo en nuestra región sino también en España. Comisiones Obreras de Andalucía ha expresado desde hace años la necesidad de reforzar y modernizar las políticas, los medios y la administración del agua para su adaptación a las nuevas realidades políticas con el Estado de las autonomías, las nuevas realidades sociales y las nuevas realidades económicas, con la aparición de nuevos usos del dominio público hidráulico.

El Parlamento andaluz ha tomado posesión en este debate a través de esta proposición de ley, en la que propone un reparto competencial entre Administración autonómica y Estado; lo ha hecho en materia de territorialidad, reclamando la mayor competencia posible para el territorio andaluz. Pretende mantener el traspaso ya realizado del Guadalquivir en sus máximas cotas. Es un argumento sólido ante la ineficacia demostrada de hacer partícipes a las autonomías en las confederaciones hidrográficas. También entendemos y suscribimos que en democracia se puede y debe gestionar desde la cercanía del administrado, pero dándole también participación en la toma de decisiones.

Somos partícipes de estas preocupaciones que sustenta la proposición de ley y abogamos por un debate donde se defina la organización política de las aguas en nuestra región y en España. Pero, además de medidas organizativas, debemos atajar los problemas estructurales de la Cuenca del Guadalquivir para lograr una gestión eficaz del mismo para los intereses generales de Andalucía.

Para nuestro sindicato, uno de los grandes problemas del Guadalquivir es la expansión descontrolada del regadío en las dos últimas décadas, reconociendo que la demanda del agua para riego alcanza el 87% del total de la demanda para los diferentes usos; es decir, el regadío se lleva 3.400 hectómetros cúbicos sobre un total de 3.833. Esta situación dificulta el desarrollo de otros usos del agua necesarios para la región, como pueden ser las energías renovables, además de perpetuar el poder del agua en pocas manos.

Por otra parte, queremos alentar sobre el contenido de esta proposición, sobre el dudoso recorrido que pueden tener algunas de las propuestas recogidas en la misma. A modo de ejemplo, en el artículo 2 se dice que «la concesión de los recursos hídricos asignados y reservados por la planificación hidrológica en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, previa comunicación al organismo de la cuenca». Creemos que la concesión siempre se ha considerado una cuestión supracomunitaria, y la sentencia del Constitucional hace referencia expresa a esta materia, por lo cual parece difícil que se puede producir esto.

En este sentido, también va en el mismo camino la consideración de la propia Directiva Marco del Agua, que exige una política centrada en la protección y uso sostenible, estableciendo la demarcación hidrográfica.

Por otra parte, en el artículo 4 se establecen unos mecanismos de coordinación que, a nuestro entender, son insuficientes, porque pensamos que no se ha recapitado sobre la dificultad que supone la concurrencia de distintas administraciones públicas en la Cuenca del Guadalquivir, que hace necesario un sistema de coordinación y distribución de competencias, y que la misma coordinación sea estable y eficaz entre las distintas autoridades competentes para asegurar una adecuada gestión.

Dicho esto, y más allá de nuestro apoyo global a la proposición de ley sobre delegación de competencias, desde Comisiones Obreras de Andalucía seguimos reclamando un debate sosegado, riguroso, técnico jurídicamente y democrático y participativo en relación con la distribución de las competencias y el ejercicio de las facultades asociadas a la gestión del agua entre las distintas administraciones. Seguimos planteando la gestión del agua como una mirada a largo plazo, más allá de las contiendas partidistas y electorales que necesita, aparte de la coordinación de las administraciones, del consenso social.

Gracias.

El señor CARMONA JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Aljama y señora María del Mar Sánchez Fernández, que le acompaña.

¿Los portavoces de los grupos desean hacer alguna intervención?

Señora González Vigo.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, simplemente para agradecer la presencia del señor Aljama Alcántara. Ya ha participado en varias ocasiones en esta comisión, y que le acompaña la señora Sánchez Fernández.

Coincidiendo con usted en algunas cuestiones importantes, sobre todo que cualquier actuación que nos lleve a los partidos políticos sobre la gestión del agua en Andalucía, en general, y en particular del Guadalquivir, debe venir precedido de un debate sosegado, de un debate riguroso y con miras a largo plazo, no en el cortoplacismo, porque podemos volver a caer en errores que hemos cometido anteriormente.

Y coincido con usted en que, evidentemente, una de las claves es definir el modelo de gestión, que, probablemente, no ha dado los resultados que nos hubiera gustado en nuestra comunidad autónoma.

Agradeciéndole su presencia siempre y agradeciéndole también, pues, que una vez más hagan aportaciones al debate político, que yo creo que siempre es bueno.

El señor CARMONA JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora González Vigo.
El portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor MESA CIRIZA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Muchas gracias, y bienvenido, señor Aljama y señora Sánchez, en representación de Comisiones Obreras.

Agradecerle sus aportaciones, el contenido, y afirmarle y comprometernos a que serán tenidas en cuenta. Y, por supuesto, la intención de mi grupo, el Grupo Socialista, es, desde ese debate sosegado en el que muchas veces nos cuesta trabajo, porque hay pocas ganas en algunas ocasiones de colaborar en ese sosiego. Pero sí coincido con usted en que si queremos tener este convencimiento, trasladar y transformar el convencimiento de que queremos las competencias sobre agua, todas, queremos..., respetando la sentencia del Constitucional, llegar más allá y pedir esa delegación de competencias al Estado; y, por tanto, en ese debate sosegado, seguir construyendo con la participación, y creo que en esa participación contamos, como siempre, con ustedes.

Muchas gracias.

El señor CARMONA JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Mesa.

Bueno, pues expresar el agradecimiento y reconocimiento, en nombre también del Grupo de Izquierda Unida, la presencia de la representación de Comisiones Obreras de Andalucía, el señor Aljama y la señora Sánchez Fernández, y, bueno, pues reiterarle ese agradecimiento que seguro que los grupos sabrán incorporar y lograr en sus posicionamientos sus aportaciones.

Muchas gracias.

El señor ALJAMA ALCÁNTARA, ADJUNTO AL SECRETARIO GENERAL DE CC.OO DE ANDALUCÍA

—Como siempre, dejo una copia a la presidencia de la comisión para que esté a disposición de los grupos parlamentarios.

El señor CARMONA JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Aljama, discúlpeme. Tienen un segundo turno de intervención...

El señor ALJAMA ALCÁNTARA, ADJUNTO AL SECRETARIO GENERAL DE CC.OO DE ANDALUCÍA

—Sí, pero vamos, ya sé que hay un segundo turno.

El señor CARMONA JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por la celeridad del tiempo...

El señor ALJAMA ALCÁNTARA, ADJUNTO AL SECRETARIO GENERAL DE CC.OO DE ANDALUCÍA

—Por las intervenciones que he oído, no lo requiere tampoco, porque no ha habido ninguna interpelación que requiriera explicación o profundizar en algún tema.

Simplemente, agradecer la acogida y anunciar eso: que, como siempre, dejamos una copia del contenido de la comparecencia.

El señor CARMONA JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Bien, continuamos con las intervenciones, con las comparecencias, para dar la bienvenida a la representación de la Confederación de Empresarios de Andalucía, la CEA.

Comparecen don Antonio Moya Monterde, Adjunto al Secretario General, y don Luis Fernández Palacios. Y damos la palabra al señor Moya Monterde, que va a intervenir en este turno de comparecencia.

Gracias y bienvenido.

El señor MOYA MONTERDE, ADJUNTO AL SECRETARIO GENERAL DE LA CEA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Miembros de la comisión, bien hallados.

Buenos días.

La Confederación de Empresarios de Andalucía, como organización más representativa de los intereses del empresariado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, comparece ante este Parlamento y, en concreto, ante esta comisión para expresar la opinión

del sector empresarial sobre la proposición de la Ley Orgánica sobre delegación de competencias a la Comunidad Autónoma de Andalucía sobre las aguas de la cuenca del Guadalquivir que discurren, íntegramente, por el territorio andaluz. No sé si es textual, o de la interpretación que nosotros hacemos, gramaticalmente, más correcta.

En primer lugar, quisiera agradecer la invitación que se nos ha cursado para participar, esperando poder contribuir de la forma más positiva posible a la configuración final del texto normativo que nos ocupa, y que, sin lugar a dudas, tendrá una gran importancia no solo para nuestra comunidad, sino —téngase en cuenta— en todo el Estado, porque debe ayudar a determinar cuáles son las administraciones que son competentes para planificar y gestionar el futuro de las cuencas hidrológicas de toda España y, en concreto, la cuenca del Guadalquivir.

Para comenzar a exponerles la visión de la Confederación de Empresarios de Andalucía respecto al proyecto normativo, me gustaría hacer referencia al Acuerdo Andaluz por el Agua, que contó con un amplio consenso y respaldo social, y que supuso, a nuestro modo de ver, un gran esfuerzo de diálogo y búsqueda de un modelo de gestión del agua más ágil, eficiente y transparente. En este acuerdo, la CEA jugó un papel muy destacado durante todo el proceso de negociación, acercando posturas entre los principales sectores del tejido productivo, con intereses en la política económica de agua, de agricultores, ganaderos, industrias extractivas, empresas de abastecimiento, sector agroalimentario, turismo, energético, grandes industrias, etcétera, etcétera.

Las principales cuestiones que motivaron que desde la CEA diéramos un apoyo al mismo fueron, entre otras, la apuesta por hacer una política hidrológica basada en criterios de agilidad administrativa, eficiencia y eficacia; por generar riqueza y empleo, facilitando el acceso al agua sin eliminar los derechos adquiridos, de tipo histórico, por los usuarios. Asimismo, por el establecimiento de mecanismos para garantizar el recurso agua para la sociedad y el conjunto de sectores productivos, y porque facilitaba las nuevas concesiones para la instalación de nuevos proyectos empresariales.

Además, en la coyuntura de crisis del año 2009, el acuerdo apostaba por movilizar un importante volumen de inversiones en modernización de regadíos, saneamiento, depuración, conducciones, abastecimiento y conservación de cauces.

Por último, el acuerdo hacía un reconocimiento del recurso agua como activo económico estratégico, para lo cual se hacía necesario llevar a cabo las obras de infraestructuras que nos permitieran adecuar la regulación, así como mejorar la utilización y gestión.

Ha habido una pequeña errata con respecto a la coyuntura del año 2009.

El acuerdo fue, solamente, el inicio de un camino. Creíamos, entonces, que un inicio con bases sólidas, que nos iba a permitir seguir desarrollándonos, pues se trataba de articular y consensuar la forma más efectiva de seguir avanzando en una gestión eficiente de un recurso escaso y deficitario en nuestra comunidad.

Y siendo conscientes, tanto en la generosidad en la negociación como en nuestra postura favorable al acuerdo, que el consenso social era el factor estratégico que anteponíamos, incluso, a la defensa de nuestros legítimos intereses empresariales, y sabiendo que en el anterior acuerdo que se estableció en la década de los noventa, en Andalucía, que no había contando con el respaldo de la CEA como única organización discrepante con un acuerdo que no tenía, entre sus objetivos, el considerar al agua como recurso productivo, que no contemplaba la garantía del suministro y que no tenía tampoco como objetivo el mantenimiento de los precios para el sector productivo.

Por tanto, en esta negociación actual buscamos, con gran sentido de la responsabilidad institucional, contribuir a un acuerdo de amplia base social, pero que, con nuestra presencia, le sumáramos el consenso de base económica y productiva que significan las empresas.

Posteriormente, durante la elaboración de la Ley de Aguas de Andalucía, hemos contribuido también a que se incorporen mecanismos para incrementar la demanda y que faciliten la disponibilidad de este recurso para las nuevas actividades empresariales.

Igualmente, nuestra aportación a la ley se ha dirigido a la consecución de una definitiva simplificación y agilización administrativa en materia de concesiones, para que repercutan en el mantenimiento y generación de actividad económica.

Tanto en el Acuerdo Andaluz por el Agua como en la Ley de Aguas, se contienen propuestas de organizaciones empresariales de gran importancia para la política de aguas, que permitirán establecer una gestión —insistimos— más eficiente y participativa de nuestras cuencas, que sigue estando vigente hoy en día para la Confederación, con independencia de las sentencias que se han producido.

La sentencia del Tribunal Constitucional, que anula el artículo 51 del Estatuto de Autonomía, y los tres fallos sucesivos del Tribunal Supremo, por lo que se anula el decreto por el que el Gobierno central transfiere a la Junta de Andalucía las competencias sobre el Guadalquivir... Con independencia de su acatamiento y necesaria adecuación normativa y administrativa, no debe alejarnos de los objetivos del modelo de gestión ágil, eficiente y transparente que acordamos en el Acuerdo Andaluz por el Agua.

Las sentencias vienen a aportar una mayor certidumbre sobre las directrices y vías a seguir para la creación de una adecuada estructura administrativa y de gobierno de la cuenca. Por ello, tanto el Gobierno andaluz, creemos, como todos los agentes intervinientes

debemos contribuir a generar también certidumbre y seguridad jurídica, además de mantener, con el mayor esfuerzo posible, el más amplio nivel de consenso que seamos capaces de alcanzar.

Se hace necesario despejar las dudas sobre la validez de las resoluciones administrativas concedidas por la Agencia Andaluza del Agua. Igualmente, se debe proporcionar a las actividades empresariales seguridad ante la posible paralización de los expedientes de concesiones y autorizaciones que están pendientes. Para evitar el agravamiento de las actuaciones, con un alargamiento de esta situación de interinidad, creemos necesario se dé una solución definitiva que debe respetar dos principios básicos: el leal y noble acatamiento de las sentencia del Tribunal Constitucional y el de unidad de cuentas, puesto que la democracia, aplicada a la gestión, exige, además del acatamiento de las normas, el no tener comportamientos entorpecedores del cumplimiento de la legalidad, y solo así lograremos mantener el Estado de derecho y la seguridad jurídica de los administrados. De tal manera, evitaremos los riesgos de generar recursos que pudieran llevarnos de nuevo a reproducir el proceso de judicialización por el establecimiento de las competencias, que supondría un grave daño para la Administración, pero también para los administrados.

Por otra parte, creemos que es igualmente importante buscar una solución pactada con el Gobierno central, basada en el diálogo con los agentes económicos y sociales. Hubiera sido deseable que el mismo diálogo y consenso desplegado en el Acuerdo Andaluz por el Agua se hubiera reproducido tras la sentencia del Tribunal Constitucional, para acordar entre la Administración y los representantes de regantes, agricultores y ganaderos, y del resto de tejido productivo afectado..., para establecer una base de consenso amplia que genere confianza para la inversión, seguridad a las empresas y un marco estable de certeza jurídica y económica.

El debate y la negociación para encontrar la solución a la situación de la sentencia del Tribunal Constitucional, a juicio de las organizaciones empresariales, no debe centrarse en quién gestiona el agua, sino en cómo se gestiona de manera más eficiente y eficaz, pensando en las necesidades de los administrados y del tejido productivo. En un sistema democrático, las administraciones deben venir obligadas a profundizar en el conocimiento y la traslación a las normas de las voluntades de aquellos colectivos afectados en sus intereses. En esta ocasión, no se trata de profundizar en un mayor nivel competencial o de actuaciones de acaparamiento competencial, sino tener en cuenta esa voluntad e intereses del tejido productivo y, por tanto, adaptar la norma a los ciudadanos, a la que los ciudadanos desean y manifiestan, como la más conveniente, eficiente, eficaz, simple en la gestión y más adaptada a las necesidades de las empresas —insisto— agrícolas,

industriales, de servicios, y al interés de los usuarios y de los regantes.

En definitiva, señorías, urge una solución jurídica lo más pronto posible, que garantice la gestión de la cuenca del Guadalquivir, de tal forma que se dé amparo legal y seguridad jurídica a todas las actuaciones que se llevan a cabo en el ejercicio de la gestión de la cuenca, bajo la prioridad de establecer aquellos instrumentos organizativos que resulten eficaces para garantizar una buena gestión del agua, que beneficien a nuestra comunidad. Y para ello es necesario que la Junta de Andalucía se avenga a las situaciones de consenso que se le demandan.

Muchas gracias.

El señor CARMONA JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Moya.

¿Quieren los grupos políticos hacer alguna anotación?

¿Señora González Vigo?

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Sí. Gracias, señor Presidente.

Y agradecer, en esta mañana, la presencia de don Antonio y de don Luis Fernández Palacios, a los que personalmente me alegro de ver.

Y trasladarles que yo podría..., y el Grupo Parlamentario Popular podría compartir con ustedes algunas de las..., por no decir la mayoría de las argumentaciones que han trasladado porque, efectivamente, aunque, evidentemente, nuestra voluntad es clara, queremos el máximo competencial del Guadalquivir en nuestra tierra. El Guadalquivir es un río andaluz, pero, evidentemente, hay una sentencia del Constitucional y varias del Supremo que nos han dado un revés, que nos tiene que hacer un poco reflexionar con tranquilidad sobre la situación actual, porque, evidentemente, ha creado una inseguridad jurídica muy importante, no solamente al administrado, sino también a la propia Administración, porque muchas de sus decisiones, ahora mismo, son profundamente vulnerables, y muchas de las actuaciones, pues, que se están acometiendo son de una profunda improvisación, que realmente nos hacen muy débiles en lo que es la gestión diaria de un recurso tan importante como el recurso agua.

Comparto con ustedes la preocupación, debemos ser muy rigurosos a la hora de acatar y de observar todas las alegaciones que hacen, para no volver a cometer errores. Y sí decirles que nosotros también demandamos, como ustedes, el máximo diálogo social.

Ese diálogo en el que, es verdad, ustedes han participado en varias ocasiones y de manera muy importante, tanto en el Acuerdo Andaluz del Agua como, luego, en todo lo que fue el debate fuera de esta Cámara, y también dentro de esta Cámara, del Proyecto de Ley de Aguas de Andalucía. Pero, evidentemente, ahora nosotros también echamos en falta ese debate social, ese consenso participativo que tiene que haber, porque ahora lo que hay son unos acuerdos a dos bandas, entre Junta y Gobierno de la Nación, que de nada se conoce por parte de administrados y usuarios.

En ese sentido, esperemos que todo vuelva un poco a su cauce —nunca mejor dicho, hablando de ríos y de aguas—. Y trasladarles que observaremos también las alegaciones que hacen porque, evidentemente —y ya lo ha dicho antes Comisiones Obreras—, hay algunos artículos de dudoso recorrido, y eso, pues, evidentemente, nos tiene que hacer tomar muy en consideración todo lo que se aporte para, como les digo, hacer la mejor gestión del agua, que necesitaría un cambio radical, evidentemente. Las inversiones no han sido el motor que tenían que haber sido desde la Consejería en el tema de política hídrica. Pero, sobre todo, lo que tenemos que hacer es hacerlo con una minuciosidad legal, para no ser vulnerables en nuestras decisiones.

Muchas gracias a ambos por su presencia aquí.

El señor CARMONA JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora González Vigo.
¿Señor Mesa, por el Grupo Socialista?

El señor MESA CIRIZA

—Sí. Muy brevemente.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, para agradecerles sus aportaciones..., al señor Moya y al señor Fernández Palacios, por su presencia y por sus aportaciones. Compartir esa necesidad de continuar con el gran consenso que fue el Acuerdo Andaluz por el Agua y, especialmente, destacar que fue el gran consenso social, porque no fue al ciento por ciento político, pero sí social. Y, por tanto, continuar en esa línea.

Desde ese punto de vista, el recibir sus aportaciones..., tengan en cuenta que las vamos a considerar para los trámites respectivos y la continuidad de este proyecto..., de esta ley que, en definitiva, tiene que garantizar..., volver a garantizar ese deseo, creo, de todos los andaluces de tener más competencias y tener capacidad de decisión y de gestión en las aguas del

Guadalquivir, que todo el mundo considera que son de Andalucía.

Gracias.

El señor CARMONA JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Mesa.
Señor Moya, ¿desea hacer alguna...?

El señor MOYA MONTERDE, ADJUNTO AL SECRETARIO GENERAL DE LA CEA

—Gracias, señor Presidente.

Una de tipo general. Como habrán podido ver sus señorías, nuestra intervención no ha venido tanto desde el punto de vista del texto normativo como desde el planteamiento institucional. Efectivamente, creo que todos podemos compartir los argumentos. No hemos pretendido caer en el buenismo: hablamos de eficacia, hablamos de eficiencia. La Junta de Andalucía fue capaz de aglutinar, alrededor del Acuerdo del Agua, un gran consenso, efectivamente, social y también económico —me he referido a él—. Pero creo que es el momento, en primer lugar, como hemos dicho en nuestra intervención, de que se sea leal y certero en el acatamiento de la sentencia, y que ahora —que cada uno lo entienda como crea más conveniente— el esfuerzo de consenso lo tiene que hacer la Junta de Andalucía, para ponerse a la altura de lo que la ciudadanía quiere. Y eso es profundizar en la democracia, porque, en aquellos momentos, muchos sectores sociales tenían serias dudas, pero se apoyó el desarrollo estatutario, porque había que hacer pifia por los intereses de Andalucía. Cuando, ahora, estos intereses se juegan en otro tablero, debe ser el Gobierno andaluz el que escuche los intereses de los agricultores, de los ganaderos, de los regantes, del tejido productivo y, claro, cómo no, de otros colectivos sociales.

Por tanto, el esfuerzo de consenso debe venir por parte de la propia Consejería de la Junta de Andalucía. Es nuestra opinión, con el máximo respeto.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor CARMONA JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Moya.

Agradecer también, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, su participación y sus aportaciones, que estoy seguro de que servirán para lucrar y mejorar los posicionamientos de los grupos en la tramitación que nos ocupa.

Muchas gracias.

[Receso.]

El señor CARMONA JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Continuamos con la ronda de comparecencias. Damos la bienvenida, en representación de la Central Sindical Independiente y de Funcionarios, a doña Alicia Martos Gómez-Landero, Presidenta del sector autonómico de Andalucía, y a doña Esperanza González Cabezas, miembro de la ejecutiva del sector.

Doña Alicia Martos tiene la palabra.

La señora MARTOS GÓMEZ-LANDERO, PRESIDENTA DEL SECTOR AUTONÓMICO DE ANDALUCÍA DE CSIF

—Buenos días. En primer lugar, agradecer, como no podía ser menos, a esta Comisión de Medio Ambiente y a la Cámara, en general, el poder tener acceso hoy y participar, en esta comparecencia, como agente social, con motivo de la Proposición de Ley Orgánica sobre delegación de competencias sobre las aguas de la cuenca del Guadalquivir que transcurren íntegramente por el territorio andaluz de la comunidad autónoma nuestra.

No obstante, desde CSIF... Bueno, voy a leer, porque suelo extenderme normalmente y, entonces, pues la forma que lleguemos más rápido al final es leyendo, creo yo, con independencia de que creo que, al final, si hay alguna duda sobre mi intervención o alguna aclaración, por supuesto, encantadísima de poder contestarla.

No obstante, desde CSIF, debemos manifestar nuestro malestar por la premura de la presente convocatoria, notificada el pasado viernes 30 septiembre, a escasos cuatro días de la celebración de esta comparecencia, lo que ha motivado la imposibilidad de un análisis adecuado y preciso de la citada proposición, así como el traslado de la misma a nuestros representados con objeto de obtener su parecer al respecto.

Somos conscientes de que esta tramitación se está planteando en esta Cámara con numerosos elementos alrededor de la misma en clave política. Somos conscientes también de todas las circunstancias actuales que están acaeciendo acerca de la competencia y gestión del Guadalquivir, desde que, en el pasado mes de marzo, el Tribunal Constitucional anulara el artículo 1 de nuestro Estatuto de Autonomía, con la posterior encomienda de gestión realizada a la comunidad autónoma.

Pero de lo que más conscientes somos es de que si algo nos trae aquí hoy no es otra cosa que nuestra función como agente social, elegidos por miles de empleados públicos para la protección y defensa de sus derechos, intereses y condiciones laborales.

Por tanto, esa y no otra es nuestra máxima preocupación, y que procuraremos trasladarle hoy lo más claramente posible. Como ciudadanos todos podemos ser libres de opinar acerca de la decisión política final que se adopte

en torno a esta proposición, pero nos circunscribiremos a intentar sensibilizar a esta Cámara y que se tome conciencia de la grave situación en que el colectivo de funcionarios y trabajadores afectados se encuentra, más de 700 personas transferidas a primeros del 2009 desde la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Hemos calificado esta situación de grave, porque grave es la inseguridad jurídica en que viven desde que la sentencia del Tribunal Constitucional, primero, y la del Tribunal Supremo, después, anulando las transferencias, vieron la luz. Si a ello le unimos la posterior encomienda de gestión realizada por el Estado a la comunidad autónoma andaluza y el límite necesariamente temporal de la misma, podrá entenderse su grado de preocupación acerca de su futuro personal y profesional.

Se promueve la presente proposición de ley al amparo de la delegación de competencias prevista en el artículo 150 de la Constitución. Y son varias las dudas que nos asaltan. Si esta iniciativa es jurídicamente y técnicamente factible, ¿por qué no se tomó con anterioridad? ¿Por qué se rechazó por las partes implicadas, Gobierno central y Junta de Andalucía, inmediatamente después de la sentencia del Tribunal Constitucional? ¿Por qué ha sido una figura prácticamente inutilizada durante los años de vigencia de nuestra Constitución? ¿Qué sentido tiene, dada la pretendida urgencia, que su remisión, en su caso, al Congreso de los Diputados para su eventual aprobación se lleve a cabo cuando las Cortes Generales ya están disueltas con motivo de las próximas elecciones generales? ¿Por qué en cambio se adoptó la figura de la encomienda de gestión provisionalísima, que expira en breve, ahondando aún más en la herida de la incertidumbre creada entre los trabajadores? ¿Por qué, en Andalucía, se ha negado la participación sindical, en todo momento, con quebranto de nuestra función constitucionalmente consagrada, en todo este devenir de acontecimientos y con tremendas repercusiones en lo laboral? ¿Es que los funcionarios y trabajadores del Guadalquivir no cuentan, no importan lo más mínimo sus opiniones, experiencia, su vinculación durante años a un río que también es de ellos? ¿Y por qué no importan sus condiciones y derechos laborales?

Sabemos que en lo que respecta a los términos jurídico-técnicos de la delegación de competencias que ahora se propone, la opinión tanto de expertos, como de menos expertos, no es pacífica, y que se ha acordado en esta Cámara solicitar informe al Consejo Consultivo. Esperamos, sinceramente, de todo corazón, que con el mismo se arroje algo de luz a tanta incertidumbre que durante meses los trabajadores llevan soportando. Porque no nos gustaría que, hablando de seguridad jurídica, el remedio fuese peor que la enfermedad. Y, por supuesto, no nos gustaría que esta delegación de competencias fuera una obra de ingeniería jurídica que sirviera de escape a lo dictaminado por el Tribunal Constitucional.

Denunciamos, como ya se ha dicho, que las organizaciones sindicales, legitimadas como necesarios interlocutores de la Administración andaluza, hayamos sido marginadas de cualquier cauce negociador o de nuestros derechos de información y consulta cuando menos. En el momento actual, a dos días de la devolución al Estado de las competencias sobre el Guadalquivir, no ha habido ni tan siquiera una mera toma de contacto con los responsables de la Consejería de Medio Ambiente, algo muy diferente, a lo que, por cierto, está ocurriendo con la otra parte implicada, la Administración central, que al menos sí está informando a los sindicatos con cierta asiduidad sobre la marcha del proceso de reversión y traslado.

El resultado de todo ello es que, a día de hoy, los empleados públicos de la Junta de Andalucía adscritos a la gestión del Guadalquivir desconocen a ciencia cierta la mayoría de las circunstancias en que esa devolución y posterior traspaso van a realizarse y cómo les va a afectar en su prestación de servicios, en su carrera profesional y en sus derechos adquiridos. Podrá comprenderse, entonces, que aún más perplejos se encuentran cuando les hablan de que se está tramitando una proposición de ley orgánica sobre delegación de competencias a la comunidad autónoma. Si a ello le unimos las noticias aparecidas en los medios de comunicación sobre anuncios de recursos por tal o cual comunidad autónoma, el panorama se les antoja desolador.

No puede admitirse, bajo ningún concepto, que se le remitiera, hace pocos días, por parte de la Secretaría General de Aguas, al personal, un simple correo electrónico, sin membrete ni firma alguna, mediante el cual se les apremiaba que en menos de 24 horas debían manifestar su voluntad de permanecer en la Junta de Andalucía o bien su deseo de volver a la Administración central a partir del próximo 7 octubre. Decisión difícil de tomar cuando se les ha negado cualquier información y los elementos de juicio necesarios para su adopción. No podemos calificar esta actitud sino de maltrato hacia quienes, día a día, trabajan por y para el Guadalquivir. Por ello, desde CSIF, demandamos que se abra un verdadero proceso claro y transparente para ejercer la opción voluntaria de volver al Estado o permanecer en la Junta de Andalucía, con información detallada de las repercusiones profesionales, económicas y laborales de la opción elegida.

Creemos que nadie es ajeno al descontento reinante entre el personal del Guadalquivir desde que en 2009 fueron transferidos a la Junta de Andalucía. Las discrepancias hacia la forma en que esta ha gestionado las infraestructuras y recursos humanos han sido constantes. Pero la gota que colmó el vaso la constituyó la aprobación, el pasado febrero, de la Ley de Reordenación del Sector Público. Es necesario recordar que fueron precisamente los funcionarios y personal laboral del Guadalquivir los primeros en

rebelarse contra una política que consideraban privatizadora de los recursos hidráulicos. Hablaban alto y claro de privatización del Guadalquivir porque desde que fueron transferidos a la Junta de Andalucía veían con estupor cómo sus funciones —guardería fluvial, controles, inspecciones, precintos— se asignaban a manos privadas contratadas por una empresa pública y se les usurpaban a ellos, los que siempre la desempeñaron. Con esa ley no vino sino a darse carta de naturaleza a una política de personal discriminatoria, por lo que no es de extrañar que estallase el conflicto. Pero ese manifiesto descontento no significa que ahora, con la ejecución de las sentencias del Tribunal Constitucional y del Tribunal Supremo, no tengan derecho a decidir sobre si permanecer o no en la Junta de Andalucía, con toda la información y datos necesarios para ello. Hasta el momento, solo rumores y alguna que otra concesión informativa de tipo genérico por parte de los responsables de la Consejería de Medio Ambiente es lo máximo que se ha podido obtener. Los afectados desconocen con precisión qué funciones, puestos y personas quedarán adscritos a una u otra Administración. Saben, eso sí, que la reciente modificación de la Ley de Aguas asigna competencias a la comunidad autónoma en materia de policía fluvial, por lo que es previsible que el personal afecto a esas competencias siga dependiendo de la Junta de Andalucía. Y saben que habrá otros casos de puestos de trabajo que revertirán al Estado necesariamente, pero poco más se sabe.

Día tras día se afirma que hay documentos de trabajo con datos contradictorios, y que las negociaciones entre ambas administraciones se rompen y se reanudan constantemente. Y mientras tanto, numerosas son las interrogantes pendientes de aclarar, de forma perentoria, para esas más de setecientas personas que se consideran lesionadas en sus derechos, como son las que siguen.

¿Cómo afectará todo esto a los participantes en el concurso de méritos para el personal funcionario y de traslado del personal laboral de la Junta de Andalucía, ambos actualmente en curso? Sabemos que alrededor de cuarenta funcionarios del Guadalquivir han participado, desconociendo las cifras de personal laboral, pero ¿tendrán derecho a ser adjudicatarios?

¿Cómo afectará a quienes, desde otras consejerías, han concursado a plazas del Guadalquivir y en listados provisionales ya han sido adjudicatarios?

¿Alguien ha garantizado ya, claramente y por escrito, que los derechos personales y profesionales adquiridos en los últimos dos años mediante promoción y méritos en la Junta de Andalucía van a respetarse? En CSIF no los hemos visto.

¿Y qué ocurre con aquellos que habiendo accedido, concursaron este tiempo a una plaza ofertada por la Junta de Andalucía, pueden verse obligados a trasladar su puesto de trabajo a la Administración central?

Se ha asegurado que nadie perderá derechos económicos adquiridos en caso de permanencia en el Estado tras la reversión, pero ¿dónde figura esa seguridad?

En fin. Como podrá entenderse fácilmente, razones que justifican y amplían en esa inseguridad jurídica, de la que hablábamos al principio, no faltan. Por ello, insistimos de nuevo en la necesidad imperiosa de que se sea cauto y no se acometan iniciativas que pudieran, en un futuro, perjudicar aún más a los empleados del Guadalquivir.

Todos esperamos que, con la próxima reversión y posterior transferencia a la Junta de Andalucía, no solo se cumpla con la sentencia del Tribunal Supremo, sino lo que aún es más importante de cara a ese futuro: que se garantice que cualquier decisión legal o política que se adopte en relación a la presente delegación de competencias respetara..., respetará, perdón, escrupulosamente, la sentencia del Tribunal Constitucional. Y, sobre todo, pedimos a esta Cámara respeto para quienes están detrás de esas decisiones legales y políticas.

Termino. Me queda una línea. Sobre todo, pedimos a esta Cámara respeto para quienes están detrás de decisiones legales y políticas, afectados directamente por las mismas, y que, en ningún caso, son merecedoras de más tratos injustos, producto de vaivenes políticos.

Muchas gracias.

El señor CARMONA JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Martos Gómez-Landero.

Por parte de los grupos políticos... Señora González Vigo... Ah, disculpe, va a intervenir el señor Castro Román, por el parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El señor CASTRO ROMÁN

—Sí. Muy brevemente, señor Presidente.

Para agradecer la comparecencia del CSIF, y también para solicitar a la Mesa la máxima agilidad, y al letrado, para que las comparecencias..., aquellos comparecientes que aportan su intervención sea trasladada a los ponentes de este proyecto de ley, lo antes posible, para que hoy mismo podamos empezar a trabajar. Lo mismo les planteo a los comparecientes actuales.

La señora MARTOS GÓMEZ-LANDERO, PRESIDENTA DEL SECTOR AUTONÓMICO DE ANDALUCÍA DE CSIF

—Le respondo. Antes de abandonar la sala le voy a entregar una a cada grupo parlamentario, aparte de haberla entregado en el registro.

El señor CARMONA JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí, con carácter previo, antes de la intervención de la señora González Vigo, una precisión que me pasan de parte del letrado, hombre, en cuanto a la referencia que se ha hecho a la citación, ¿no?, que ha citado, a raíz de la propuesta de un grupo parlamentario correspondiente, siempre dentro de los plazos establecidos, teniendo en cuenta que es consecuencia de la urgencia de esta tramitación, ¿eh? Es lo que nos trasladan de la Cámara.

Señora González Vigo, del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Gracias, señor Presidente.

Y, en primer lugar, querer agradecer, personalmente y en nombre del grupo parlamentario, que hayan aceptado, a petición de este grupo, su presencia hoy aquí, a la señora Martos, a la señora González y al señor Sotelo. Quería agradecerles la presencia a los tres. Y trasladar que, bueno, lamentamos si en algo hemos sido demasiado precipitados; tampoco hay que entender la urgencia, porque ya el debate se ha desplazado a diciembre, lo cual, igual podíamos haberlo hecho de otra manera. Pido disculpas si en algo no lo hemos hecho bien.

Simplemente, trasladar al CSIF..., primero, en la enhorabuena por los buenos resultados que están sacando en todas las direcciones. Pero la preocupación profunda, señora Martos, con la que he escuchado su comparecencia; las palabras de grave situación para el personal funcionario y laboral, grave inseguridad jurídica, incertidumbre, perplejidad..., para, al final, terminar solicitándonos respeto. Es muy preocupante, es muy preocupante lo que ustedes nos trasladan aquí, y, nosotros, en la mejor de las disposiciones intentaremos, con las enmiendas, garantizar esa seguridad jurídica —como he dicho—, no solamente para el administrado, sino también para la propia Administración. Las sentencias no las queríamos, pero nos han supuesto un revés, que nos crea una situación de mucha vulnerabilidad —la Administración es muy vulnerable ahora en sus decisiones—. Y, en ese sentido, pues tendremos nosotros que acometerlo.

Y sí le quiero trasladar una cosa, porque así lo hemos denunciado. Lo denunciemos el día del Pleno la semana pasada. Lo hemos denunciado esta mañana, aunque me hayan acusado de capricho político, pero me parece inaceptable la carta que recibieron los trabajadores el pasado lunes, con veinticuatro horas para contestar antes de las nueve de la mañana, porque creo que así no se construye absolutamente nada, ni se encauza ningún río, dicho..., si sirve de paso, denunciar esa

situación, porque lo he hecho esta mañana, y me han acusado de capricho político, y lo vuelvo a hacer ahora que están ustedes aquí, porque ustedes lo han puesto encima de la mesa, y quiero trasladarles, pues, también, nuestra denuncia, como grupo parlamentario, y decirles que creemos que lo que hay que hacer es preocuparse más de un cambio radical en el modelo de gestión, y que quien tiene que recuperar el protagonismo en la gestión del agua son los funcionarios y el personal laboral. Quizás ha habido demasiada política, demasiada politización, demasiada duplicidad en los cargos, para, al final, haber hecho una Administración mucho más ineficaz de lo que todos hubiéramos deseado.

Les agradezco su comparecencia aquí y les vuelvo a trasladar nuestra preocupación por su importante comparecencia y su importante reflexión, en que todos, y sobre todo los políticos, que somos los responsables de legislar, debemos estar muy atentos y pendientes para no cometer errores del pasado.

Muchas gracias.

El señor CARMONA JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora González Vigo.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra su portavoz, el señor Mesa Ciriza.

El señor MESA CIRIZA

—Gracias, Presidente.

Gracias a los representantes de CSIF, especialmente a la señora Martos, que ha ejercido como portavoz. Muchas gracias por sus aportaciones, por sus reflexiones y por sus preocupaciones, que este grupo siempre las tendrá en cuenta. Y en cuanto a la reflexión manifestada por otros grupos políticos, en cuanto que esta mañana ha hecho aportaciones y ha hecho reflexiones al respecto, decir que se le ha contestado en un momento, y yo, encantado, le contestaré en su turno correspondiente, cuando discutamos la ley, y no quiero, por respeto a los comparecientes, entrar en ese debate político, que no es el momento, que ya habrá lugar.

Muchas gracias.

El señor CARMONA JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Mesa.

Señora Martos, agradecemos su aportación y su intervención en esta comisión.

Y damos paso al siguiente compareciente...

Gracias, ¿eh?

[Receso.]

El señor CARMONA JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, buenos días.

Bienvenidos a esta comparecencia. Vamos a dar paso a la intervención de los representantes de la Plataforma de Empleados Públicos de Andalucía.

Tiene la palabra el señor don Antonio Ramón Guinea, su portavoz.

Muchas gracias.

El señor RAMÓN GUINEA, REPRESENTANTE DE PEP-A

—En primer lugar, debo expresarles a todos, en nombre de la Plataforma de Empleados Públicos de Andalucía nuestro sincero agradecimiento por esta oportunidad de exponerles a todos nuestros puntos de vista acerca de la proposición de ley orgánica que sobre las aguas del Guadalquivir está debatiendo o va a debatir este Parlamento. Y aprovechar también, si me lo permiten, para dar gracias a los compañeros de la plataforma por la confianza de que sea yo su representante.

Debo comenzar diciéndoles, de forma concisa, que la lectura de la proposición de ley nos ha causado una gran sorpresa. Las competencias ejecutivas que el texto de la proposición prevé delegar a la Junta de Andalucía son casi exactamente las mismas que se incluían en el Decreto 1666/2008, sobre traspaso de funciones y servicios a la Comunidad Autónoma de Andalucía, decreto que fue luego anulado por el Tribunal Supremo tras la declaración de inconstitucionalidad del artículo 51 del Estatuto de Andalucía por el Tribunal Constitucional.

Creemos, por tanto, que no será extraño que, de prosperar esta proposición de ley, siga la misma aventura judicial, como ya han anunciado con sus recursos distintas entidades y colectivos. Como consecuencia de este proceso, tanto desde el punto de vista legal como desde el trabajo práctico, la administración de la Cuenca del Guadalquivir se encuentra en estos momentos en una situación de provisionalidad y de inseguridad que está llevando, como todos saben, a que diferentes tribunales anulen multitud de actuaciones de las llevadas a cabo desde enero del 2009 tras la entrada en vigor del citado Real Decreto 1966. Y está llevando también a que entre los empleados públicos afectados por la situación se viva una sensación igualmente de provisionalidad y de incertidumbre que acaba traducándose, inevitablemente, en desánimo y en falta de estímulo que a nada ni a nadie favorece.

El colectivo de empleados públicos, funcionarios y laborales, a los que en este momento represento, pedimos que se cumplan las sentencias de los tribunales, pedimos que se cumpla fielmente el ordenamiento jurídico y pedimos que, precisamente, en cumplimiento

del mandato constitucional al que la misma exposición de motivos de la proposición de ley alude, se busque la eficacia y el mejor servicio a los ciudadanos a través una función pública transparente, sin duplicación innecesaria de organismos ni procedimientos, que estos sean sencillos y eficaces y que se preserve, en todo caso, la independencia, objetividad y profesionalidad de los servidores públicos, tanto del personal laboral como de los funcionarios.

Ya hemos expresado repetidamente el desacuerdo con la Ley de Reordenación del Sector Público de Andalucía, por cuanto entendemos, precisamente, que duplica sin motivo las estructuras de la Administración con el consiguiente incremento de gasto y pérdida de eficacia, vaciando, en gran parte, de contenido práctico el trabajo de los funcionarios, cuyas competencias quedan con frecuencia —y así lo hemos sentido en estos últimos años— en otras manos, cuya capacidad no podemos poner en duda, desde luego, pero ajenas también, desde luego, a la función pública.

En la misma línea nos oponemos también ahora a la pérdida de la unidad de cuenca y a la complejidad de funcionamiento que supone, a nuestro juicio, la ley orgánica que ahora se debate.

Los empleados públicos de la Confederación del Guadalquivir hemos trabajado siempre sin otro propósito que el de lograr la mejor administración y gestión del agua, y con ello prestar el mejor servicio a la sociedad.

En la Confederación hemos vivido distintas etapas organizativas, hemos tenido distintos presidentes y distintos órganos rectores, y hemos recibido, por tanto, instrucciones o directrices de diferentes gobiernos. Miren ustedes, con todos hemos aplicado a nuestro trabajo la misma profesionalidad, la misma objetividad en la gestión diaria y, absolutamente, la misma lealtad a todos nuestros superiores, políticos o no, y entendemos que unos y otros pueden dar fe de ello. Lo mismo les puedo decir de los usuarios del agua: ayuntamientos, empresas, comunidades de regantes, personas individuales.

Personalmente he sido durante bastantes años responsable a nivel puramente técnico de una de las provincias del Guadalquivir, concretamente Córdoba. Y yo puedo asegurarles que ni yo ni ninguno de los empleados a mi cargo tuvimos nunca en cuenta, ni siquiera quisimos nunca saberlo, de qué signo político, o de cualquier otra clase, eran cada uno de ellos, cada uno de esos usuarios. A su testimonio, igualmente, me puedo remitir.

No es casualidad que así fuera. Es, por el contrario, la herencia y la enseñanza recibidas, junto a la experiencia de un modelo de organización, el de las confederaciones hidrográficas, que desde 1926 ha sido un modelo elogiado e imitado a nivel mundial.

España fue pionera en este campo cuando de ese modo aglutinó la política y la gestión del agua bajo el paraguas de una legislación propia y específica, de un

organismo único en cada cuenca, de una autoridad y dirección también única. Con el tiempo ese principio ha trascendido fuera de nuestras fronteras y ha sido consagrado, amén de otras partes del mundo, por nuestra propia Unión Europea, a través de la Directiva Marco del Agua que adopta la tan citada y repetida unidad de cuenca como principio fundamental de su contenido.

Pues, bien, esta proposición de ley, en cuestión, tal como la conocemos, entendemos que rompe de forma definitiva ese principio al repartir entre distintas administraciones públicas una gran cantidad de competencias.

A través de lo que de la proposición define como «delegación de competencias ejecutivas», fracciona asuntos tan importantes como las concesiones de aguas; la explotación y el régimen de desembalses; la información del sistema SAIH, imprescindible, entre otras cosas, para la gestión de los embalses y situación de avenidas; la creación y el funcionamiento de los llamados bancos del agua, para el intercambio y cesión de los derechos del agua, etcétera.

Otros asuntos, igualmente muy importantes, como son la autorización de vertidos, la autorización de actuaciones en cauces, el procedimiento sancionador, que la ley prevé que llegue hasta su resolución, podrían llevarse a cabo con distintos criterios según en qué comunidad autónoma se ubiquen, aun cuando se tratase de la misma cuenca hidrográfica, cuando no del mismo río o del mismo cauce.

Incluso, la emisión de algunos informes, que la proposición califica de vinculantes, a nuestro juicio, queda mal definida por cuanto tal vinculación se establece de forma distinta si son favorables o desfavorables, abriendo paso de esta manera a todo tipo de posibles interpretaciones sobre su contenido.

En resumen, nos parece, insistimos una vez más, que el principio de unidad de cuenca se rompe por completo, contra lo que el Tribunal Constitucional declara en su sentencia sobre el Estatuto de Andalucía y contra la directiva marco; incumplimiento este último que ya también algunas organizaciones están anunciando su intención de denunciar ante las propias instituciones europeas.

Entendemos también que el modelo de gestión que esta proposición de ley establece complica y encarece muy considerablemente la administración del agua sin motivo alguno. La proposición se refiere —obligada y, lógicamente, en numerosas ocasiones a lo largo de su articulado— a órganos y medios de coordinación, a procedimientos para el suministro recíproco de informaciones y registros, a la necesidad de establecer futuros acuerdos y convenios. Nada de esto, entendemos, sería preciso porque el modelo de las confederaciones ya dispone en su estructura en los mecanismos precisos para realizar esas funciones.

Los empleados públicos no nos oponemos —y por qué habríamos de hacerlo— a la intervención de

las comunidades autónomas en la planificación y en la gestión de la cuenca, en definitiva, en una palabra, en su gobierno.

La presidencia del órgano de cuenca, como quiera que se llame en cada momento, el Consejo de Gobierno, el Consejo del Agua y todos los demás órganos de gestión y planificación previstos por la Ley de Aguas, pueden, mejor dicho, deben contar con la suficiente presencia de las comunidades, tanto más con la de Andalucía, que representa un porcentaje tan elevado de la cuenca. Presencia que debe ser suficiente, por supuesto, en el orden cuantitativo para que sea realmente eficaz, pero también, diríamos, sobre todo, en el orden cualitativo, para que sus criterios en esa participación puedan tener el suficiente valor, el suficiente peso de influencia o de decisión en el que sea..., en los casos en que sea debido de esta manera, pero siempre bajo el principio de la unidad de cuenca. Para lo cual, esos órganos de participación y decisión política, con las modificaciones o mejoras que se estimen necesarias por quienes tienen la potestad de hacerlo, deben ser también únicos y con autoridad completa sobre toda la cuenca, impidiendo, como a veces ha ocurrido, que decisiones políticas de nivel provincial, sin la visión de conjunto necesaria, puedan menoscabar esa autoridad única de la cuenca.

Solo así es posible asegurar, por ejemplo, la coordinación de las actuaciones de la guardería fluvial, la objetividad de los procedimientos administrativos, la fiabilidad de la información, la eficacia de los desembalses para sus usuarios o la correcta regulación y gestión de los episodios de avenidas.

Concluimos, pues, pidiéndoles la retirada de su tramitación, de la proposición de Ley Orgánica para delegación de competencias sobre las aguas de la Cuenca del Guadalquivir, a la vez que reclamamos de nuevo la ejecución de las sentencias aún pendientes. Y, con todo ello, la vuelta a un modelo eficaz, que todo el mundo elogia y reconoce como tal. Bajo ese principio de la unidad de cuenca y de la autoridad única, no tengan ustedes ninguna duda de que todas las decisiones y directrices de los órganos de gobierno de la cuenca, que indiscutiblemente corresponden al ámbito público, serán lealmente cumplidas por todos los empleados públicos, funcionarios y laborales, siempre con nuestro mejor empeño profesional y personal.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor CARMONA JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ramón Guinea.

Abrimos un turno de intervención de los grupos. ¿Por parte del Grupo de Izquierda Unida?

¿Grupo Parlamentario Popular? Tiene la palabra la señora González Vigo.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, agradecer el que hayan respondido a la solicitud que inicialmente registramos para que la Plataforma de Empleados Públicos de Andalucía —denominada la PEPA— pudiera estar presente en este debate, que creemos que es clave para el futuro de nuestra comunidad autónoma.

Quiero agradecerle a don Antonio, al señor Ramón Guinea, a los señores Palomino y Fernández Adame, que hoy nos hayan acompañado aquí, en esta sesión de agentes sociales que son clave para decidir, posteriormente, las enmiendas que deberemos llevar para el debate final y la tramitación final de esta proposición de ley.

Yo quería trasladarles, en primer lugar, mi reconocimiento, don Antonio. Mi reconocimiento a lo que usted acaba de decir, porque es el máximo exponente de lo que debe ser un empleado al servicio público, que es la independencia, la objetividad y, desde luego, la imparcialidad en sus decisiones, y simplemente pensando en el bien común y en el trabajo bien hecho para el administrado, en la cercanía del usuario, en la cercanía de las administraciones, que de sus decisiones y de sus actuaciones tienen el devenir diario y de futuro.

Yo quiero agradecerle sus últimas palabras, porque nos ha venido a decir, sea cual sea nuestra decisión, siempre estaremos..., podremos contar con ustedes, y a mí eso me reconforta. Espero que estemos a la altura de las circunstancias, que sepamos presentar las enmiendas que sean necesarias para que ese texto legal al final no contradiga ni la Constitución Española..., y siga con el espíritu de nuestro Estatuto. Ojalá lo hagamos bien, para que no demos pie a presentar ningún recurso, que luego nos pueda traer problemas posteriores. Y, sobre todo, lo más importante —por lo menos, para esta portavoz que les habla—, para volver a recuperar un modelo de gestión en el que ustedes no estén desanimados ni tengan tanta falta de estímulo. Yo creo que es muy importante, no solamente en la Administración del agua, en cualquier Administración, que el trabajador trabaje a gusto, con seguridad, sabiendo que tiene una responsabilidad que acometer y, sobre todo, que tiene el respeto y el reconocimiento de sus superiores. Eso, en cualquier trabajo, es así.

Y yo lo que deseo es que ustedes, los funcionarios y el personal laboral, algunos... Como no sabemos todavía en qué están: si están en el Ministerio de Medio Ambiente o están en la Consejería de Medio Ambiente. Y, perdónenme, si he soltado una risa o una sonrisa, porque sé que es una situación de mucha intranquilidad para el trabajador, de mucha inseguridad para él y sus familias. Discúlpenme si...

Pero lo que sí quería trasladarles es que esa inseguridad laboral y jurídica que ustedes han trasladado

la están padeciendo y viviendo todos los días. Espero que estemos a la altura de las circunstancias. Cuenten con nosotros, con el Grupo Parlamentario Popular, para presentar las enmiendas necesarias para no incurrir en más errores de los que podamos haber realizado con anterioridad.

Muchas gracias por su presencia. Y enhorabuena, porque creo que es la primera vez que vienen al Parlamento de Andalucía como plataforma en representación de empleados públicos, y yo les doy la bienvenida y agradezco que hayan aceptado esta invitación.

Muchas gracias.

El señor CARMONA JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora González Vigo.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Mesa Ciriza.

El señor MESA CIRIZA

—Muchas gracias, Presidente.

Gracias por su presencia y por sus aportaciones, sus opiniones, en nombre de la Plataforma de Empleados Públicos de Andalucía. Sinceramente, les he de decir que las vamos a tener en cuenta, les agradezco que las hayan manifestado. Pero muchas de esas reflexiones y aportaciones que usted ha hecho no son compartidas por mi grupo parlamentario, y no solo en lo que hace mención a esta proposición de ley, a esta petición de delegación de competencias..., ni tampoco a la aludida Ley de reestructuración o Reordenación del Sector Público.

Por tanto, ese agradecimiento no quiere decir que vayamos a compartir muchas de ellas. Y, por supuesto, dejarlo claro en este acto, en este momento, en el que no vamos a retirar esta proposición, porque el único que lo puede hacer es el grupo proponente, que es el Grupo Socialista. Seguimos con nuestra intención de llevar a cabo esta petición al Gobierno central, de una delegación de competencias en los términos expuestos. Y seguiremos con su tramitación.

Muchas gracias.

El señor CARMONA JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Agradecer a la Plataforma de Empleados Públicos de Andalucía su presencia hoy aquí con nosotros. Hacerlo también expresamente en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que no ha intervenido.

Y, bien, en la seguridad de que sus aportaciones servirán para fundamentar esos posicionamientos de los grupos en la tramitación que nos ocupa.

Muchas gracias.

[Receso.]

El señor CARMONA JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Continuamos con el turno de comparencias, dando la bienvenida a los representantes del Sindicato Andaluz de Funcionarios de la Junta de Andalucía, y a don Alfredo Pérez Martínez, su Presidente, y a don Francisco Visedo Pedemonte, Secretario General.

Tiene la palabra, señor Pérez Martínez. Gracias.

El señor PÉREZ MARTÍNEZ, PRESIDENTE DEL SAFJA

—Bien. Gracias.

Bueno, en primer lugar, agradecer la invitación que se nos ha realizado como Sindicato Andaluz de Funcionarios, representando a los trabajadores..., en este caso, al colectivo de funcionarios de la Junta de Andalucía.

Sobre las manifestaciones que podemos hacer a esta proposición de ley orgánica de delegación de competencias. Queremos un poco leer lo que hemos traído, que lo presentaremos después en el registro de documentos.

Tras la lectura que hemos realizado de esta proposición de ley, en principio rechazamos frontalmente su contenido porque, bajo nuestro punto de vista, su fundamento contiene los mismos caracteres de inconstitucionalidad que el artículo 51 del Estatuto de Autonomía del que emana. Ahora se pretende alterar ese orden constitucional que se recoge en el artículo 150.2 de la Constitución Española. Literalmente, ese artículo dice: «El Estado podrá transferir o delegar en las comunidades autónomas, mediante ley orgánica, facultades correspondientes a materias de titularidad estatal que, por su propia naturaleza, sean susceptibles de transferencia o delegación. La ley preverá, en cada caso, la correspondiente transferencia de medios financieros, así como las formas de control que reserve el Estado».

Para preservar el orden constitucional, el propio Tribunal Constitucional declaró nulo ese artículo 51 del Estatuto de Autonomía, al considerar que se debe garantizar lo estipulado en los artículos 45.2 y 149.1.22 de la Constitución Española, ya que solo conservando el criterio de cuenca hidrográfica como unidad de gestión se permite una administración equilibrada de los recursos hidráulicos que la integran, en atención

al conjunto de los intereses afectados, que, cuando la cuenca se extiende al territorio de más de una comunidad autónoma, son manifiestamente supracomunitarios. De este modo, es claro también que las aguas de una misma cuenca forman un conjunto integrado que debe ser gestionado de forma homogénea. Así se impide que las competencias reservadas al Estado por el artículo 149.1 de la Constitución Española, y ejercidas por este a través de la legislación estatal en materia de aguas, desplieguen la función integradora y de reducción a la unidad que le es propia..., prevé —imaginamos que, entre otros motivos, para evitar cualquier atisbo de patriotismo regional— que no es el motivo de incumplimiento el carácter singular de la cuenca de forma intercomunitaria. Así, declara que las competencias que puede asumir Andalucía son, según el artículo 50.2 del Estatuto de Autonomía..., consiste en una moderna participación en la gestión de aprovechamientos hidráulicos intercomunitarios, entre los cuales están, sin duda, los de la cuenca del Guadalquivir, y en los términos previstos en la legislación del Estado, limitando en su artículo 57.1 del Estatuto de Autonomía la competencia autonómica sobre vertidos a las aguas intracomunitarias del artículo 50.1, aunque abre la puerta a la posibilidad de que en el futuro las Cortes Generales optaran por una concreción alternativa del criterio territorial del artículo 149, y solo así, y no por la vía de 152, podría la Comunidad Autónoma de Andalucía adquirir competencias hidráulicas exclusivas sobre aguas de la cuenca del Guadalquivir, aunque no sobre la cuenca como tal.

Es decir, que la única vía que nosotros entendemos sería modificar la naturaleza territorial del concepto de cuenca, mientras este persista en la legislación estatal de aguas, debido a que esta naturaleza se entiende manifiestamente incompatible —entendemos nosotros— con la delegación de competencias que se ofrece en el artículo 150.2 de la Constitución, para delegar competencias exclusivas del Estado a la comunidad autónoma.

Es decir, que nosotros, con la Constitución en la mano, las sentencias al respecto y la legislación estatal, europea y de Andalucía, en la cuenca del Guadalquivir, solo tiene las competencias que refleja en su Estatuto el artículo 50.2: Corresponde a la comunidad autónoma la competencia sobre participación en la planificación y gestión hidrológica de aprovechamientos hidráulicos intercomunitarios, en los términos previstos en la legislación del Estado. Corresponden a la comunidad autónoma, dentro de su ámbito territorial, las competencias ejecutivas sobre adopción de medidas adicionales de protección y saneamiento de los recursos hídricos y de los ecosistemas acuáticos, ejecución y explotación de obras de titularidad estatal —si se establece mediante convenios—, y facultades de policía, de dominio público hidráulico atribuidas por la legislación estatal.

Este artículo se ha declarado constitucional, una vez que el artículo 51 se ha anulado, y aclarando la necesidad de la modificación de la Ley de Aguas estatal pertinente, que ha sido realizada el pasado 26 de agosto por el real decreto, como si esta delegación fuera imperiosa y fuese a solucionar el problema generado por la agonía del poder que nosotros entendemos aquí. Esto conlleva una participación en la planificación, al igual que el resto de la comunidad autónoma que conforma la cuenca, de forma que queda asegurada una administración unitaria en un recurso natural de tanta trascendencia para diversos sectores y subsectores materiales, como es el agua.

De aquí que dicha administración unitaria, que corresponde concretar al Estado, sean diversas modalidades técnicas, de acuerdo con la concurrencia de competencias distintas de las diferentes administraciones implicadas. No puede delegarse —entendemos— o transferirse la titularidad de la competencia estatal exclusiva. Sí pueden delegarse potestades o funciones incluidas en la competencia. Es, en realidad, irrelevante que sea mayor o menor el número de facultades objeto de la delegación o transferencia, siempre que los medios de control que puedan alcanzar a la oportunidad garanticen la titularidad efectiva del Estado. Es decir, entendemos que es su decisión y responsabilidad última.

Resumiendo, requiere siempre el superior control, la responsabilidad y decisión última del Estado, por lo que sería necesario, con el correspondiente sobre coste, mantener dos administraciones en el mismo ámbito: una, que sea ejecutora, y otra decisoria, con los consiguientes problemas de coordinación y de todo tipo.

Respecto al apartado 3, se entiende que los tributos, al tener que ser aprobados por ley, en el ámbito del Guadalquivir, la potestad legislativa es exclusiva del Estado. Entendemos también que la resolución final de todos los procedimientos debería recaer en el Estado.

Además, los usuarios y entes sociales, como este sindicato y los funcionarios a los que representamos, hemos sido víctimas también, desde que se iniciaron las transferencias de la gestión de las cuencas intracomunitarias a la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la degradación del sistema, que hoy presenta las consecuencias de esa inconstitucional transferencia a Andalucía. Y son numerosas las disfunciones, que paso a detallar algunas de las que hemos ido recopilando.

Se ha dilapidado el organismo autónomo que congregaba a todos los profesionales de esta materia, funcionarios y laborales, en su mayoría, transferidos del Estado; su patrimonio y su forma de gestionar sus recursos, integrándolas en la Consejería de Medio Ambiente; se ha roto el principio de jerarquía entre las administraciones hidráulicas y las empresas públicas —antes Egmasa, ahora Amaya, la agencia pública—, quedando los funcionarios apartados de la toma de decisiones técnicas, de manera que Egmasa, la empresa,

despacha directamente..., o despachaba directamente con los delegados provinciales y directores generales, y de los funcionarios solo se pretende la firma de documentos. Los delegados provinciales, adoptando decisiones técnicas sin conocimiento, entendemos, y sin el asesoramiento previo. Ejemplo de ello es cuando la Delegación Provincial de Sevilla ordenó la suspensión de un desembalse para riego autorizado administrativamente y ordenado por el técnico responsable.

Con carácter general, se ha despreciado y siguen despreciándose los conocimientos y experiencia de los funcionarios transferidos desde la Cuenca Hidrográfica del Sur, del Guadalquivir y del Guadiana, siendo sustituidos en sus funciones por cargos de libre designación. En los últimos años, también ha habido una intencionada retirada de medios técnicos a los funcionarios de la Agencia Andaluza del Agua, como son vehículos, equipos, etcétera, ocurriendo lo contrario que en Egmasa, que se ha dotado de los mejores medios, intentando justificar, entendemos, con ello la mejor realización de las funciones administrativas por estos últimos.

También la licitación de actuaciones por parte de Egmasa, ahora Amaya, está suponiendo un gran retraso en la ejecución de inversiones públicas, al haberse disipado la responsabilidad última de las mismas, retirándose al técnico funcionario.

En definitiva, lo que sí parece es que tiene que haber personal funcionario para supuestamente detentar el ejercicio de las potestades públicas, y que, sin embargo, como decimos, ni su adscripción ni la coexistencia de dicho personal con las labores pertenecientes a las empresas mercantiles preexistentes están reguladas por la ley, generando una gran incertidumbre entre el personal funcionario de carrera en todo lo referente al desarrollo de la carrera administrativa, lo que supone —creemos— una infracción del principio de seguridad jurídica consagrado en el artículo 9.3 de la Constitución.

Por todo ello, desde el Sindicato Andaluz de Funcionarios, tratando de salvaguardar los derechos de los funcionarios, que ya se han visto afectados y que se pueden ver afectados también de nuevo por esta proposición de ley que ahora estamos viendo, de esas posibles consecuencias y perjuicios en su derecho reconocido, manifestamos nuestro total desacuerdo con dicha proposición de ley.

Eso es todo.

El señor CARMONA JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Pérez Martínez por su intervención.

¿Tienen los grupos alguna intervención que hacer?

El Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra la señora González Vigo.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Pérez Martínez y don Francisco Visado Pedemonte, agradecerles hoy su presencia aquí, en representación del Sindicato Andaluz de Funcionarios de la Junta de Andalucía, que recibo, que recibimos desde el Grupo Parlamentario Popular con absoluto respeto y, sobre todo, con demasiada preocupación, porque nos trasladan algo que ha dicho —creo que ha sido textualmente—: la degradación del sistema. Yo, sinceramente, creo que es muy grave la acusación. A veces no es cómodo escuchar, por el que vive el día a día de la Administración, unas palabras tan duras. Yo reconozco que a mí me han sorprendido. Pero, bueno, nadie mejor que ustedes, que conocen el día a día de donde trabajan y de lo que tienen encomendado en su trabajo.

Yo quiero trasladarles, para tranquilidad, si les sirve, que intentaremos presentar todas las enmiendas posibles para que al final el texto legal que aprobemos aquí no sea nuevamente inconstitucional. No queremos que nos vuelvan a venir a presentar ningún recurso; no tenemos intención de eso. Lo que queremos, entre todos, es hacer la mejor proposición de ley, el mejor proyecto de ley, para que al final garanticemos el mejor modelo de gestión del agua —y sobre todo ahora, en este particular, en torno al Guadalquivir— de nuestra comunidad autónoma.

Evidentemente, el Grupo Parlamentario Popular no comparte el modelo de gestión de la Administración autonómica; evidentemente, que no lo comparte. Evidentemente, estamos viendo lo que ustedes están diciendo: cómo se ha estado usurpando el papel del funcionario y del personal laboral por personas de una gran valía profesional seguramente, pero que no tienen la capacidad o no están habilitados para ello porque no han pasado unas pruebas para ello, ¿no? En ese sentido, evidentemente, nosotros estamos totalmente en contra.

Recogemos todas y cada una de las reflexiones que han hecho, pudiendo además ver que podemos ampararnos en otros artículos de la Constitución, que a lo mejor nosotros aquí no habíamos contemplado, para —como le digo— no caer en errores anteriores. Y solicitarles, en principio, su parte de comprensión por el trabajo que estamos realizando en esta Cámara parlamentaria; pero también decirles, con toda rotundidad, que nosotros vamos a pelear por garantizar la legalidad de la gestión del agua y de las competencias que nosotros asumamos en nuestra comunidad autónoma; que, como le digo, el grupo parlamentario quiere las máximas para Andalucía, del Guadalquivir, pero dentro del marco constitucional, para que nuestras decisiones no sean vulnerables y, desde luego, no tomemos decisiones equivocadas y erróneas.

Agradeciéndoles su presencia aquí, el que hayan aceptado esta invitación, que creo que es la primera

vez... ¿Es la primera vez que comparecen? La segunda, ¿no? Participaron en la...

[*Rumores.*]

O la tercera.

Bueno, pues, yo no les había tratado personalmente. Les agradezco su presencia hoy aquí, que hayan aceptado esta invitación. Y trasladarles que, desde luego, no compartimos el modelo de gestión actual que hay, y que, evidentemente, esta proposición de ley también tiene que ser un cauce para un cambio radical de la gestión del agua en nuestra comunidad.

Muchas gracias.

El señor CARMONA JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora González Vigo.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra su portavoz, el señor Mesa Ciriza.

El señor MESA CIRIZA

—Muchas gracias, Presidente.

Simplemente, para agradecer su presencia, sus aportaciones, sus reflexiones... Y decirle claramente que, en un noventa y nueve por ciento alto, no las comparto. Por lo tanto, desde el respeto al modelo que ustedes manifiestan, el Grupo Parlamentario Socialista no lo comparte. Por lo tanto, vamos a seguir con la tramitación de esta proposición de ley.

Gracias.

El señor CARMONA JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Mesa.

Agradecer a la representación del Sindicato Andaluz de Funcionarios de la Junta su presencia, sus aportaciones... Hacerlo también en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y reiterarle ese agradecimiento y sus aportaciones, que, seguro, enriquecerán la tramitación de esta norma.

Gracias, y buenas tardes.

[*Intervención no registrada.*]

[*Receso.*]

El señor CARMONA JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, continuamos con el turno de comparencias. Damos la bienvenida a los representantes del colectivo de empleados públicos afectados por el Real Decreto 1.666/2008 de transferencias del Guadalquivir.

El portavoz del colectivo, don Antonio Campón Montilla, viene acompañado... ¿Por? Las personas que le acompañan, por tener referencia...

El señor CAMPÓN MONTILLA

—Ángel Molina y Esther Rodríguez.

El señor CARMONA JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Campón Montilla.

Muchas gracias.

El señor CAMPÓN MONTILLA, REPRESENTANTE DEL COLECTIVO DE EMPLEADOS PÚBLICOS AFECTADOS POR EL R.D. 1.666/2008

—Buenas tardes.

Como colectivo, gravemente afectado, agradecemos la oportunidad que se nos brinda de comparecer por primera vez ante este Parlamento y poder expresarnos.

Empezaremos diciendo que nuestra Constitución dispone que es obligado cumplir las sentencias y demás resoluciones de jueces y tribunales. Pues, bien, el Tribunal Constitucional ha declarado nulo el artículo 51 del Estatuto andaluz, porque el agua del Guadalquivir discurre por más de una comunidad autónoma.

Basándonos en lo anterior, consideramos que la proposición de ley orgánica que ustedes han aprobado, y que pretende la delegación de competencias sobre el agua de la cuenca del Guadalquivir, no debe seguir tramitación alguna.

La referida proposición de ley, en su exposición de motivos, dice: «el artículo 45 de la Constitución ordena a los poderes públicos velar por la utilización racional de todos los recursos naturales». El Estatuto andaluz establece el respeto de la Constitución, y sabiendo que las aguas de una misma cuenca forman un conjunto integrado que debe ser gestionado de forma homogénea, no cabe delegación alguna. Así estarán ustedes cumpliendo el mandato judicial que han recibido del Tribunal, velarán por la utilización racional de todos los recursos naturales y respetarán la Constitución Española.

Ustedes pretenden realizar la gestión de forma fraccionada y de acuerdo a sus intereses particulares, despreciando el marco común de igualdad que debe garantizarse a todos los administrados. Da igual el porcentaje de territorio andaluz que la cuenca del Guadalquivir ocupe, porque esta ley afecta a otras comunidades autónomas.

Es evidente que el Gobierno andaluz, apoyado por el Gobierno central, se sitúa al margen de la ley. La

gestión del agua en España está siendo despreciada, devaluada y abandonada, dividiendo y repartiendo la gestión de las cuencas hidrográficas por los territorios administrativos de las comunidades autónomas, incumpliendo con ello no solo nuestra vigente Ley de Aguas, sino también la Directiva Europea del Agua, y, sobre todo, incumpliendo nuestra Constitución.

Pues, bien, respondiendo al mero capricho y no a la utilización racional de todos los recursos naturales, la Junta de Andalucía trata de convertir la gestión del Guadalquivir en una cuestión de honor regional, por encima del interés general. Además, el Congreso de los Diputados, a propuesta del Gobierno, ha aprobado un real decreto ley, en el que se introduce una modificación de la Ley de Aguas, con la finalidad de entregar a la comunidad autónoma la policía de dominio público hidráulico. Es público, no privado. Todo ello, entendemos, para que Andalucía tenga de nuevo las competencias exclusivas anuladas por el Constitucional, y recuperar la transferencia del Guadalquivir, anulada por el Tribunal Supremo.

Es decir, a nuestro corto entender, la Junta de Andalucía tendrá de nuevo el cien por cien de la gestión, que incluirá todo lo relacionado con los embalses, la policía de aguas, autorizaciones o gestión de la calidad de las aguas.

Siendo el Gobierno el único responsable de la ejecución de la sentencia, negocia con la Junta de Andalucía encomiendas, decretos leyes, delegación de competencias, nuevas transferencias... Todo ello, sin haber recuperado lo ilegalmente transferido. Se pretende materializar un nuevo disparate, cuya competencia constitucional es exclusiva del Estado. Están ustedes dinamitando el principio de gestión de cuenca, ignorando y despreciando que la cuenca del Guadalquivir discurre por varias comunidades autónomas.

La Junta de Andalucía carece de una dirección capaz y competente, y eso lo ha demostrado desde el año 2005 en el que se empezaron a transferir las competencias. La Junta de Andalucía desconoce que el límite de un río es físico y geográfico, y el de una comunidad autónoma, provincia o municipio es una raya en un mapa.

Las soluciones jurídicas planteadas por ambos gobiernos, dividiendo y separando funciones y servicios, troceando la unidad de cuenca, plantean inseguridad jurídica en todos los aspectos.

El artículo 1.4 de la proposición de ley aprobada por este Parlamento, deja la puerta abierta a la Administración paralela que dicen ustedes no tener. El artículo en cuestión, dice: «Las actividades contenidas en esta delegación se llevarán a cabo por la Administración de la Junta de Andalucía a través de su propia organización administrativa, usando sus medios propios o mediante la contratación a terceros». Dice el legislador: «Su propia organización administrativa, sus medios propios, contratación a terceros...». Ya ha

quedado patente esta organización con la creación de la Agencia de Medio Ambiente y Aguas, la Amaya, para convertir la empresa de Gestión Medioambiental, Egmasa, en Administración pública y blindar de esta forma a empresas y trabajadores afines; trabajadores no habilitados, en ningún caso, que puedan garantizar nuestras funciones.

Con este compendio de leyes al margen de la Constitución, podrán ustedes seguir con el derroche de medios, dinero y personal contratado externamente, y contándonos que su administración se basa en la austeridad.

Todos nosotros, todos, hemos pasado un proceso selectivo para adquirir la condición de empleado público. Ese personal externo tendrá y realizará, sin tener dicha condición, nuestras funciones, que ya nos fueron robadas desde que fuimos transferidos, y todo ello con total impunidad. El derroche de medios y dinero es claro: la AMAYA contrata servicios para direcciones de obra, servicios para liberación de informes técnicos para atención al ciudadano. La última, una encomienda de gestión a TRAGSA, por un valor de 1.300.000 euros, por provincia, cuyo fin principal es la contratación de personal externo, y no a la calidad de las aguas.

Están ustedes así obviando a los verdaderos técnicos profesionales de la Administración: funcionarios y personal laboral, habilitados y cualificados, que son los que realizarían el trabajo que se ha encomendado externamente. Mientras tanto, no hay presupuesto para modernizar y reparar las infraestructuras; miles de kilómetros de canalizaciones y de encauzamiento que tienen numerosas y constantes pérdidas de agua.

No hay presas grandes ni pequeñas que repartirse. Las presas que hay que vigilar, mantener y explotar no disponen de presupuesto. El trabajo de los equipos de protección, empleados públicos que están cualificados y habilitados para ejercer estas funciones han sido desprestigiados. Hay que garantizar el abastecimiento del agua.

La guardería fluvial, aquí representada, ha sido menospreciada con la contratación de personal externo de Egmasa, ahora AMAYA, para realizar las funciones que son propias y exclusivas de los guardias fluviales. Este personal externo ha levantado las actas de inspección totalmente ilegales.

Se está destruyendo la forma organizativa de una gestión, de una Administración única, perdón. Lo hacen encubiertamente: cambios repentinos, políticas extrañas, avalanchas de personal externo, dejando sin competencias nuestros puestos de trabajo. Deben saber que somos nosotros los que damos la cara ante los administrados por todos los errores cometidos con personal sin experiencia.

Consideramos que toda esta legislación lleva sumergido un solo fin: que Egmasa consolide su principio en la nueva agencia, AMAYA.

Con estas decisiones políticas nos sentimos discriminados, lesionados y perjudicados por el Gobierno,

como servidores públicos y como ciudadanos. Ahora, después de que la sentencia nos da la razón, el Gobierno sigue empeñado en mantener la legislación jurídica..., la legalidad jurídica, perdón, a sabiendas de que lo que pretenden es inconstitucional y que la sentencia debe ejecutarse. El Gobierno, ustedes, se dedica a negociar y repartirse competencias, servicios, funciones, bienes materiales, recursos y empleados públicos, todo ello indivisible para la buena gestión hidráulica y preservar el principio de unidad de cuenca que dicta la ley. No hay nada que negociar, nada que repartir; las competencias, servicios, funciones, bienes materiales, recursos y empleados públicos que pretende la Junta de Andalucía asumir son de una única Administración: actualmente del Estado.

Es inconcebible la incertidumbre que da la espera de un futuro desconocido a los técnicos y profesionales, personal funcionario y laboral de la Administración. Sabemos que se están confeccionando listas con los empleados públicos que pasarán a formar parte de la Junta de Andalucía. Sabemos que seremos integrados en la Agencia de Medio Ambiente y Agua; allí seremos prescindibles, como lo hemos sido desde la transferencia. Pasaremos a estar a las órdenes de contratados externos, quienes podrían iniciarnos incluso un expediente sancionador. Asimismo, estaremos expuestos a movilidad funcional y geográfica, si queremos seguir siendo personal de la Administración del Estado.

Nuestro colectivo, personal funcionario y personal laboral de la Administración, ninguneados por esta incoherente reforma de la Administración hidráulica, como verdaderos garantes de la imparcialidad, objetividad y eficacia de la prestación de un servicio público como es el agua, y que ven peligrar sus puestos de trabajo demanda:

Devolver a la legalidad constitucional la gestión de la cuenca y cumplir con la sentencia del Supremo y del Constitucional.

El retorno de la competencia de gestión de Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y, por ende, a la Administración General del Estado.

Concluimos.

Pediremos las responsabilidades políticas que correspondan, porque ustedes, con esta ilegalidad permitida, conducirán al inevitable fracaso y de gobierno con una gestión ineficaz, que consolida el clientelismo y el sectarismo en el tratamiento de lo público. No perdonaremos en las urnas la desfragmentación de la unidad de cuenca, ni el que no se haya contado con técnicos y profesionales, empleados públicos de la Administración hidráulica, que ustedes se están repartiendo, verdaderos conocedores del funcionamiento de este servicio público.

Por lo anterior, pediremos a los representantes del pueblo andaluz que hagan políticas para el pueblo y no contra el pueblo; que piensen que cualquier decisión suya repercute en cada uno de los ciudadanos, en

el ánimo de las familias y en el desarrollo de nuestra comunidad. Y les solicitamos que realicen las actuaciones oportunas para que esta proposición de ley que pretende la delegación de competencias se suspenda en su ejecución y tramitación, evitando de ese modo el daño que se está produciendo al personal afectado y a la ciudadanía.

Muchísimas gracias.

El señor CARMONA JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Campón Montilla.

Como cuestión, antes de dar la palabra a los grupos, recordarle que actualmente no se está aprobando nada; simplemente se está haciendo un trámite de un proyecto de ley, como proposición de ley, para la Cámara que tiene esas competencias. Y que, evidentemente, en las manifestaciones, pues esta Cámara se honra con recibirle para escucharle y tal, pero también llamarle al respeto, a la pluralidad que representa la Cámara y a las opiniones que constituyen la representación del pueblo.

Vamos a dar la palabra a la intervención de los grupos.

Por el grupo de Izquierda Unida.

El Grupo Parlamentario Popular. Señora González Vigo.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Gracias, señor Presidente.

Perdone. Es que como ha abierto un precedente, desde que la Presidencia opina sobre la decisión..., sobre la intervención de los comparecientes... No, perdone, perdone. No, perdone. Suele ser... Bueno, la cuestión de trámite es dar libertad de opinión a quien se invita. No he entendido muy bien lo que usted ha dicho, Presidente, pero, no obstante, no voy a polemizar delante de invitados, que me parece que no debo hacerlo, y pido disculpas de antemano a su Presidencia, si le he ofendido, y a los intervinientes que hoy nos acompañan, agradeciéndoles al señor Campón, a la señora Rodríguez y a don Ángel Molina, su presencia hoy aquí, a lo largo de esta serie de comparencias, que además es de obligado cumplimiento, nuestro Reglamento interno del Parlamento así nos obliga, y el Estatuto de Autonomía, para escuchar a todos los agentes sociales afectados en cualquier ley que nosotros debamos acometer.

Yo quiero trasladar la importancia de su comparencia hoy aquí, y agradecer que hayan aceptado la invitación, porque ustedes son un colectivo de empleados públicos, de funcionarios y personal laboral, que ya han sido afectados por un real decreto de transferen-

cias, y de su opinión y manifestaciones, que a veces no son agradables de escuchar... Pues no, a veces no, y tampoco, a lo mejor, para la propia portavoz del Grupo Parlamentario Popular, pero yo amo por encima de todo la libertad de opinión, y en esta sagrada casa más todavía, con lo cual agradezco que hayan sido tan claros en su opinión, porque además ustedes, simplemente, nos han querido manifestar cómo están viviendo el día a día desde que han sido transferidos.

Yo lamento que ese modelo de gestión les haya hecho sentirse como se sienten. Espero que con las enmiendas que presentemos al texto legal, que ya le digo que vamos a intentar por todos los medios —y esa es nuestra obligación, porque no puede ser de otra manera— que cumpla con la legalidad y con la constitucionalidad del texto. No vamos a querer, ninguno de los grupos, volver a cometer un error de presentar o de aprobar algo que al final el Constitucional nos vuelva a tumbar si a alguien se le ocurriera volver a recurrirlo, ¿no?, como hizo en su día el Presidente extremeño del Partido Socialista, o el Presidente de Castilla-La Mancha, también del PSOE. No creo que nadie quiera volver a cometer ese error. Nosotros, evidentemente, no.

Simplemente, trasladarles que recogeremos las inquietudes que trasladan, y, sobre todo, porque lo he dicho anteriormente, aunque no se haya entendido bien —yo lo lamento—, pero sí quiero decir, y aprovechar que están ustedes aquí, para denunciar públicamente lo que ya hice en el Pleno de la semana pasada, lo que he hecho esta mañana hablando de la reordenación del sector público, que se me ha acusado de un capricho político hablar de estos temas. A mí me parecen de una importante gravedad.

Y denunciar la carta que recibieron algunos empleados públicos, creo que no fueron todos, creo que fue del nivel 20 hacia abajo y personal laboral de oficina, pues lamentar públicamente que se haya hecho de esa manera, porque creo que ustedes se merecen mucho más respeto que una carta sin membrete y diciendo que tienen 24 horas para decidir sobre su futuro.

Dicho eso, ha habido dos o tres cuestiones que creo que son muy preocupantes. Yo las leeré luego, cuando ya tengamos la transcripción —no sé si nos van a dar el documento que han traído; bueno...— sobre algunas transferencias de inversiones que se han hecho para no hacer obras de inversión, perdón, transferencia de capital, no para hacer obras de inversión, sino para contratación de externos. A mí ya me parece el colmo de no seguir en la línea del ahorro que teníamos que hacer. Seguiré, seguiremos la pista de lo que ustedes nos han denunciado hoy aquí.

Y agradezco personalmente, de verdad, aunque le pueda molestar a alguien, su libertad de expresión, que tanta falta hace, en la Andalucía de hoy, en algunos ámbitos.

Muchísimas gracias.

El señor CARMONA JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora González Vigo.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Mesa Ciriza.

El señor MESA CIRIZA

—Gracias, Presidente.

Muchas gracias por sus aportaciones en nombre del colectivo al que representan. Y, sinceramente, como decía anteriormente, opiniones, manifestaciones que no comparto, este grupo no comparte, y creo que no comparto ni en el fondo, y le voy a decir que tampoco en la forma. Pero es una opinión, y le insisto en respetar las aportaciones y las opiniones que ustedes han manifestado.

Precisamente, como decía el Partido Popular, en un trámite parlamentario que el Reglamento nos obliga, y que precisamente no obliga en otras comunidades, y no obliga en otras comunidades y no obliga en Cortes Generales, con lo cual, es una de las suertes que tenemos los andaluces: que los colectivos que representan a los ciudadanos, aunque no estén de acuerdo con una ley, pueden venir a manifestarlo, cuando en otros gobiernos y en otros momentos, si son competencias del Estado, si hacen alguna modificación, no les van a escuchar a ustedes. En fin, esas son, muchas veces, las paradojas y la suerte que tiene el tener una autonomía. Y, por eso, muchos estamos convencidos de que se debe seguir ahondando en el autogobierno y se debe ir ahondando en una autonomía, que creo que les va a traer muchos beneficios a los andaluces.

Muchas gracias.

El señor CARMONA JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Mesa.

Agradecer a los representantes del colectivo de empleados públicos afectados por el Real Decreto 1.666/2008 su intervención en esta ronda de intervenciones. Hacerlo también en nombre del portavoz del Grupo de Izquierda Unida.

Muchas gracias.

El señor CAMPÓN MONTILLA, REPRESENTANTE DEL COLECTIVO DE EMPLEADOS PÚBLICOS AFECTADOS POR EL R.D. 1.666/2008

—Con permiso, Presidente.

Voy a entregar un escrito de alegaciones, ¿vale? ¿De acuerdo? Se lo hemos dicho antes.

El señor CARMONA JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. ¿Lo van a hacer a la Mesa o...?

El señor CAMPÓN MONTILLA, REPRESENTANTE DEL COLECTIVO DE EMPLEADOS PÚBLICOS AFECTADOS POR EL R.D. 1.666/2008

—Sí. A la Mesa, a la Mesa.

El señor CARMONA JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien.

El señor CAMPÓN MONTILLA, REPRESENTANTE DEL COLECTIVO DE EMPLEADOS PÚBLICOS AFECTADOS POR EL R.D. 1.666/2008

—Muchísimas gracias a ustedes.

El señor CARMONA JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias a ustedes.

[Receso.]

El señor CARMONA JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Continuamos con la ronda de comparecencias.

Y damos la bienvenida a la representación de la Unión de Consumidores de Andalucía. Don Juan Moreno Rodríguez, tiene usted la palabra.

Gracias.

El señor MORENO RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA UNIÓN DE CONSUMIDORES DE ANDALUCÍA

—[Intervención no registrada] a hablar. Efectivamente. Muy buenas tardes a todos y a todas.

Agradecer, una vez más, a este Parlamento y a esta Comisión de Medio Ambiente la oportunidad que nos brindan, como Unión de Consumidores y como representantes de los consumidores andaluces, de trasladar nuestro parecer sobre la proposición de ley orgánica en torno a tramitar en el Congreso de los Diputados sobre..., la delegación de competencias de las aguas de la cuenca del Guadalquivir que transcurren por nuestra comunidad.

Decirles, como primera valoración, que, con carácter general, hacemos una valoración positiva de la iniciativa de acometer medidas legislativas cuya finalidad última sea el que un texto legal venga a dar respuesta al encaje jurídico de la situación planteada por la reciente sentencia del Tribunal Constitucional, que dejaba sin efecto uno de los artículos más simbólicos del Estatuto de Autonomía, recientemente reformado.

La iniciativa nos parece necesaria y pertinente, cuanto menos, a la hora de tomar en consideración la expiración del convenio de colaboración que, tras el conocimiento de la sentencia, se puso en marcha ante la Administración general del Estado y la Administración de la Junta de Andalucía, por la cual se le encomendaba a nuestra comunidad autónoma—como bien conocen— la gestión, en materia de recursos y aprovechamientos hidráulicos, de las aguas que discurren íntegramente por nuestra comunidad autónoma.

La citada encomienda daba solo una solución transitoria—y así lo veíamos desde la Unión de Consumidores— y era necesario arbitrar, con carácter urgente, medidas de alcance temporal y definitiva, al objeto, como se dice en la propia proposición de ley orgánica, de garantizar la continuidad, la normalidad en la prestación de los servicios públicos hidráulicos, un elemento absolutamente fundamental para una organización como la de los consumidores, que represento en esta comparecencia. Eso requería, por tanto, el tiempo necesario para encajar esa fórmula.

Desde la Unión de Consumidores, compartimos el objeto, por tanto, de la presente ley orgánica, y creemos que es una de las posibilidades previstas, que se pueden contemplar a la luz del artículo 150.2 de nuestra Carta Magna, que permite al Estado delegar esas competencias en la Comunidad Autónoma de Andalucía de las aguas que transcurran por nuestro territorio y que, por tanto, no afectan a otras comunidades autónomas, que eran las sensibilidades supuestamente heridas con la declaración de inconstitucionalidad de ese artículo de nuestro Estatuto.

En cualquier caso, el alto porcentaje de la cuenca del Guadalquivir que forma parte de nuestro territorio—del territorio de la Comunidad Autónoma andaluza—, el simbolismo del Guadalquivir—muchas comunidades hablan de valores identitarios, y el Guadalquivir es un valor identitario del pueblo andaluz—... Se ha comentado en estos días..., no se entiende la India sin el Ganges, Egipto sin el Nilo. Andalucía difícilmente se entiende sin el Guadalquivir, esa es una percepción muy asimilada por el pueblo de Andalucía. Y, por tanto, era necesario dar respuesta a esa histórica reivindicación cultural e identitaria del pueblo de Andalucía, como bien hizo este Parlamento, porque partimos de un Estatuto que alcanzó un amplio consenso en esta Cámara, que se trasladó al Congreso de los Diputados como ley orgánica y que también tuvo un amplio consenso en el Congreso de los Diputados. Y lo que más nos preocupa como

representantes de la ciudadanía: que fue refrendado por el pueblo andaluz. En otras latitudes que han vivido situaciones parecidas a la nuestra, como la catalana, se ha comentado que probablemente este país tenga que revisar el proceso de elaboración de determinadas normas, porque cuesta mucho trabajo encajar que, después de haber sometido a referéndum el Estatuto al pueblo de Andalucía —o al pueblo de Cataluña, en el caso de Cataluña—, ahora haya que replantearse toda la situación y dar marcha atrás.

Por tanto —y es un llamamiento que les hacemos a ustedes, que son representantes políticos—, algo habrá que revisar en estos procesos para que, cuanto menos..., el posicionamiento de la constitucionalidad de las leyes que se someten a la consideración y aprobación del pueblo, cuanto menos, tenga ese refrendo con carácter previo.

Lamentablemente, el recorrido que habíamos recorrido..., o la trayectoria recorrida se truncó con esta sentencia del Tribunal Constitucional, y ahora toca buscar soluciones. Y, para la Unión de Consumidores, en principio..., dejar sobre la mesa que hay que respetar y acatar el fallo del Tribunal Constitucional. Creemos en el Estado de derecho, y, por tanto, esos son los instrumentos que salvaguardan nuestra Carta Magna y nuestro régimen jurídico. Por tanto, eso hay que acatarlo, pero es necesario hacer un llamamiento para no echar por tierra todo el camino recorrido ni defraudar las reivindicaciones históricas de los andaluces.

Por tanto, la petición que les hacemos..., debería arbitrarse el necesario consenso político, fundamental, de las diferentes fuerzas políticas de esta Cámara, pero también el necesario consenso social, el más amplio posible. Y digo esto porque, ateniéndonos a determinado *statu quo* de competencias que preveíamos para nuestra comunidad autónoma, en febrero del año 2009, gran parte de la sociedad andaluza —sindicatos, empresarios, organizaciones ecologistas, consumidores—..., diferentes agentes económicos y sociales suscribíamos el Acuerdo Andaluz por el Agua, un acuerdo que, claro, respondía a un determinado *statu quo* previsible de competencias para nuestra comunidad autónoma, y que arbitraba..., o que se articulaba en torno a cinco ejes, que, a nuestro modo de ver, debían marcar las competencias que la Junta asumiera en materia hidráulica. Por un lado, una participación activa de la sociedad. Por otro lado, una administración moderna y eficaz del agua, con un uso sostenible y una garantía de suministro de calidad de esa agua, una gestión comprometida con las generaciones futuras y un nuevo régimen económico y financiero que permitiera a nuestra comunidad autónoma, con las competencias que pudiera asumir, hacer frente a los objetivos de la Directiva Marco del Agua, un instrumento absolutamente fundamental en una tierra como la nuestra, de históricos déficit hídricos y donde, por tanto, el cumplimiento de esa directiva y de sus previsiones son auténticamente fundamentales.

Por ello, la ley orgánica, a nuestro modo de ver, desde Unión de Consumidores, debería posibilitar el éxito y la aspiración de la sociedad andaluza, tanto en lo que fue esa reivindicación histórica como lo que ha sido el avance, con el Pacto Andaluz por el Agua, en una planificación y una gestión hidráulica cercana a nuestra realidad territorial y, por qué no decirlo, también a la realidad de nuestra ciudadanía, al conjunto de los agentes. Pedimos, por tanto, el consenso político, pero también que ese consenso sea un consenso social amplio.

Estarán viendo ustedes, durante estas comparecencias, que muchos vamos a coincidir, a lo mejor, en la pertinencia de que haya competencias para abordar la cuestión de nuestro río, pero que hay matices de cada uno de los agentes que pueden comparecer que también deberían ser escuchados y atendidos por las diferentes fuerzas políticas.

Hay... Una línea muy extendida en todo este proceso, desde la Unión de Consumidores, de los representantes de los consumidores, es garantizar la participación de la sociedad. Para nosotros, las previsiones del Estatuto —lo que ha sido, posteriormente, la Ley andaluza de Aguas, lo que fue el Acuerdo—, de alguna manera, trasladaban un mayor nivel de democracia y de participación a la gestión de los recursos hídricos, unos recursos, como decía, muy sensibles en nuestra comunidad autónoma. Si la tradición en la confederación hidrográfica con competencias estatales era que se entendía como agentes que podían intervenir y opinar en materia de aguas únicamente a los usuarios y a los gestores de esa agua, la configuración nueva que hemos defendido muchos agentes sociales y económicos de Andalucía era que entre esos agentes estaban los consumidores, los vecinos, las organizaciones de defensa de los intereses ambientales, los sectores científicos y técnicos del área del conocimiento en materia de agua. Es una visión mucho más amplia de participación en materia de aguas, que, sin duda, esa traslación o esa gestión de competencias por parte de nuestra comunidad autónoma; si esa ley orgánica llega a buen puerto, debería tenerse muy en cuenta. Nosotros lo consideramos una conquista democrática, los pasos que se habían dado en materia de participación amplia en materia de aguas.

Y hacemos un llamamiento a la salvaguarda de la transparencia, de la información, y, por tanto, de la participación como ejes fundamentales para la mejora, y así lo entendemos, de la gestión del agua.

Como octava consideración hacemos también un llamamiento al necesario consenso en torno a lo que aparece recogido en el artículo 4, el principio de coordinación. Nos parece fundamental. Sabemos que son competencias que van a ser compartidas, son competencias complejas desde el punto de vista de sus implicaciones medioambientales, sociales, económicas, de organización territorial, sanitarias, de servicio pú-

blico. Y, por tanto, bienvenido sea el llamamiento que el artículo 4 de la ley orgánica que se propone hace a la necesaria coordinación entre..., y a la garantía de coordinación entre las diferentes administraciones. Un principio de coordinación que deberá ponerse al servicio de esa amplia participación que defendemos como agentes sociales y económicos.

Creemos —como novena consideración— que este reto legislativo y político debe de encontrar una correcta fórmula también para solventar un proceso de reversión y cesión inédito, no muy conocido: trasladar unas competencias a una comunidad autónoma, y que una sentencia ahora obligue a revertir esas competencias.

Somos conscientes, además, de que la encomienda de gestión ha provocado una serie de situaciones o cuestiones en relación a aspectos de recursos materiales, aspectos jurídicos y aspectos, por qué no decirlo, también, de recursos humanos, de funcionarios que tenían que trabajar en una u otra Administración. No nos corresponde a nosotros hacer un discurso sindical, entendemos que la legitimidad para ello la tienen los representantes de los trabajadores, los sindicatos, pero sí cuando menos hacer un llamamiento a que, en la medida de lo posible, se hile fino para que se respeten el conjunto de los intereses de los trabajadores en este proceso.

Por último, desde la Unión de Consumidores, nos parece auténticamente fundamental hacer un llamamiento a garantizar un necesario principio de seguridad jurídica. El cacao en el que estamos inmersos —y, perdonen, la expresión— no puede prolongarse mucho en el tiempo. Está habiendo ya posicionamientos judiciales sobre las actuaciones que haya podido realizar la Junta de Andalucía en base a esa encomienda de gestión, ahora cuestionados por algunos que dicen que si no tenía competencias no ha lugar al establecimiento de esas sanciones. Por tanto, el marco competencial no debe dejar lugar a dudas —y ese es el cometido que tiene que tener esta ley orgánica— sobre la potestad administrativa para el reconocimiento de derechos, ni tampoco puede ofrecer dudas sobre la propia potestad sancionadora. Estamos hablando de agua, un bien de carácter esencial, y, por tanto, cuestionar la potestad sancionadora que pueda tener una Administración para el buen cumplimiento de los fines del agua es un elemento que puede poner en riesgo la propia garantía del suministro y la calidad del suministro. Por tanto, garantizar en todo momento la capacidad coercitiva y la eficacia de esa capacidad coercitiva de la Administración, sea cual sea la que tenga que asumir esa potestad, que se verá en función del reparto competencial que esta ley orgánica establezca.

Consideramos, por tanto, necesario articular una solución sólida que cuente con el aval jurídico y constitucional. La reciente experiencia que he puesto de manifiesto pone muy en evidencia que es necesaria

la correspondiente solvencia institucional, jurídica y constitucional para que lo que se haga se haga con una perspectiva de estabilidad.

Por tanto, consideramos necesaria la previsión contemplada en el artículo 9, de que esa vigencia contemplada en el traspaso de competencias sobre las aguas que transcurren por nuestro territorio tenga una duración indefinida. No se puede estar en una situación transitoria, el marco que asume la Junta de Andalucía tiene que ser un marco indefinido para que nadie de los agentes que ahora se pueden sentir perjudicados pueda cuestionar que a lo mejor un tribunal les ha puesto una sanción que no correspondía porque no reconocen la competencia de la Administración que ha puesto la sanción.

Suplicamos a esta comisión y a este Parlamento tomen en consideración nuestras alegaciones. Decirles que la intervención, mucho más amplia, se les traslada por escrito. Hemos traído copias tanto para el Presidente de la comisión como para cada uno de los grupos políticos parlamentarios de este Parlamento. Las dejo a su disposición. Y, bueno, a su disposición también para cualquier aclaración o duda planteada.

El señor CARMONA JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Moreno.

Por parte de los grupos políticos... Por parte del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora González Vigo.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Gracias, señor Presidente.

Señor Moreno, don Juan, siempre es una satisfacción escucharle porque, aparte de las alegaciones que siempre aporta, hace reflexiones de un profundo calado que, sin lugar a dudas, hay que tener siempre en consideración.

Coincido con usted: la máxima seguridad jurídica. No podemos andar con inseguridad jurídica, no solamente para el administrado, para el usuario, para ustedes, los consumidores, sino también para la propia Administración, porque no puede ser vulnerable en sus decisiones, como bien ha dicho ahora, con reiteradas decisiones de los tribunales..., sentencias de los tribunales, sobre la potestad sancionadora. Pero no solamente la potestad sancionadora, señor Moreno, también la concesionaria, la potestad concesionaria. O sea, que realmente coincido con usted en lo más importante: seguridad jurídica y estabilidad en la Administración y para el administrado, que es la mejor manera de encarar, a futuro, la situación que usted ha dicho de cacao, una situación compleja, una situación compleja.

Le agradecemos como siempre sus alegaciones, las tomaremos en consideración. Y lo que deseamos es que, al final, consigamos un texto legal con el máximo de competencias del Guadalquivir en nuestra tierra. El Guadalquivir es andaluz, eso no lo discute nadie, pero tenemos que también ver que hay un Tribunal Constitucional al que tenemos que hacer caso... Iba a decir en la mayoría de los casos. No, siempre, siempre.

Gracias, señor Moreno.

El señor CARMONA JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora González Vigo.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Mesa Ciriza.

El señor MESA CIRIZA

—Gracias, señor Presidente.

Muchas gracias por su presencia y por sus aportaciones, en nombre de la Unión de Consumidores, señor Moreno.

En general, coincido con todas las precisiones y aportaciones que ha hecho, y, por tanto, no voy a relatarlas. Sí subrayar algo en lo que tenemos todos que reflexionar, que es en el hecho paradójico de que después de un referéndum pues tengamos esta situación. Ha pasado ya con el Estatuto catalán y nos ha pasado en esta ocasión con nuestro Estatuto, que después de una decisión de las Cortes Generales, por una práctica unanimidad, y que luego fue respaldado por el pueblo andaluz, pues tengamos que volver a iniciar este trámite para conseguir cumplir ese objetivo en el que todos coincidíamos, desde que se inició esta marcha del Acuerdo Andaluz por el Agua, que era el tener las máximas competencias para conseguir una serie de beneficios, pensando en los andaluces, pensando en muchos puntos de vista, pero evidentemente también en el punto de vista de los consumidores.

Por tanto, no me queda más que agradecerle su presencia y sus aportaciones.

El señor CARMONA JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Mesa.

Expresarle el agradecimiento y reconocimiento en nombre de los grupos, expresamente del Grupo de Izquierda Unida; también en la seguridad de que sus aportaciones enriquecerán también los posicionamientos respectivos de los grupos en esta tramitación.

Muchas gracias.

El señor MORENO RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA UNIÓN DE CONSUMIDORES DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias, y buen trabajo. Y buen éxito para esta proposición de ley.

El señor CARMONA JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

[Receso.]

El señor CARMONA JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Continuando con el turno de comparencias, damos la bienvenida a la representante de la Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios en Acción, FACUA, doña Rocío Algeciras Cabello, responsable de medio ambiente y miembro de la Junta Directiva.

Tiene usted la palabra, señora Algeciras.

La señora ALGECIRAS CABELLO, RESPONSABLE DE MEDIO AMBIENTE Y MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE FACUA

—Hola, buenas tardes.

Avocando un poco a la hora que es, voy a ser lo más breve posible. Supongo que todos tenemos prisa.

Bueno, en primer lugar, agradecer, como siempre hacemos, la oportunidad de la invitación que nos han cursado, de esta Comisión de Trabajo. Ya saben ustedes que FACUA Andalucía responde siempre dentro de sus posibilidades a la hora de comparecer en este Parlamento, y dar la opinión sobre el proyecto normativo en cuestión.

En relación con lo que tenemos ahora mismo encima de la mesa, y como consideración general, FACUA entiende que el momento actual de inseguridad jurídica que nos encontramos tras la declaración de inconstitucionalidad del artículo 51 de nuestro Estatuto por el Tribunal Constitucional nos obliga a un planteamiento de soluciones rápidas, coordinadas y consensuadas; soluciones que también entendemos se tornan ahora difíciles por el momento político preelectoral, con una disolución de las Cortes Generales ya realizada y una disolución a pocos meses vista de este Gobierno autonómico.

Centrar el debate del Guadalquivir y su gestión exclusivamente en un tema de competencias territoriales y políticas es, a nuestro entender, centrarlo en un debate erróneo y poco riguroso. Desde FACUA, defendemos el principio de unidad de cuenca en base a la Directiva de Agua y a la propia sentencia

del Constitucional, y, cómo no, a la propia realidad práctica de lo que debe implicar la gestión de los ríos, entendiendo desde su nacimiento hasta su desembocadura. Partiendo de este principio, no podemos dejar llevarnos exclusivamente por posiciones autonomistas, siendo conscientes de la dificultad que representa abstraerse de las mismas, sobre todo porque la transferencia del Guadalquivir fue uno de los elementos más utilizados de cara a la ciudadanía en relación con la reforma del Estatuto.

Pero el debate competencial no puede olvidar, como parece que ha ocurrido, cuáles son los problemas concretos que implica la gestión de las cuencas fluviales, los problemas reales de la gestión del agua, de la contaminación de los ríos, de la sobreexplotación de los acuíferos y de los perjuicios causados al conjunto de la ciudadanía y el medio ambiente. El debate competencial entendemos que debe superarse para analizar quién y cómo están en mejores condiciones para poder realizar todo eso y para realmente abordar que la discusión debe y puede superarse mediante la aplicación de la propia Directiva Marco del Agua, que obliga y que brinda la oportunidad de planificar y gestionar las aguas de forma coordinada e integrada. Si realmente no existe voluntad de entrar en profundidad en los problemas de gestión de la cuenca y en buscar soluciones a los mismos desde esa coordinación y la implicación de todas las administraciones competentes, el debate y todas las decisiones que se tomen con esta urgencia habrán sido inútiles.

Sí entendemos como necesaria la fijación de una estructura administrativa que, mediante la creación de la unidad de cuenca y la buena gestión de la misma, se realice, ya sea a través de un órgano superior de coordinación que delegue competencias en las comunidades autónomas o directamente a través de un órgano común de planificación y gestión, con participación efectiva de las comunidades autónomas y de la sociedad.

También queremos señalar que entendemos que el conflicto de intereses acerca de la titularidad de las competencias sobre el Guadalquivir siempre va a existir, y que la mejor opción pasa por crear espacios sólidos y estables de gestión y planificación, donde siempre sea posible debatir y decidir con todos los actores implicados en la solución que los temas que nos plantean.

Estas son las reflexiones que traemos sobre la norma. No hemos entrado en el articulado. Las traemos también por escrito, ¿no?, por si le puede servir a los grupos parlamentarios. Y nada más.

El señor CARMONA JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Algeciras.

Para el posicionamiento de los grupos, Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora González Vigo.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Gracias, señor Presidente.

Señora Algeciras, doña Rocío, me alegro de volver a saludarle en estos menesteres tan importantes para el presente y futuro de nuestra comunidad autónoma, y, en concreto, le agradezco también que haya ido a una de las cosas que consideramos la clave, mire usted; al final lo ha dicho usted: estabilidad en la gestión y, sobre todo, un modelo de gestión que sea eficaz, que sea cercano, que sea eficiente y que sea transparente para el administrado.

Lo ha dicho: el problema que nos metemos... A veces los políticos nos liamos nosotros mismos, ¿no?, y entramos en unos debates que no priorizan a lo mejor lo que al administrado sí le interesa, que es realmente los problemas concretos de cómo se está gestionando el Guadalquivir, y no tanto a ustedes de quién es la titularidad. Usted lo ha dicho, ¿no?: competencia del Estado con una encomienda de gestión o encomienda de gestión a la Administración autonómica, o bien un órgano supra... No sé, lo ha definido de varios modelos... O sea, usted ya no nos reclama tanto la titularidad de la competencia como la competencia del titular, ¿no?, y en eso, bueno, pues yo, hombre, pues puedo decirle que comparto en parte su reflexión. Y nosotros también abogamos por, si de alguna manera con las enmiendas al texto articulado que estamos debatiendo en este momento podemos introducir también un modelo de gestión que sea más cercano, que sea eficaz y que, desde luego, garantice esa unidad de cuenca, cuente con ello, porque, evidentemente, es un principio que no se puede vulnerar, que la Directiva Marco de Agua, de la que tanto hablamos constantemente, nos obliga. Y, evidentemente, cualquier decisión que tomemos que vaya en contra de la unidad de cuenca, evidentemente, volverá a garantizar una inseguridad jurídica que creemos que no debe ser.

Coincido con usted también en que los tiempos no han sido los mejores, pero son los que son, y quien tiene la mayoría es el que los dispone.

Muchas gracias.

El señor CARMONA JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora González Vigo.

Para fijar el posicionamiento del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Mesa Ciriza.

El señor MESA CIRIZA

—Muchas gracias, Presidente.

Muchas gracias, señora Algeciras Cabello, en nombre de FACUA, por sus aportaciones y por sus reflexiones en esta comisión.

Coincido prácticamente en muchas de sus apreciaciones; por tanto, no me queda nada más que dar las gracias y sí subrayar algo: hacía usted mención a la inseguridad jurídica, y también se ha hablado en otras comparencias. Y me imagino que en esto coincidirán muchas formaciones políticas y muchos colectivos. Pero yo siempre, ahondando más en lo de la inseguridad jurídica, a este grupo le preocupa, y creo que coincido con ustedes en que nos preocupa que exista inseguridad jurídica, porque eso es un elemento, la seguridad jurídica va a ser un elemento para garantizar la utilización y los usos del agua, pensando en el bien común. Y muchos otros a lo mejor pueden pensar o aprovechar esa inseguridad jurídica para, siendo conscientes de que no están haciendo las cosas bien, tratar de no hacer..., de cumplir lo que debieran; por tanto, recurrir y ampararse en esos resquicios legales. Por eso, creo que aunque todos muchas veces estamos pidiendo la seguridad jurídica, unos van en interés de la colectividad, y en otros, en beneficio particular. Y eso hay que tenerlo también muy en cuenta a la hora de los posicionamientos.

Muchas gracias.

El señor CARMONA JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Mesa.

Expresarle el agradecimiento y reconocimiento en nombre de los grupos, en especial también en nombre del Grupo de Izquierda Unida. Y reiterar que ese agradecimiento enriquecerá con toda seguridad los posicionamientos de los grupos en este trámite.

Muchísimas gracias.

Se suspende la sesión hasta las 4:30 de esta tarde en que la retomaremos.

[Receso.]

El señor CARMONA JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Procedemos a reanudar la sesión de la Comisión de Medio Ambiente, continuando con las comparencias de agentes sociales ante la misma, en la tramitación de la proposición de ley orgánica, a tramitar ante el Congreso de los Diputados, sobre la delegación a nuestra comunidad autónoma de competencias sobre las aguas de la cuenca del Guadalquivir que trascurren íntegramente por territorio andaluz.

Seguidamente intervendrá la representación de la Federación Andaluza de Consumidores y Amas de Casa Al-Andalus.

Bien. Pues, continuando con el turno de comparencias, damos la bienvenida a la representación de la Federación Andaluza de Consumidores y Amas de Casa Al-Andalus. Está representada por doña Isabel Peñalosa Vázquez, su secretaria general.

Tiene usted la palabra, señora Peñalosa. Bienvenida.

La señora PEÑALOSA VÁQUEZ, SECRETARIA GENERAL DE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE CONSUMIDORES Y AMAS DE CASA AL-ANDALUS

—Muchas gracias. Buenas tardes.

Bueno, en primer lugar, yo quería agradecer al Parlamento la invitación tan amable a mi federación para comparecer ante esta iniciativa, que, bueno, en principio tiene por objeto convertirse en un instrumento a través del cual se van a delegar las competencias, como ya sabrán, competencias estatales de las aguas del Guadalquivir que trascurren por el territorio andaluz y que no afecten a otras comunidades autónomas. Y ello tras la declaración de anticonstitucionalidad del artículo 51 de nuestro Estatuto de Autonomía.

En este sentido, nuestra federación sí valora positivamente la rápida reacción que ha tenido el Gobierno de la Junta de Andalucía, con el fin de que, tras la declaración de esta anticonstitucionalidad de este artículo, se iniciaran las oportunas negociaciones y conversaciones con el Gobierno central, y, sobre todo, con el fin de clarificar un poco la situación que se ha generado o que se está generando tras la sentencia del Tribunal Constitucional.

Por tanto, sin entrar en otras apreciaciones, nos parece correcto lo que es la fórmula que se ha elegido para abordar esta situación, que nos parece bastante sui géneris y nos parece, como les digo, bastante oportuna la delegación de competencias a través del artículo 150.2 de la Constitución, que supone que puedan ser concedidas a Andalucía estas competencias estatales sobre las aguas que discurren o, bueno, las aguas de la cuenca del Guadalquivir.

Y sobre el texto que se nos propone en sí, les repito que nos parece bastante oportuno lo que es la fórmula que se ha elegido. Al menos, desde nuestro punto de vista, en teoría puede dejar resuelta lo que es la gestión de las aguas del Guadalquivir y, sobre todo, puede generar, al menos eso esperamos, seguridad jurídica tras la sentencia, como les he dicho anteriormente. Y una reflexión: lo que se intentaba y lo que se esperaba con el Estatuto de Autonomía de Andalucía, y que fue respaldado por los ciudadanos y que hoy ha sido discutido, a partir de marzo, fue discutido por el Tribunal Constitucional, bajo nuestro

punto de vista, debe seguir intentándose con toda la fuerza posible desde las instituciones de la Junta de Andalucía. Y, sobre todo, bueno, dicho esto, siempre dentro del escrupuloso respeto a la sentencia del Tribunal Constitucional. Pero que les digo que, aquello que se consiguió a través de nuestro Estatuto y que fue refrendado por el pueblo andaluz, entendemos que debe ser mantenido hasta el final.

Nos preocupa, indudablemente, que desde la sentencia del Constitucional, y hasta que esta ley se pudiera aprobar por las Cortes Generales, nos crea ciertas dudas, de alguna manera, si la declaración que se ha hecho por parte del Tribunal Constitucional del artículo 51 pueda estar contaminando, de alguna manera, o haya contaminado —ahí no conseguimos entrar, no lo tenemos muy claro—, si ha podido contaminar, incluso, la propia Ley de Aguas de Andalucía, las propias estructuras administrativas que se han creado a raíz de esta ley, incluso antes, el Real Decreto de Transferencia del Guadalquivir a la Junta de Andalucía; incluso, también, las consecuencias que pueda tener, aún todavía no resuelto por los tribunales, lo que son las demandas que han sido planteadas por un grupo de municipios andaluces por el tema..., en virtud de la autonomía local y sobre algunos conflictos de competencias. Y, bueno, nos preocupa que eso esté ahí, y lo dejamos encima de la mesa.

Y queríamos dejar constancia un poco de este tema, de esta inseguridad que nos crea, sobre todo porque lo que se ha hecho, de alguna manera, tenemos dudas de si puede quedar en agua de borrajas, y me van a permitir la expresión. No sabemos si se van a resolver bien los distintos escenarios que existen sobre la gestión del agua en Andalucía, y, sobre todo, para nosotros es fundamental y entendemos que sobre el papel está bien resuelta la necesaria coordinación entre la Junta de Andalucía, los organismos de la Junta de Andalucía, y el propio Estado. Eso, la verdad, nos preocupa bastante.

Por tanto, la encomienda de gestión que se realiza por parte del Estado a la comunidad autónoma entendemos que debe hacerse de la forma más coordinada posible.

Y, sobre el debate en sí de si es idónea la fórmula que les he comentado, que bajo nuestro punto de vista nos parece idónea, si esta figura o lo que se está haciendo en Andalucía va a solventar la problemática que entendemos existe de fondo con la gestión del agua en Andalucía, bueno, de alguna manera, no queremos que este tema disipe lo que realmente es el problema del agua en nuestra comunidad, donde se han dado pasos importantes, aunque ahora mismo tenemos una inseguridad, sobre todo a raíz de esta sentencia del Tribunal Constitucional.

Y, sobre todo, nos gustaría que se asegurasen aquellos principios que dimanaban de la importante normativa comunitaria, de la Directiva Marco del Agua. La Directiva Marco del Agua es muy explícita, en el sentido

de que hay que proteger y potenciar el uso sostenible de los recursos hídricos y, sobre todo, de que hay que asegurar la participación pública de todos los agentes implicados en la materia. Por tanto, consideramos que, una vez que se hayan definido las competencias, que queden definidas las competencias entre el Estado y la comunidad autónoma, se tiene que asegurar, además, a través de esta propia ley, una gestión sostenible del río Guadalquivir y, desde luego, asegurando una efectiva participación de todos los agentes.

Y, de alguna manera, por finalizar un poco e ir recapitulando las ideas que yo he traído aquí, nos parece correcta la fórmula que se está utilizando o que se pretende utilizar, a través de una ley orgánica basada en el artículo 150 de la Constitución. Nos preocupa lo que les he comentado anteriormente: que esta declaración del propio tribunal haya podido viciar, de alguna forma, aquello que se ha hecho desde la puesta en marcha de las propias estructuras administrativas de la Junta de Andalucía con respecto al agua. Y a partir, sobre todo del Estatuto de Autonomía del año 2007, la propia Ley de Aguas y otros temas que, como les he comentado, todavía no están resueltos. De alguna forma, entendemos que se echa en falta en esta propuesta de ley orgánica o en esta proposición de ley orgánica una inspiración y una implicación de la Directiva Marco del Agua. Y sobre todo entendemos que hay que, con independencia de cómo estén plasmadas en el papel las competencias estatales y las competencias de la Junta de Andalucía, y a pesar de que también está plasmada, y somos conscientes, una coordinación entre ambas administraciones, sí que esta coordinación realmente sea verdadera, que haya una colaboración leal y estrecha, y sobre todo en aras de que la gestión del agua y la gobernanza del agua sea un hecho, y, por supuesto, que el agua quede al margen de confrontaciones políticas.

Nada más, muchas gracias, y a su disposición.

El señor CARMONA JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Peñalosa.

Por parte de los grupos, ¿alguna intervención?

Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra su portavoz, la señora González Vigo.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Sí, gracias, señor Presidente. Señorías.

Señora Peñalosa, doña Isabel, gracias por intervenir hoy aquí en esta comisión, y coincidir con usted en las máximas que ha planteado. El máximo de competencias

para nuestra comunidad dentro del marco constitucional, respeto máximo a la unidad de cuenca y la participación y el consenso, que es necesario para que no perdamos demasiado la visión de lo que realmente es importante, que es que el agua sea bien gestionada, que sea un recurso..., porque es un recurso sensible y hay que tener muchísima responsabilidad cuando se gestiona.

Coincido con usted. Le agradecemos sus aportaciones, y las tomaremos en consideración.

Gracias.

La señora PEÑALOSA VÁZQUEZ, SECRETARIA GENERAL DE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE CONSUMIDORES Y AMAS DE CASA AL-ANDALUS

—Muchas gracias.

El señor CARMONA JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora González Vigo.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, señor Mesa Ciriza.

El señor MESA CIRIZA

—Sí. Gracias, Presidente.

Simplemente para agradecer su presencia, para agradecer sus aportaciones y compartir esa preocupación por esa situación que nos ha podido dejar esa sentencia del Tribunal Constitucional y, por lo tanto, esa reacción del proponente, en este caso del Grupo Socialista, de iniciar esta proposición de ley, precisamente, para intentar darle forma y devolver ese entramado jurídico que necesitamos para ostentar y desempeñar las competencias de aguas de Andalucía.

Gracias.

El señor CARMONA JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Mesa.

Agradecerle y expresarle, señora Peñalosa, el reconocimiento de los grupos, en particular también del Grupo de Izquierda Unida, por su presencia y aportaciones, que seguro servirán para afianzar y para lucrar el posicionamiento de los distintos grupos a la norma. Muchas gracias.

No sé si desea hacer alguna intervención o...

La señora PEÑALOSA VÁZQUEZ, SECRETARIA GENERAL DE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE CONSUMIDORES Y AMAS DE CASA AL-ANDALUS

—Nada más, desearles un fructífero trabajo, y, bueno, muchas gracias por todo.

El señor CARMONA JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

[Receso.]

El señor CARMONA JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, continuando con el turno de comparecencias, damos la bienvenida a la representación de la Federación de Asociaciones Agrarias Jóvenes Agricultores de Andalucía. Don Ricardo Serra Arias, ¿no?

[Intervención no registrada.]

Ah, Vicente Pérez García de Prado, su Director General.

Tiene la palabra, señor Pérez García de Prado.

El señor PÉREZ GARCÍA DE PRADO, DIRECTOR GENERAL DE ASAJA

—Buenas tardes, señorías.

En primer lugar, una vez más, agradecer la oportunidad que me dan, en nombre de Asaja-Andalucía, en nombre de los agricultores y ganaderos de Andalucía, de poder comparecer ante esta comisión para opinar sobre un tema tan importante como es este proyecto de ley orgánica de transferencia de agua..., sobre la encomienda, perdón, de las aguas del Guadalquivir.

Bueno, lo primero que quiero decir es que los agricultores y ganaderos de Andalucía, pues, somos quizás, en volumen, los que más agua utilizamos, cuando hay agua, porque cuando no hay agua también somos los primeros que dejamos de utilizarla. Y lo hacemos para producir alimentos en las mejores condiciones para todos los ciudadanos, no solamente andaluces sino de toda Europa y de todo el mundo. Y, de hecho, somos líderes en exportación, sobre todo desde nuestra costa. La exportación que se está produciendo en Andalucía gracias a la agricultura es la que está hoy día un poco..., bueno, un poco no, del todo, equilibrando nuestra balanza de pagos. Y esto lo digo porque es gracias al agua; o sea, la mayor parte de la producción agrícola que se hace es en los sitios de regadío lógicamente.

Quiero decir que nos preocupa enormemente la situación y que nos preocupa enormemente lo que estamos viviendo. Y nos preocupa porque vemos que

hay una sentencia del Tribunal Constitucional, vemos que hay tres sentencias del Tribunal Supremo que, bueno, pues parece que aconsejan o que dicen claramente que las transferencias que había del Guadalquivir no se ajustan a la ley. Y yo creo que las sentencias son muy claras y piden que se vuelva, que se retroceda a lo que había. Está la sentencia..., ya no me acuerdo, pero la primera sentencia del Tribunal Constitucional me parece que fue allá por febrero o marzo, ¿no? No me acuerdo muy bien. Pocos días después —yo no soy jurista, yo soy ingeniero agrónomo—..., pocos días después se realizaba una conferencia sobre este tema en Sevilla, en un sitio de Sevilla muy conocido, donde participaban personas importantes de Andalucía, y, sobre todo, importantes y, además, bueno, pues doctores, algunos de ellos doctores en Derecho, y otros muy conocedores de la situación y de los temas del agua en Andalucía. Yo, personalmente, acudí a esta conferencia y pude escuchar a una persona que yo creo que no es dudosa para nadie, que fue el señor profesor Clavero Arévalo. A mí, sinceramente, a mí personalmente me abrió los ojos, porque yo creo que lo tenía... Clarísimamente, el profesor Clavero Arévalo, en su conferencia, interpretaba clarísimamente que la sentencia del Tribunal Constitucional era clara como el agua. Y después disertó también sobre los decretos de transferencia de personal, etcétera, que los conozco menos.

Nosotros, en definitiva, después de esto, después de estudiar todo el tema, después de hablar con todos nuestros regantes y demás, llegamos a la conclusión de que, efectivamente, la unidad de cuenca hay que mantenerla, hay que mantenerla; que las directivas comunitarias además así lo exigen, y que la transferencia de competencias que se pide, o ahora de gestión, pues además es un poco parcial, ¿no?, porque la planificación, por ejemplo, de las cuencas no entra en esta transferencia. Y yo creo que es importantísimo, o sea, si de verdad quieres tener la gestión de una cuenca, tienes que tener la planificación, que es la que verdaderamente después te va..., bueno, te va a permitir que tú llegues a tener la organización que tienes. Luego quiere decir que estamos hablando exclusivamente, creo que estamos hablando exclusivamente, de la gestión.

Entonces, entendemos... Bueno, después..., ya te digo, después de mucho darle vueltas al tema, estudiarlo, hablar con todos nuestros asociados, pues llegamos a la conclusión de que había que pedir que la unidad de cuenca volviera a ser y que, si hay todas estas sentencias, que además por medio ya salieron las tres sentencias del Supremo, y, de hecho, firmamos, firmamos con una serie de organizaciones de regantes como es Feragua y como es REGA, de Andalucía, firmamos con..., también estaban —me parece recordar— los ingenieros de Caminos. En fin, una serie de organizaciones que tienen que ver con el agua ya bien sea de usuarios o bien porque trabajan con el tema del agua

pues, coincidíamos todos en que se debía de volver, o sea, que se debían cumplir estas sentencias y volver a como estaba la situación. No puedo decir otra cosa.

Además todavía nos asombramos que con la que está cayendo sus señorías o, bueno, o en el Parlamento se dediquen a discutir todavía si son galgos o son podencos. Lo vemos de esa forma y lo tenemos que decir. No creemos que a los ciudadanos les preocupe este tema. No creemos, en absoluto, que el clamor popular sea el de pedir la transferencia de las competencias o el mantenimiento de una delegación de competencias. Y, por otro lado, creemos que esto está costando mucho dinero a todos los ciudadanos; está costando mucho dinero al Gobierno andaluz y, bueno, sinceramente no lo entendemos.

Yo creo que he hablado claro, no sé si sus señorías me habrán entendido. Yo creo que he hablado muy claro, que he procurado ser claro y vemos los temas de esta forma, ¿no? Y, bueno, estoy aquí para que me puedan preguntar lo que quieran sus señorías.

Muchas gracias.

El señor CARMONA JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Pérez García de Prado. Por parte de los grupos, Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora González Vigo.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Sí, brevemente, señor Presidente.

Señorías, para agradecer la presencia del señor Pérez, de don Vicente, hoy aquí en esta comparecencia.

Creo que en su tono viene a trasladarnos la preocupación que se manifiesta de la inseguridad jurídica que en estos momentos nos encontramos. Yo creo que es una preocupación que está compartida por casi todos los que han intervenido hasta el momento, evidentemente, unos con una connotación, otros con otra interpretación. Pero, lo que es verdad es que esta inseguridad jurídica que se ha producido a raíz de una sentencia del Constitucional, que además era tajante y era clara —fue de marzo—, pues nos crea también una situación de una vulnerabilidad en todas las decisiones que tomamos. De hecho, creo..., bueno, creo no, las he podido leer, que hay sentencias en las que están declarando nulos algunos procedimientos de sanciones que ha podido acometer la Junta de Andalucía, pero no solamente de sanciones sino que nos preocupan también problemas de concesiones y tal. Es verdad que estamos en una situación de inseguridad jurídica, nosotros mantenemos el máximo de competencias del Guadalquivir porque el Guadalquivir es andaluz pero, evidentemente, la Constitución también nos marca

unas líneas de actuación que tendremos que intentar contemplar de la mejor manera en este texto.

Entiendo que no presentan alegaciones a puntos concretos, porque niegan la mayor, o sea, parten de la mayor de que... Bueno, nosotros seguiremos trabajando, intentaremos hacerlo de la mejor manera posible. Es nuestra obligación, no debemos de cometer más errores, porque entiendo que tampoco haríamos ningún favor a la gestión del Guadalquivir si nosotros tomáramos una decisión que pudiera provocar de cualquier colectivo un nuevo recurso. En ese sentido lo que sí coincido con usted es que hay algo que nos preocupa también muchísimo a parte de todo lo que estamos hablando aquí que es el modelo de gestión que se ha trasladado hasta ahora que, evidentemente, no nos parece el correcto, que no podemos compartir, y que, evidentemente, también intentaremos trasladar en nuestras enmiendas al texto para intentar entre todos mejorarlo.

Muchísimas gracias por su asistencia y su intervención.

El señor CARMONA JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora González Vigo.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, el señor Mesa Ciriza.

El señor MESA CIRIZA

—Muchas gracias, Presidente.

Gracias por su comparecencia, señor Pérez García de Prado, en nombre de Asaja.

Lleva usted razón, muchas veces hemos compartido y hemos hablado sobre estos temas desde el punto de vista de mi grupo parlamentario y de su organización. Efectivamente, no me queda nada más que..., bueno, pues agradecerle que hoy nos lo vuelva a decir cuál es su posicionamiento que entendemos, que no lo compartimos al ciento por ciento, y le agradezco de todas maneras que hoy lo haya hablado con claridad. Pero sí refiriéndome a lo que opina que es el momento, que es el trámite sobre la proposición de ley orgánica, no puedo compartir ni creo que sea momento de poner en duda el dinero que se puede invertir en el trabajo que hagan lo que normalmente viene diciendo sus señorías, que son los parlamentarios, que son los representantes del pueblo que son los que tienen la legitimidad y la decisión de hacer los trámites legislativos. Y, en este caso, el Grupo Socialista lo ha decidido, porque quiere mantener el criterio que todos los andaluces marcaron con su respaldo al Estatuto de Autonomía para Andalucía y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía iba incluido este paso de competencias a la Comunidad

Autónoma andaluza y si el Tribunal Constitucional —al cual respetamos y acatamos su sentencia—, nos dice que no pueden ser competencias exclusivas, hemos entendido que en defensa de los intereses de Andalucía, queremos explorar y queremos llegar a pedir al Gobierno de España que nos delegue esas competencias. Evidentemente, siempre con el respeto a la legalidad y a todo lo que puedan decir todos los juristas, pero ni voy yo a poner en tela de juicio que el dinero que gasten los juristas en estudiar los recursos, en hacer recursos ni las agrupaciones, ni las asociaciones en sus planteamientos. Y, muchísimo menos en esta sede, pues, debíamos de cuidarnos también de valorar la gestión de los grupos parlamentarios.

Gracias.

El señor CARMONA JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Mesa.

Agradecer en nombre de este Parlamento, de esta comisión, su aportación y presencia entre nosotros esta tarde para agradecerle también, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, también su presencia. Y, nada, saber que su aportación, seguramente servirá para lucrar y mejorar las aportaciones y posicionamiento de los grupos en esta tramitación que nos ocupa.

No sé si quiere hacer alguna intervención o algún comentario.

El señor PÉREZ GARCÍA DE PRADO, DIRECTOR GENERAL DE ASAJA

—En mi exposición, lo he dejado un poco atrás, pero comentar también la inseguridad jurídica en la que nos encontramos. Porque ahora mismo, al menos las personas que están en lo que es el Guadalquivir no sabemos si la Ley de Aguas de Andalucía, por ejemplo, que nosotros fuimos firmantes de la Ley de Aguas de Andalucía porque creíamos..., perdón, del Acuerdo del Agua de Andalucía del que partió la ley pues creemos o nos dicen que ahora mismo, en realidad, para los temas del Guadalquivir está suspendida la ley, ¿no?

Y, luego, en cuanto a la ley orgánica que se propone y sobre la que estamos hablando hoy, tengo que decir una sospecha que tenemos nosotros, y es que no sabemos si esto será un juego político respetable pero un juego político que se va a hacer dándoles patadas a los regantes porque, claro, estamos ante un Parlamento que se acaba de disolver, probablemente entrará un gobierno nuevo del color que sea y ahora una ley orgánica de este tipo, ¿cuánto tiempo puede tardar aunque vaya por urgencia? O sea, no sé tampoco si es..., a mí me dicen que esto puede tardar, que antes

del 2014 o 2015 a lo mejor no se ve —me dicen, no lo sé, yo no entiendo..., ya estos plazos parlamentarios y demás no los entiendo, pero me dicen—. Entonces, a ver si esto va a ser para utilizarlo después de forma política, que a mí me da igual los partidos que lo utilicen o cómo lo utilicen, pero lo que no me da igual es que lo hagan dándonos las patadas, a nosotros, unos y otros. Y es un poco la inquietud que nosotros tenemos por todo lo que al principio dije de la importancia de la producción en el regadío sobre todo.

Muchas gracias, señorías.

El señor CARMONA JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Pérez García de Prado, reiterarme en el agradecimiento.

[Receso.]

El señor CARMONA JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Continuando con el turno de comparecencias, damos la bienvenida a los representantes de la Asociación de Comunidades de Regantes de Andalucía, Feragua.

Comparecen don Pedro Parias Fernández de Heredia, Secretario General, y doña Ana Loaiza.

Señor Parias Fernández de Heredia, tiene la palabra.

El señor PARIAS FERNÁNDEZ DE HEREDIA, SECRETARIO GENERAL DE FERAGUA

—[Intervención no registrada] no encontramos ni una sola referencia explícita a este principio. Por ello, proponíamos añadir una coletilla, en el artículo 13.6, para explicitar que la unidad de gestión se refería a la cuenca hidrográfica y no al pueblo, la comarca, la provincia o el distrito, pues hasta ahora —decíamos— no sabíamos a qué ámbito territorial se refería esa unidad de gestión.

Entonces, hacíamos hincapié en que la legislación andaluza de aguas incluyera dicho principio de gestión de cuenca de las aguas, que fue creado en España con la creación de la Confederación Hidrográfica del Ebro, en 1928, gracias al impulso y visión de un político regeneracionista —precisamente, no de derechas—, como es Joaquín Costa, que fue un impulsor de obras hidráulicas muy importantes, y que, recientemente, hemos celebrado el centenario de su muerte. Dicho principio ha sido internacionalmente aceptado y consagrado en la Directiva Marco de Aguas; directiva que tanto se nombra por los responsables políticos de la Administración hidráulica cuando les interesa impulsar una decisión que se sostenga o ampare en dicha norma comunitaria.

Por tanto, quiero recordar dos cosas. Primero, que los legisladores, los que aprobaron la Ley de Aguas de Andalucía, ignoraron nuestra propuesta; que, por cierto, se aprobó en primera votación, pero en segunda no se aprobó. El principio de unidad de cuenca no aparece en la Ley de Aguas de Andalucía. Y ahora suponemos que, quizás para aceptar aquel principio... Algunos tenían miedo, no entendían... Porque, a lo mejor, el traspaso de competencias al Guadalquivir andaluz, que ya se había efectuado, aprobado por el Estatuto de Autonomía... Bueno, pues aceptar ese principio hubiera podido ser utilizado por los defensores del mismo contra los intereses legítimos de Andalucía, expresados en su Estatuto; que, por cierto, apoyado por todas las fuerzas políticas en Sevilla, Andalucía y en Madrid, pero solo obtuvo el 31% de apoyo de los ciudadanos andaluces, exclusivamente, el 31%. Pero para cambiar la Constitución hacen falta tres quintas partes. Por tanto, aquel acuerdo tuvo poca calidad participativa, y de alguna manera los andaluces apoyaron, qué duda cabe, ese acuerdo, pero con un voto minoritario.

Y lo segundo que quiero recordar es que aquella Ley de Aguas de Andalucía hoy no es de aplicación en la cuenca del Guadalquivir por obra de la sentencia del Tribunal Constitucional, que ha anulado las competencias sobre Andalucía.

Dicho esto, Feragua, y no solo Feragua, sino un montón de organizaciones de expertos en la gestión del agua, ecologistas, sindicatos —luego les haré referencia—, no estamos de acuerdo con esta iniciativa. Supongo que sus señorías conocen que nosotros estuvimos manifestados, concentrados, el día que se tomó en consideración el inicio de esta ley, junto a organizaciones como el Colegio de Caminos, de Agrónomos, de Minas, la Federación Nacional de Comunidad de Regantes de España, Asaja, la Plataforma de Empleados Públicos..., y expresábamos nuestro malestar por la toma en consideración de la misma. Decimos que nace tocada de muerte, a pesar del apoyo parlamentario recibido, y le auguramos un oscuro destino. Probablemente, se guardará en los cajones de algún sitio pronto, y nadie, dentro de poco, se acordará de ella. Sin ánimo de molestar, sino de decir las cosas claras, tal y como son.

Nosotros nos oponemos a la tramitación de esta ley por varios motivos: las formas y el fondo.

Sobre las formas, es cierto que el artículo 150.2 de la Constitución permite delegar o transferir a las comunidades autónomas competencias de titularidad estatal, cuya naturaleza lo permita. También lo es que, de acuerdo con la doctrina constitucional, las competencias del artículo 149.1.22 —esto es la legislación, ordenación y concesión de recursos y aprovechamientos hidráulicos cuando las aguas discurren por más de una comunidad autónoma— no pueden ser transferidas ni delegadas.

La razón última por la que el Tribunal Constitucional ha declarado inconstitucional la asunción de

competencias de las comunidades autónomas sobre cuencas intercomunitarias —es decir, la razón última que justifica la competencia atribuida al Estado por el artículo 149.1.22— es garantizar que no se fragmente la gestión y la administración unitaria; esto es, que exista un único gestor, esa única autoridad competente en materia de aguas.

Por ello, la sentencia de marzo de 2011, por la que se declaraba inconstitucional el artículo 75.1 del Estatuto de Castilla y León, que atribuye a la comunidad autónoma competencias exclusivas sobre el río Duero, cuyos motivos fueron los mismos que han servido de fundamento a las sentencias por que se declara inconstitucional el artículo 51 del Estatuto andaluz, respondiendo a una alegación de la Abogacía del Estado, en la que se defendía una interpretación del artículo 75.1, en el sentido de que se sería posible una futura asunción por la comunidad autónoma —en este caso, Castilla y León— de las competencias controvertidas a través del artículo 150.2. Entonces, se dijo por el Tribunal Constitucional: «Para ser coherente con la apreciada inconstitucionalidad que acabamos de razonar, hemos de concluir la imposibilidad de la que referida comunidad autónoma pudiera asumir, por cualquier vía, incluida la del dicho precepto constitucional, las competencias anteriormente mencionadas, con el alcance y los términos previstos en el artículo 75.1 del Estatuto de Castilla y León». Es decir, que a Castilla y León, el Tribunal Constitucional le dijo que, por esta vía, no se podía avanzar. Así de claro está en la sentencia.

Por eso hay que insistir en que, en la forma, hay que rechazar esta vía para delegar competencias al río Guadalquivir, por ser una cuenca intercomunitaria que ha de ser gestionada y administrada por el Estado, de acuerdo a ese principio de unidad de cuenca.

Sobre el fondo de la tramitación de esta ley reconoce la proposición de ley orgánica, en su exposición de motivos, que el artículo 149.1.22 impide fragmentar la gestión, o que se produzca una compartimentación, atendiendo a los confines geográficos de cada comunidad autónoma. Por ello, dice la ley que se está tramitando: «No se delegan las competencias que inciden sobre el régimen jurídico de las aguas, cuyo ejercicio se reserva al Estado». En la propia ley, en su preámbulo, se dice que no se delegan competencias que incidan sobre el régimen jurídico.

Y ahora nos preguntamos qué son las siguientes competencias, cuya delegación, entre otras, se propone, sino régimen jurídico del agua: la concesión de los recursos hídricos, que pretende administrar Andalucía; la administración y gestión del registro de aguas; la gestión del catálogo de aguas privadas; la gestión y protección de los recursos hídricos; el otorgamiento de autorizaciones; la policía de aguas y cauces; la regulación y conducción de los recursos hidráulicos; la explotación y mantenimiento del SAH; la incoación, instrucción y resolución de procedimientos de apeo y deslinde; las

autorizaciones de cesión al derecho del uso... Todos estos, nos preguntamos, ¿tienen que ver algo con el régimen jurídico o no? En el preámbulo dice que no tiene nada que ver con el régimen jurídico; nosotros, evidentemente, creemos que esto tiene que ver con el régimen jurídico.

Asimismo, decía la exposición... En el artículo 1.3 de la proposición de ley dice: «La delegación se establece sin perjuicio de la capacidad de la comunidad autónoma para el establecimiento de tributos propios que incidan sobre el uso de las aguas de la cuenca hidrográfica del Guadalquivir que discurran por su territorio». Desde luego, desde Feragua, nos oponemos radicalmente a cualquier nuevo tributo de naturaleza autonómica sobre el uso de las aguas que suponga más carga impositiva a un sector que es hoy motor de empleo y riqueza en Andalucía, y que pueda suponer —este nuevo impuesto— una desventaja impositiva frente a otros regantes españoles y europeos con los que competimos en igualdad de mercado. Y estamos haciendo un enorme esfuerzo en modernizarnos —con la colaboración de la Administración—, endeudándonos a largo plazo para ser eficientes en el uso del agua, ¿y nos hablan de nuevos impuestos? Evidentemente, lo rechazamos, radicalmente.

Feragua pide el estricto cumplimiento de la legalidad vigente, respetar la Constitución, las sentencias emitidas, que han dejado muy claro que el traspaso es nulo en el fondo y en la forma, y cuáles son las competencias estatales en cuencas intercomunitarias, como es la del Guadalquivir. Sin duda, para nosotros esta iniciativa supone una burla al Estado de derecho, a los ciudadanos y a los usuarios, a las comunidades vecinas de Extremadura, Castilla-La Mancha y Murcia, y que, además, señores, señorías, cuesta dinero, esto cuesta dinero. ¿Cuánto ha costado ya el traspaso del Guadalquivir a las arcas públicas? Que, por cierto, a tres días del fin de la encomienda no se sabe cómo va a acabar, precisamente, porque están intentando hacer las cuentas del traspaso y cómo se devuelve al Estado esas competencias.

Expresamos nuestra opinión que esta iniciativa legislativa podrá pasar el filtro del Consejo Consultivo de Andalucía, probablemente, pero difícilmente los de la abogacía del Estado y los del Consejo de Estado. Y además, señorías, mostramos nuestras grandes dudas, y con conocimiento, de que dicha iniciativa obtenga el voto favorable de los grupos, grupos políticos mayoritarios con los que hemos contactado en el Congreso de los Diputados. Tenemos nuestras enormes dudas de que los dos grupos mayoritarios apoyen esta iniciativa.

Señorías, escuchen la voz de expertos, de ecologistas, de usuarios, de colegios profesionales, de asociaciones que tienen que ver con la gestión del agua, que curiosamente muchos de ellos se han unido recientemente en un manifiesto titulado por una gestión del agua que garantice la unidad de cuenca y en contra del Real Decreto Ley que modifique la Ley de Aguas. Solo

decir —estoy acabando— que en ese manifiesto están organizaciones tan importantes como Greenpeace, Seo/BirdLife, WWF, —Adecagua Asociación de Empresas de Calidad de Aguas—, SEPREM —Sociedad Española de Prensa y Embalses—, Fenacore —Federación Nacional de Comunidad de Regantes—, Regantes del Ebro, Regantes de..., y algunas otras organizaciones de ámbito ecologista.

Pero no solo esto, es que esta mañana, esta mañana, el Colegio de Ingenieros de Caminos hacía un manifiesto, y las organizaciones sindicales Comisiones Obreras y UGT estaban pidiendo al Estado, en Madrid, la retirada del Real Decreto Ley que va a permitir a Andalucía tener las competencias de policías de aguas.

Dicho esto —estoy acabando—, un poco de cordura y de sensatez sería deseable para obrar una gestión del agua ordenada, pacífica y sostenible, donde todas las partes se sintieran representadas dentro de las reglas del marco constitucional. La situación de tirar y tirar de las competencias, porque hay que ser más andaluz, y si vas en contra de ello no eres andaluz, es falsa y demagógica. Los andaluces piden austeridad y eficacia. Y esta proposición de ley, por el contrario, nos lleva a la fragmentación de la gestión de la cuenca, la descoordinación entre administraciones, la ineficacia e ineficiencia de los servicios públicos y un mayor coste para los administrados que no podemos apoyar.

Señorías...

El señor CARMONA JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le ruego termine, señor Parias.

El señor PARIAS FERNÁNDEZ DE HEREDIA, SECRETARIO GENERAL DE FERAGUA

—... en los tiempos que corren, un poco de lógica y raciocinio nos ayudará a salir de la situación que vivimos, como usuario de regadíos demandamos garantía de agua, seguridad jurídica y un poco de orden para que las aguas vuelvan a su cauce, y poder generar empleo y riqueza para nuestra región, pudiendo desarrollar nuestra actividad. Y, por tanto, culmino que entiendo que lo deseable sería que se retirara esta proposición de ley.

Muchas gracias.

El señor CARMONA JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Paria.

Por parte de los grupos, Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora González Vigo.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Parias y señora Loaiza, agradecerles su asistencia y su presencia aquí, hoy, y además con la seriedad y rigurosidad que siempre intervienen, en esta Cámara, cada vez que se les llama para hablar de cualquier propuesta o proyecto de ley, sea proyecto de ley o sea proposición de ley en función de quién lo presente.

Dos cuestiones importantes. El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre, creo que siempre hemos defendido la unidad de cuenca, así lo trasladamos con las propias enmiendas, de hecho, si usted ha dicho que, en primer lugar, se pudo votar y luego no se votó lo de la unidad cuenca, fue precisamente por un error al aceptar las enmiendas que el Partido Popular había presentado al respecto.

Estaremos muy atentos a la sentencia del río Duero, para ver de qué manera podemos también encaminar las enmiendas para lograr la legalidad absoluta del texto que estamos ahora mismo debatiendo. Y también trasladarle que, bueno, sí había leído el manifiesto que ha comentado, el manifiesto firmado por asociaciones de regantes, de agricultores, de ecologistas, pero no tenía conocimiento, hasta hace unos minutos, del posicionamiento de UGT y Comisiones Obreras. Esta mañana UGT no ha podido venir, con lo cual no sabemos cuál es su opinión, pero, vamos, Comisiones Obreras tampoco ha hecho referencia al asunto.

Miraremos todos y cada uno de los posicionamientos, y también decirle que, evidentemente, nosotros también estamos preocupados por la inseguridad jurídica en la que, en este momento, se mueve la Administración. No solamente sin seguridad jurídica, señor Parias, para el administrado, para los regantes, para los usuarios, para la propia Administración que de hecho toma decisiones pues, desgraciadamente, muy vulnerables y que ahora mismo sentencias de los tribunales las están declarando nulas.

En este sentido, nosotros trabajaremos por intentar conseguir hasta el máximo la legalidad dentro del marco constitucional, con el máximo de competencias para nuestra comunidad, también diciendo que lo que intentaremos en nuestras enmiendas es empezar a perfilar un nuevo modelo de gestión, que creo que es realmente lo que debe de preocuparnos y lo que debe preocupar a los usuarios, que, evidentemente, por las intervenciones que ha habido hoy, no están muy contentos como se ha hecho el traspaso a nuestra comunidad.

Muchas gracias.

El señor CARMONA JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora González Vigo.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra su portavoz, el señor Mesa Ciriza.

El señor MESA CIRIZA

—Sí. Gracias, Presidente. Muchas gracias, por su comparecencia y por sus comentarios y reflexiones respecto a esta proposición de ley orgánica, tanto al señor Parias como a la señora Loaiza, que le acompaña.

Desde mi grupo, manifestarle lo que algunas veces ya le hemos manifestado. Respetamos el punto de vista que tiene sobre la gestión del agua y sobre las competencias que se deben de tener, desde esta comunidad autónoma, pero no las compartimos. Por tanto nosotros vamos a pretender, a continuar con este trámite, por tanto no vamos a retirar el texto y vamos a seguir intentándolo mejorarlo, intentando recoger aportaciones, intentando convencer de la idoneidad y de la oportunidad que tenemos. Creo que es una oportunidad nada en contra.

Por eso, lo vamos a llevar adelante y esperemos que sea respaldado, parece ser, parece ser, por lo menos lo que nos manifiestan los grupos aquí, es que va a ser apoyada por los grupos de esta Cámara, y yo no sé lo que va a pasar en Madrid cuando llegue a los grupos parlamentarios, el Grupo Socialista la votará a favor, no sé si hay informaciones de que el Grupo Popular se vaya a oponer. Por tanto, como no sé si ustedes tienen otra información de cuál es el posicionamiento y por qué el funcionamiento más allá de pensar lo que va a hacer cada grupo, transmitir lo mismo, nuestro agradecimiento por su aportación y por análisis que ha hecho de este texto que estamos sustanciando.

Y, simplemente, una observación, que creo que no era ni el momento ni el lugar ni creo que podemos entrar para opinar sobre cualquier iniciativa que trate de andar en la autonomía, es de poner en duda el respaldo de los andaluces al Estatuto de Autonomía de Andalucía. Creo que no es el momento de hacerlo, podemos abrir un debate de cualquier otra cosa, pero este no es el momento. Estamos hablando de una proposición de ley orgánica concreta y no de si tuvo, o no tuvo, respaldo suficiente, que es para mi opinión y creo que para la de muchos andaluces tuvo el respaldo mayoritario de los andaluces, y por eso es el Estatuto de Autonomía de todos ellos. Por eso, si he entendido de ese comentario del porcentaje, pues, simplemente decirle que esa es la opinión que mantenemos al respecto.

Gracias.

El señor CARMONA JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Mesa. Agradecer a los compañeros, el señor Parias Fernández de Heredia y la

señora Loaiza, agradecerlo también expresamente en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y darles las gracias por sus aportaciones.

El señor PARIAS FERNÁNDEZ DE HEREDIA, SECRETARIO GENERAL DE FERAGUA

—Muchas gracias, como han pedido..., yo le dejaban..., no sé si lo de Comisiones y UGT que es a nivel nacional y fue un comunicado emitido ayer en Madrid, en relación al Real Decreto Ley... ¿Lo tenéis, no? Entonces, esa es la posición de las organizaciones sindicales mayoritarias creo que a nivel nacional, para que lo tengan sus señorías.

Muchas gracias, por permitirlo, y nada más. Seguiremos en contacto con todos, espero. Muchas gracias.
[Receso.]

El señor CARMONA JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Continuando con el turno de comparecencias, damos la bienvenida a los representantes de las Organizaciones Profesionales Agrarias de Andalucía, UAGA y COAG. Don Rafael Civantos Cuesta, responsable regional del agua y miembro de la ejecutiva, y don Cristóbal Prieto Ortiz, técnico del agua.

Tiene la palabra el señor Civantos Cuesta.

El señor CIVANTOS CUESTA, RESPONSABLE REGIONAL DEL AGUA Y MIEMBRO DE LA EJECUTIVA DE UAGA/COAG

—Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, agradecer al Parlamento y a esta Comisión la oportunidad que nos dan de expresarnos y explicar aquí lo que más o menos pensamos nosotros con respecto a lo que es esta proposición de ley orgánica para, de una manera definitiva, darle la solución a las transferencias de la cuenca del Guadalquivir a Andalucía.

Y, por nuestra parte, queríamos expresar una serie de cuestiones que consideramos que son importantes, ¿no?

A nadie se le olvida que el Guadalquivir, aunque ocupa o baña o anda por cuatro comunidades autónomas, ¿no?, la de Andalucía es la comunidad autónoma mayoritaria, en la que, como se viene diciendo, el 90% de la superficie de la cuenca del Guadalquivir está en la Comunidad Autónoma de Andalucía, afectando al 97,4% de toda la cuenca del Guadalquivir, de toda la población de la cuenca.

Aquí hay cosa que está..., desde COAG consideramos que es clave, en todo este proceso y en todo este procedimiento. Consideramos que es importante, que deben acatarse todo lo que son los derechos que

pueda dar la cuenca del Guadalquivir y el río Guadalquivir, de todas las comunidades, pero también todas las responsabilidades, ¿no?, Todo el mundo, si quiere tener derechos sobre algo, tiene que tener una serie de responsabilidades, ¿no?, y en la cuenca del Guadalquivir, pues pasa exactamente igual: cualquier comunidad autónoma por las que pasa el río Guadalquivir tiene que tener unos derechos sobre el río, pero tiene también unas responsabilidades bastante importantes.

Por lo tanto, desde Andalucía, creemos que muy importante trabajar con responsabilidad y diálogo con el Estado, para acercar la gestión del río a todos los usuarios.

Se debe trabajar, por supuesto, conjuntamente, con el Gobierno de España, por dos motivos importantes: uno —y que ya he dicho—, de acercar la gestión a todos los usuarios, y, otro, para cumplir la sentencia del Tribunal Constitucional y el Tribunal Supremo, para darle la importancia que tiene el Guadalquivir para Andalucía, pero, desde los acatamientos y cumplimientos de esas sentencias.

En este sentido, nosotros, desde COAG, pensamos que lo más importante con respecto al Guadalquivir sería una delegación de competencias, que nos parece la fórmula más acertada, aunque tan poco es nuestro papel valorar un texto jurídico, porque ya digo que habría que respetar los derechos de todas las partes, ¿no?, y de todas las comunidades autónomas que se ven afectadas por el Estado..., por el río, ¿no? El Estado mantendría, o debería de mantener, competencias exclusivas sobre la planificación del ciclo hidrológico, donde las distintas comunidades autónomas que componen la cuenca del Guadalquivir realizarían las propuestas y las actuaciones sobre los programas a incluir en esa planificación. La norma básica sobre protección del medio ambiente y las obras públicas, declaradas de interés general, también deberían ser, y seguir siendo, cuestión del Estado.

Y, luego, hombre, pues otras cuestiones, como pueden ser el otorgamiento de las autorizaciones de vertidos, de policías de agua, de cauces, de deslinde de dominio público o la aplicación del correspondiente régimen sancionador, pues serían cuestiones que se tendrían que llevar desde la propia comunidad autónoma.

En definitiva, de lo que aquí se trataría sería de una gestión y una administración ágil y cercana a todos los andaluces y andaluzas, para, de alguna manera, poder cumplir con la firma del Acuerdo Andaluz por el Agua, que firmamos todas las partes, y mi organización, a la que yo represento hoy aquí fue una de las firmantes, porque la importancia del Guadalquivir para Andalucía está clara y enmarcada, ¿no? Ya hemos dicho que el noventa y tantos por ciento de la superficie de la cuenca es de esta Comunidad Autónoma de Andalucía; la superficie de regadío que hay dentro de la cuenca, en Andalucía, es del 94,5% —en torno a unas 877.000 hectáreas—; se puede estimar que el 86% de las explotaciones de la demarcación con superficie agraria útil

tiene menos de veinte hectáreas, por lo que, también, esto demuestra un poco el carácter social que tiene el río. Porque el río Guadalquivir en Andalucía es algo más que una actividad económica, o una fuente para una actividad económica o para el ejercicio de cierta actividad económica, como puede ser la agricultura de regadío o la industria o la agroindustria; el río, en Andalucía, tiene también un carácter social, ¿no? Esa agricultura que se desarrolla a lo largo de toda la cuenca del Guadalquivir, en ese noventa y tantos por ciento, pues en más de un 85% se desarrolla en explotaciones de menos de 20 hectáreas, que las podríamos calificar del modelo de explotación familiar agraria, donde, realmente, generaría mucho empleo y mucha mano de obra para la zona en la que allí se asientan esas explotaciones.

Hay muchos estudios que demuestran que aquellas comarcas con mayor proporción de regadío respecto a la superficie total cultivada presentan tasas de crecimiento de la población netamente mayores a las que no..., donde no las hay, y, por supuesto —como ya he dicho anteriormente—, las oportunidades de empleo son mucho más favorables y mucho más elevadas. Por lo que podemos concluir —porque no quisiera yo extenderme tampoco en demasía, sino que prefiero aclarar lo que me quieran preguntar los parlamentarios— que el agua, el empleo y la riqueza, en esta comunidad autónoma, van íntimamente ligados. Y que el río Guadalquivir, que atraviesa toda esta comunidad autónoma, es la primera fuente de ese empleo y esa riqueza que se genera en esta comunidad autónoma, que inmensamente es agrícola, y en ello está claro que el pilar estratégico de la economía de la demarcación, pues, está en la agricultura y en la agroindustria que lleva asociada, con un 29% de valor añadido bruto total que tiene la comunidad autónoma.

Por lo tanto, el río Guadalquivir seguiría dependiendo del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino en lo que sería la gestión..., en lo que sería la planificación, mejor dicho, y la gestión sería una gestión cercana, respetando el principio de unidad de cuenca y acercándola todo lo más posible a los ciudadanos de la comunidad autónoma, porque pensamos que es como mejor se pueden llevar las cosas y es como mejor se puede desarrollar una tarea efectiva y eficaz para todo el río Guadalquivir.

Y yo, por mi parte, nada más.

Muchas gracias.

El señor CARMONA JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Civantos.

Para el posicionamiento de los grupos, Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, la señora González Vigo.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, y agradecer la intervención del señor Civantos y la compañía del señor Prieto, y la asistencia a esta comisión, a este grupo de..., bueno, a esta comisión, a este proceso ahora de comparecencia de agentes sociales, diciendo que tomaremos en consideración sus inquietudes.

Y trasladarle que compartimos también algo que para nosotros es clave: hay que trabajar desde la participación, hay que trabajar desde el diálogo, desde el consenso, es obligatorio, con el resto..., no solamente con el Estado, sino con el conjunto de las comunidades autónomas afectadas.

Y lo que debemos de intentar, y así lo haremos con estas enmiendas, es intentar conseguir, dentro del marco constitucional y salvaguardando siempre la unidad de cuenca —porque todo lo que no hagamos en ese sentido volveremos a reproducir la situación en la que estamos—, una Administración, como ustedes han dicho, más ágil y más cercana. Quizás ha estado demasiado politizada y habría que hacerla un poco más ágil y más cercana para que no tuvieran muchos problemas en su quehacer diario.

Antes han asistido unos intervinientes también agricultores regantes, y uno de los puntos que decían del proyecto de ley creo que era sobre el artículo 1.3, sobre la posibilidad de nuevos tributos para la comunidad autónoma, no sé si ustedes lo han valorado o cuál es el posicionamiento que mantienen... Igual viene luego en el texto que nos acercan y cualquier cuestión la tomaremos en consideración.

Agradeciéndoles su intervención, creo que al final pueden intervenir, cuando hayan intervenido el resto de los comparecientes. Le agradecemos que..., me imagino que nos aportarán por escrito sus alegaciones e intentaremos, en la medida de nuestras posibilidades, poderlo trasladar al texto definitivo.

Muchas gracias.

El señor CARMONA JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora González Vigo.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, señor Mesa Ciriza.

El señor MESA CIRIZA

—Gracias, Presidente.

Nada más que para agradecer la presencia de los representantes de COAG, señor Civantos, señor Prieto.

Tendremos en cuenta sus aportaciones. Coincidimos en muchos de los puntos que usted ha citado.

Son muchas las ocasiones en las que hemos hablado ya del tema del agua. Efectivamente, usted lo mencionaba, desde el Acuerdo Andaluz para el Agua. Por tanto, seguiremos en esa línea, trataremos de ver con el detalle las aportaciones que ustedes nos hacen y seguiremos trabajando por mantener las competencias del agua en Andalucía.

Gracias.

El señor CARMONA JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Mesa.

Señor Civantos, ¿desea hacer alguna...? Muy brevemente, por favor.

El señor CIVANTOS CUESTA, RESPONSABLE REGIONAL DEL AGUA Y MIEMBRO DE LA EJECUTIVA DE UAGA/COAG

—Ah... Perdón, disculpe.

Yo es que no estoy muy acostumbrado a estas cosas. Los que estamos acostumbrados a subirnos en el tractor, estas cosas nos vienen un poco largas, pero bueno.

Con respecto a lo que me preguntaba la señora González de Vigo, en el tema de los nuevos tributos que establece el proyecto de ley, yo creo que esto es una cosa que viene heredada de la propia Ley de Aguas de Andalucía. La propia Ley de Aguas de Andalucía dice que se pueden establecer nuevos tributos. Incluso en aquel Acuerdo Andaluz por el Agua también se hablaba, de alguna manera sucinta, de establecer los nuevos tributos. Lógicamente, cualquier tributo que se establezca tiene que cumplir las formalidades del Estado y las de la comunidad autónoma. Lógicamente, tendrá que establecerse mediante una ley correspondiente y demás. Y en el momento en que esos nuevos tributos se pongan encima de la mesa para valorarlos, a ver si se establecen, pues nuestra organización hará las aportaciones oportunas que podamos..., o lo que opinemos en cada momento para cada uno de estos tributos, ¿no?

Yo creo que hay cuestiones básicas que no estaban reguladas en la Ley de Aguas estatal, en el texto refundido de la Ley de Aguas estatal, como era, por ejemplo, el tema de un canon o tributo por la guardería o el servicio de policía, que no se establecía. Porque ahora mismo el canon que establece la Ley de Aguas estatal es un canon por regulación del agua. Tenemos una realidad ya muy importante a lo largo de toda Andalucía y específicamente en la Cuenca del Guadalquivir, como puede ser el tema de las aguas subterráneas, ¿no?, que no están reguladas, no son aguas que aparecen reguladas, pero son aguas sobre las que sí hay

que ejercer unos controles de policía y una serie de costes que hasta ahora no estaban pagando ningún tipo de tributo, y las administraciones hidráulicas las soportaban los regantes que solamente tenían aguas reguladas. Por lo tanto, a lo mejor es bueno y es necesario que para esos regantes de aguas subterráneas que no están reguladas se establezca algún tipo de tributo, y para los regantes de aguas reguladas no se establezca ningún tipo de tributo, porque ya lo están pagando con el correspondiente canon.

De todas maneras, digo que en el momento en que se ponga encima de la mesa cualquier normativa legal, cualquier cuerpo legal donde aparezca un tributo, donde se pretenda regular ese tipo de tributo, pues haremos las oportunas alegaciones y haremos las oportunas comparecencias que se nos pidan para que nuestra opinión se pueda ver reflejada en ese cuerpo que al final se publique en el *Boletín Oficial de la Junta*.

El señor CARMONA JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Civantos.

Agradecerle también en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y de los demás grupos sus aportaciones, que seguro enriquecerán los posicionamientos de los respectivos grupos en la tramitación de la norma.

Gracias.

El señor CIVANTOS CUESTA, RESPONSABLE REGIONAL DEL AGUA Y MIEMBRO DE LA EJECUTIVA DE UAGA/COAG

—Muchas gracias a ustedes.

[Receso.]

El señor CARMONA JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, continuando con el turno de comparecencias, damos la bienvenida al representante de la Unión de Pequeños Agricultores de Andalucía, UPA, don Agustín Rodríguez Sánchez, su Secretario General, tiene la palabra.

Gracias.

El señor RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, SECRETARIO GENERAL DE UPA-ANDALUCÍA

—Muchas gracias. Un secundillo, que...

Bueno, buenas tardes.

En primer lugar, darles las gracias por que cuenten con nuestra organización para una cuestión tan importante para nosotros, ¿no? Si me permiten una puntualización, es la Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos de Andalucía; nos dejan siempre lo de «ganaderos» fuera, en ese sentido. Esto es con carácter general, y pasa...

Bueno, decía que... Agradecerles que hayan contado con UPA-Andalucía para mostrar nuestra opinión e, incluso, si ustedes me lo permiten, nuestra posición como organización, ¿no? Voy a ser muy breve, pero sí antes me gustaría, muy puntualmente, poner de manifiesto la importancia que para nosotros tiene el río Guadalquivir, ¿eh? Se ha dicho mucho y se ha escrito mucho sobre esto. Hay que recordar que, concretamente, para nuestro sector, para la agricultura en Andalucía, que es una actividad muy importante, que ya factura más de diez mil millones de euros, que tiene un carácter exportador —y esto creo que, con los tiempos que corren, es muy importante— en producciones como frutas y hortalizas, aceite de oliva y otras producciones... Hay que recordar que el 60% de la producción final agraria depende directamente del regadío. Y el gran río, el Guadalquivir, de ese 60% se lleva una buena parte, ¿no? Por tanto, para nuestra actividad económica el Guadalquivir es muy importante.

Además, hay que añadir que hoy la primera industria que tiene el medio rural es la agroindustria, de la que depende directamente si tenemos recurso agua en ese sentido. No hablemos de empleo, también en esa dirección, el motor real que tiene el medio rural, porque difícilmente otra industria pueda llegar, u otra actividad, al medio rural. Muchas veces nosotros ponemos este ejemplo, el desarrollo al medio rural, al interior, solo puede llegar de la mano del regadío, en ese sentido. Y, además, lo último —y quizás lo más importante, estamos en un momento, además, de la reforma donde se está poniendo de manifiesto— es que el regadío es la clave para que hoy Andalucía sea una agricultura de verdad competitiva. O sea, que va directamente ligado, somos una agricultura potente y competitiva gracias al regadío. Por tanto, es muy importante para nosotros.

Si ustedes me lo permiten, igualmente, el poner algunos datos, porque yo creo que es importante también para entender, por lo menos, desde nuestro punto de vista, el tener, desde la cercanía, desde las instituciones andaluzas, desde los andaluces, pues, la gestión. Hemos tenido, antes de estos dos breves años de competencia... Bueno, pues, hay que recordar que —y es un tema para nosotros muy importante— teníamos cientos de asuntos pendientes, muchas veces de regularización, de consolidación, o, dicho de una forma clara, ya que estamos en este debate, de dotar de seguridad jurídica a las zonas regables, a los agricultores, en lo que se refiere..., en la participación de este recurso que decíamos antes tan importante. Han

sido años de atranque, de atraso... Vamos a dejarlo ahí, no quiero profundizar más.

Y, sin embargo, mirándonos en ese espejo, pues, una de las conclusiones a que nosotros hemos llegado, y que estamos de acuerdo —valoramos esta iniciativa y vamos a apoyar esta iniciativa—, es el tener la gestión del Guadalquivir en estos pocos más de dos años..., pues se han dado pasos de gigante. Y yo creo que este es un mérito colectivo del conjunto de las instituciones andaluzas, pero también del conjunto de la sociedad y, particularmente, de los regantes, si ustedes me lo permiten, ¿no?

Por ejemplo... Y voy a poner algunos ejemplos, porque es muy importante, es muy importante, sin perder de vista que, a la hora de tramitar un expediente de ayuda de la PAC, la famosa condición de la condicionalidad requiere que una zona regable tiene que tener su autorización, si no, inmediatamente se puede producir una inspección de Bruselas, y hemos tenido problemas... O sea, por decirlo de una forma clara, lo que se llaman riesgos legales, que no eran ilegales, porque están pendientes de un proceso.

Bueno, pues, en estos poco más de dos años, pues nosotros nos sentimos la verdad es que, no satisfechos al ciento por ciento, porque no se ha arreglado todo, pero, desde luego, sí ha habido avances importantes en lo que ha sido la consolidación de buena parte de las zonas regables del Guadalquivir. El Guadalquivir tendrá, aproximadamente, unas ochocientas mil hectáreas. ¿Proceso de esta consolidación? Más de doscientas mil, que unas están consolidadas ya, y otras están...

Y me van ustedes a permitir... Por ejemplo, empezando por la provincia de Sevilla. Es curioso que la zona arrocerá tuviera pendiente procesos de consolidación y de regularización de casi cuatro mil hectáreas, con procesos abiertos de concesiones del año 1945. Esto no es un chascarrillo de los que se meten en Internet, esto es comprobable: expedientes archivados del año 1945. Pues bien, el proceso está encauzado y consolidado, no definitivo, porque no ha habido tiempo, se empezó con el consenso, con la negociación de todo, para... O, por ejemplo, los regadíos de la Almarzora, que están con un proceso también desde el año 2001, también. O como puede ser el caso del olivar de Jaén, donde ha sido la consolidación y la revisión de las aguas invernales de 50.000 hectáreas, que ha sido un proceso de más de quince años, ¿eh? Esto se ha hecho en estos poco más de dos años. O como puedan ser otros procesos de ordenación y regularización de acuíferos como la Loma de Úbeda, como en la provincia de Sevilla el acuífero Almonte-Marismas..., el triángulo Aznalcázar-Pilas-Villamanrique de la Condesa, que afecta a algunos cientos de hectáreas, u otros procesos importantes. Un paquete, digamos, de 200.000 hectáreas.

Para nosotros, como agricultores, esto no ha sido un tema menor, ha sido muy importante y, por tanto,

hemos podido comprobar que, desde Andalucía, desde la cercanía de las competencias, se podía ir.

Sin entrar —que también es muy importante— en la participación, en la gobernanza, y en el día a día, pues es histórico..., acuerdos de las comisiones de desembalses por unanimidad, esto no se conocía. O, por ejemplo, es histórico el acuerdo de mayo del año pasado de la Comisión Permanente del Agua del Distrito Hidrográfico del Guadalquivir, que dio luz verde a muchos de estos procesos y, además, por unanimidad. No solo unanimidad de los representantes de las distintas administraciones, sino de los sectores económicos allí representados, regantes y agricultores, fundamentalmente, ¿no?

Por tanto, estos poco más de dos años de competencias del Guadalquivir..., nosotros no tenemos la menor duda de que el balance ha sido positivo, y me he centrado en la parte que a nosotros más nos afecta y que, desde luego, era donde teníamos más esperanzas.

Y de ahí, pues, que nos lleve a que, evidentemente, está claro que la sentencia del Tribunal Constitucional y, finalmente, la sentencia del Tribunal Supremo, pues..., está claro que hay acatarlas. Y nos parece que este puede ser un modelo que permita seguir, en el futuro inmediato, cuando así se pueda, gestionar el Guadalquivir desde Andalucía, por Andalucía, con independencia de que no tendremos las competencias propiamente dichas, pero sí, evidentemente, podremos tener una delegación de competencias que, al final, en la práctica, bueno, pues, se va a quedar prácticamente igual, en ese sentido.

Por tanto, nosotros queremos trasladar, desde la organización, porque así lo hemos hablado en la comisión ejecutiva, ¿eh?, nuestra valoración muy positiva a esta iniciativa, porque nuestro reto es que el Guadalquivir se siga gobernando —en este caso, gestionando— desde Andalucía, en beneficio del interés general y en beneficio del desarrollo económico de nuestra región. Y yo no he hablado, obviamente, de otros sectores económicos, que se podría hablar. Pero lo que está claro es que el Guadalquivir es muy importante para una buena parte de la economía, del empleo e, incluso, del propio medio ambiente.

Y, por tanto, permítanme otra vez nuestra felicitación. Nos van a tener a su lado y adelante, que creemos que, desde luego, esta puede ser la solución final que nos permita gestionar este río, como decía.

El señor CARMONA JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Rodríguez Sánchez.

Para las intervenciones de los grupos. Grupo Parlamentario Popular, señora González Vigo, tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Sí. Gracias, señor Presidente. Señorías.

Para saludar, desde el Grupo Parlamentario Popular, la participación de don Agustín, en representación de Pequeños Agricultores y Ganaderos de Andalucía. Y, bueno, tomar en consideración las aportaciones que ha realizado al debate, y espero que nos pueda hacer llegar alguna enmienda, si es que cree que necesita alguna enmienda el texto.

Muchas gracias.

El señor CARMONA JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora González Vigo.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Mesa Ciriza.

El señor MESA CIRIZA

—Gracias, Presidente.

Bienvenido. Muchas gracias por su comparecencia, don Agustín Rodríguez, en representación de la Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos de Andalucía.

Efectivamente, compartimos mucho de su línea argumental, en cuanto a que coincidimos, muchas veces lo hemos hablado, en la necesidad de tener unas competencias y, por tanto, tener capacidad de decisión sobre las aguas, tan importantes en Andalucía, porque hay que darles un impulso hacia la gestión pública, y es la manera de garantizar que podamos extender el uso del agua hacia todos, hacia toda Andalucía, y, por tanto, podamos ir extendiendo esos beneficios y, por tanto, que la riqueza se vaya redistribuyendo. Por tanto, yo creo que es un principio bueno, me alegra que coincidamos en esas apreciaciones, en las que, en el poco tiempo que ha tenido la gestión de estos años en la Junta de Andalucía, pues, hayamos hecho un esfuerzo en recuperar atraso histórico, y, evidentemente, eso se lo reconozco ante esta comisión, por la gestión de la propia Administración, pero con la colaboración inestimable del sector, y en eso incluyo a todas las asociaciones y a la Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos también.

Así que muchas gracias.

El señor CARMONA JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues reiterar el agradecimiento, expresarle el reconocimiento en nombre de los grupos, también

en el nombre del Grupo de Izquierda Unida, por sus aportaciones, que servirán para sustanciar los posicionamientos de los grupos en tramitación, que ahora nos ocupa.

Muchas gracias.

El señor RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, REPRESENTANTE DE UPA-ANDALUCÍA

—Muchas gracias a ustedes. Y, cogiendo la palabra, aunque está bastante completo, pero, evidentemente, con más detenimiento, si vemos alguna cuestión o alguna aportación, la vamos a pasar.

Gracias.

El señor CARMONA JIMÉNEZ

—Bien.

Continuando con el turno de comparecencias, damos la bienvenida al representante de la Asociación de Regantes de Andalucía (AREDA) y a don Fernando Márquez Escudero, su secretario general.

Tiene la palabra, señor Márquez Escudero.

El señor MÁRQUEZ ESCUDERO, SECRETARIO GENERAL DE AREDA

—Gracias.

Pues, en principio, darle las gracias a la Mesa por invitar a la asociación que represento. Y decirles que la asociación tiene, ahora mismo, 155.000 hectáreas. Desde que nacimos, en el año 2007, representamos a 46.000 regantes y a 350 comunidades de regantes en toda Andalucía.

La realidad es que nuestro principio, como asociación de regantes, es que el agua es de todos, es agua pública y que el agua no es propiedad de nadie. En eso diferimos con otras asociaciones.

Bueno, en relación al tema que nos trae hoy a la mesa, nosotros opinamos que los andaluces decidimos, cuando reformamos el Estatuto de Andalucía, que queríamos asumir las competencias del Guadalquivir, entre otras muchas cosas porque el Guadalquivir es un río que vertebra el 52% de la población, el 80% del territorio y, además, en relación con la asociación que represento, el 80% de la demanda que tiene el Guadalquivir es agraria, por lo cual, para nosotros es de suma importancia que el Guadalquivir se gestione desde Andalucía. A partir de ahí parece ser, y como abogado que soy, que el Tribunal Constitucional, en orden al tribunal..., perdón, en orden a la unidad de cuenca y en orden a lo que dicta la Constitución sobre cuencas extracomunitarias, decide —entiendo que con buen criterio— que el artículo es inconstitucional.

Bien. Nosotros pensamos que la ley no debe estar por encima de lo que piensa el pueblo. El pueblo es soberano, y si el pueblo ha decidido que el Guadalquivir lo gestione Andalucía, y no solo el pueblo, sino todos los partidos políticos y todas las organizaciones, pues habrá que buscar las formas y los medios, y creo que esta es una para que así sea. Entre otras muchas cosas, porque la unidad de cuenca como gestión es una falacia. Y se lo digo desde catorce años de experiencia como abogado de la Comisaría de Aguas del Guadalquivir. La unidad de cuenca nunca ha existido en el Guadalquivir. El Guadalquivir ha tenido 15 sistemas de regulación, y esos 15 sistemas han funcionado como reinos de taifas. El Bembézar ha tenido su propio pantano para consumir su agua, regar con 8.000 o 10.000 metros cúbicos por hectárea y, cuando sobraba agua, como ellos eran los propietarios, porque esto no es dominio público, pues se le vendía a Almería, porque para eso sí se la podemos vender; ahora, cuando hablamos de integrar a los regantes almerienses en un trasvase, estos señores son de segunda. Esas son las injusticias que no podemos permitir.

Así también les puedo comentar que, con el Viar, tres cuartos de lo mismo. El Viar ha hecho lo mismo. El Viar es una zona regable de origen estatal y tiene su propio pantano, su propia dotación. Toma del tronco del Guadalquivir, pero, cuando se van a sacar dotaciones de ese pantano, o se hace mediante pago o no se sacan.

Entonces, ¿de qué unidad de cuenca estamos hablando?

Aparte, si de lo que me están hablando no es de unidad de cuenca de gestión, sino que me están hablando de unidad de cuenca de administración, les recuerdo a aquellas asociaciones que dicen que ahora las delegaciones provinciales no funcionan, que yo he conocido las zonas provinciales de la confederación: la zona de Jaén, la zona de Granada, la zona de Córdoba, que han funcionado como auténticos reinos de taifas, que eran las que hacían las confrontaciones de las concesiones, y que ahí me voy a callar, ¿vale?, pero que muchos regantes andaluces saben lo que hay detrás de esas delegaciones provinciales o de esas zonas provinciales de la Confederación. Hermanos que hacen proyectos a nombre de... Y suma y sigue.

Nosotros defendemos lo que ha sido la gestión de la Junta de Andalucía porque, por mucho que se la critique, nadie ha cobrado el 5% por un pantano. Ha existido transparencia, ha existido eficacia y ha existido celeridad. Y ha existido transparencia, eficacia y celeridad porque tema como el arroz, que lleva parado desde el año 1994, se ha resuelto en una comisión permanente del 5 de mayo del 2010; porque tema como el Guadajoz, que igualmente ha estado parado desde los años noventa, igualmente ha sido resuelto ahí y está el procedimiento ahora mismo abierto, y porque tema como las aguas invernales de Jaén, igualmente ha sido resuelto en

ese procedimiento. Además, se han resuelto todos los pozos de sección B y están resueltos al noventa y tantos por ciento los pozos de catálogo. Yo le pediría a esta comisión que se informe de, cuando se delegó las transferencias, cuántos expedientes quedaban por tramitar. Y hagamos una comparación, y si esa comparación se puede sacar a los medios de comunicación, pues, que se saque. Creo que, a mi forma de entender, es gratuito, es gratuito decir que la Agencia Andaluza del Agua o que la Junta de Andalucía no ha tramitado o no ha realizado la función que se le ha encomendado, porque, precisamente, aquellos que lo dicen son los que se les ha puesto encima de la mesa un procedimiento de revisión de sus zonas regables para regularizarles el 10% que tienen fuera ilegalmente, y no han querido porque no quieren perder sus dotaciones de 10.000 metros cúbicos, porque las consideran derecho privado.

Yo creo que ya es hora de que en Andalucía cambie lo que es el concepto del agua. El agua no es propiedad privada, el agua es como las carreteras, la usamos todos los andaluces.

Con respecto a lo que nos trae aquí, que es la proposición de ley para llevar a la Mesa del Congreso, AREDA está totalmente de acuerdo con ella, lamenta que no haya sido posible vía artículo 51, que hubiera sido nuestro deseo. Y vuelvo a repetir: aquellas organizaciones que están declarando en prensa que esto se va a quedar en un cajón cuando entre el Partido Popular, o no se acuerdan de lo que dijeron hace doce meses o no se acuerdan cuando se sentaron en la mesa del Acuerdo Andaluz por el Agua, porque son dos discursos totalmente diferentes. Con eso he terminado.

El señor CARMONA JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Márquez Escudero.

Para fijar posicionamiento de los grupos.

Señora González Vigo, por parte del Grupo Parlamentario Popular.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Gracias, señor Presidente.

Para saludar la intervención del representante de la Asociación de Regantes de Andalucía, AREDA...

[Intervención no registrada.]

AREDA, lo sé perfectamente. Me acuerdo, cuando se... Me acuerdo perfectamente. Me acuerdo de que a ustedes les presentó la propia Consejera de Medio Ambiente, fíjese si me acuerdo cuándo se formaron. AREDA, señor Márquez Escudero. No..., si no me interrumpiera.

[Intervención no registrada.]

Bueno, quería saludarle, recibir... Sí, sí, sí, no se preocupe, que digo que me acuerdo perfectamente de cuándo ustedes se conformaron como esa sociedad, como Asociación de Regantes de Andalucía.

[Intervención no registrada.]

Bueno, pero... No le he dicho que estuviera usted en la foto, señor Márquez. Yo no... Yo vengo a recibir su invitación y a decir que me encanta que esté usted aquí y que agradecemos que haya aceptado la invitación de venir al Parlamento, que recogemos todas sus aportaciones y que, desde luego, la legalidad siempre es muy importante y la ley hay que cumplirla siempre.

Gracias, señor Márquez Escudero.

El señor CARMONA JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora González Vigo.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Mesa Ciriza.

El señor MESA CIRIZA

—Gracias.

Gracias, bienvenido. Gracias por las aportaciones que en nombre de la Asociación de Regantes de Andalucía, AREDA, ha hecho su secretario general, don Fernando Márquez.

Coincidimos en la mayoría de sus apreciaciones, nos agrada que haya hecho esas precisiones y esa información que nos la haya aportado. Y estamos, en la misma línea, convencidos de que la defensa de lo público tiene que ser la que tiene que presidir cualquier decisión y actuación sobre el agua. Y convencidos, también, de que hay que devolverles a los andaluces lo que pidieron al aprobar su Estatuto, que es la gestión sobre el río Guadalquivir, pues hay que buscar una fórmula y creemos que esta es la adecuada. Por tanto, vamos a seguir trabajando en ella y agradecemos todas sus aportaciones.

Muchas gracias.

El señor CARMONA JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Mesa.

Agradecer al señor Márquez Escudero sus aportaciones, hacerlo también en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y, bien, reiterar en ese agradecimiento y reconocimiento, porque los grupos sabrán sacar de sus aportaciones razones para sustanciar sus posicionamientos en este trámite.

Muchas gracias.

[Receso.]

El señor CARMONA JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Continuando con el turno de comparecencias, damos la bienvenida a la representación de la Federación de Regantes del Mediterráneo Andaluz. Comparece don José Díaz Díaz, miembro de la Federación y Vicepresidente de la Junta Central de Usuarios del Guadiaro. Tiene la palabra, señor Díaz Díaz.

El señor DÍAZ DÍAZ, REPRESENTANTE DE LA FEDERACIÓN DE REGANTES DEL MEDITERRÁNEO ANDALUZ

—Señorías, buenas tardes.

Con respecto a la proposición de ley orgánica para la delegación de competencias sobre el Guadalquivir a la Comunidad Autónoma de Andalucía, los usuarios de la organización FRAME a la que represento en este acto deseamos que nuestras opiniones y alegaciones sirvan para evitar, en lo posible, la actual duplicidad y confusión en las competencias que ahora invaden nuestra comunidad autónoma en perjuicio del principio de unidad de cuenca, entre otros problemas tales como la fragmentación de la administración hidráulica.

Consideramos, por tanto, que la delegación de competencias sobre las aguas de la cuenca del Guadalquivir a la Comunidad Autónoma de Andalucía ataca ese principio de la unidad de cuenca hidrográfica; además, altera la organización administrativa en la participación de los usuarios en régimen concesional y la planificación hidrológica. Puede también crear conflictos por su difícil encaje con la normativa estatal y se aprecia también falta de claridad en perjuicio de las posibilidades de defensa jurídica de los usuarios y en beneficio del margen de reserva de la Administración en sus decisiones.

Se hace necesaria una mejora en la transparencia, en la información, en la participación pública, en la gestión del agua, facilitar el consenso social y mantener la gestión de los recursos hídricos al margen de la contienda política tanto en el ámbito regional como en el provincial y municipal.

Creemos que se debe cumplir totalmente la sentencia del Tribunal Constitucional de fecha 16 de marzo de 2011 que trata de proteger el principio de unidad de gestión de cuenca y que declaraba inconstitucional el traspaso de competencias a Andalucía. Por lo tanto, nos oponemos al trámite de esta ley orgánica.

Señorías, quiero aprovechar para explicar nuestra triste experiencia ya que este mismo conflicto ya lo padecemos en uno de los ríos en nuestro ámbito, el río Guadiaro, el más importante por su caudal de la Cuenca Hidrográfica del Sur, hoy Distrito Hidrográfico Mediterráneo Andaluz. Este río que nace en la localidad de Ronda y atraviesa la provincia de Málaga

durante 40 kilómetros, a continuación aparece en la provincia de Cádiz, vuelve a entrar en Málaga; dándose en algunos sitios la paradoja de que una margen es de Málaga y la otra de Cádiz. El último tramo, íntegramente, pertenece a la provincia de Cádiz hasta la desembocadura en Sotogrande, donde arroja al mar Mediterráneo, desgraciadamente una media anual de 600 hectómetros cúbicos por no estar aún regulado, a pesar de estar recogida su regulación en la Ley del Trasvase Guadiaro- Majaceite del año 1995.

Evidencia de que un porcentaje importante de este río está dentro de la provincia de Málaga o bien compartido con Cádiz. De hecho, la gestión administrativa en materia de agua del río Guadiaro históricamente siempre perteneció a la antigua Confederación del Sur, con sede en Málaga. Posteriormente, cuando se crea la ya desaparecida Agencia Andaluza del Agua, en el decreto de transferencia de competencias del Gobierno central a la misma aparece el río Guadiaro adscrito a la Cuenca Mediterránea, ya hoy Distrito Hidrográfico Mediterráneo Andaluz.

Por tal motivo, cabe indicar además que la Junta Central de Usuarios del río Guadiaro, estamos representados en los órganos de administración de Málaga, Comisión del Agua, Comisión de Gestión de Recursos Hídricos, Comisión de Sequía, etcétera. Pues bien, una vez que comenzó la andadura de la Agencia Andaluza del Agua, como pertenecíamos íntegramente a la Cuenca Mediterránea, la gestión era medianamente aceptable.

Posteriormente, con la creación de las direcciones provinciales, comienza nuestro calvario, pues, además del inconveniente logístico al tener que desplazarnos tanto a Cádiz como a Málaga para resolver los mismos problemas de un solo río, también surge el problema de la desigual interpretación de la legislación a nivel de cada provincia por los correspondientes técnicos; es decir, que a lo largo del cauce del río te puedes encontrar zonas con resoluciones favorables para acometer tareas efectivas de limpieza de cauce y de ribera, y otras sin poder intervenir, dependiendo de si la localización se encuentra en Cádiz o en Málaga.

Como sabemos, este río, el río Guadiaro aporta la garantía del agua al abastecimiento gaditano a través del trasvase del Guadiaro-Majaceite, que permite trasvasar hasta 110 hectómetros cúbicos al año, una vez garantizado el caudal ecológico del río. Dicho trasvase, que entró en funcionamiento a finales de los noventa, se rige por la Ley 7/1995, que en otro aspecto de la transferencia, recoge de los fondos ingresados del canon de trasvase que tiene que soportar el abastecimiento de la zona gaditana como único beneficiario del trasvase, se tienen que emplear en un plan de infraestructura en la cuenca excedente. Solo se ha avanzado en obras para el abastecimiento de Jimena, y no se ha avanzado en la modernización de regadío ni en regulación de cuenca.

Por lo que venimos a exponer nuestra opinión sobre la ley, que afecta exclusivamente a... Perdón. Se ha dejado de cumplir la citada ley del trasvase Guadiaro-Majaceite, que planificaba invertir en la cuenca excedente Guadiaro los recursos procedentes del cobro de las zonas gaditanas del canon del trasvase, marcado de la ley de forma que el abastecimiento gaditano se ha dejado de cobrar el canon de Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, cobro durante varios años, ya que se destinaba a inversiones en la cuenca excedente.

En resumen, lo que vengo a decir es que cuando funcionaban las confederaciones, el canon de trasvase se estuvo cobrando unos años. Cuando empezó la Agencia Andaluza del Agua se dejó de cobrar, con lo cual tenemos una serie de proyectos aprobados y, sin embargo, según nuestras cuencas, la Administración Hidrográfica Andaluza nos debe 30 millones de euros, que son los que necesitamos para realizar la modernización de los regadíos. Creemos que esto no hubiese ocurrido si hubiese seguido una administración única, que eran las confederaciones. Por eso, entendemos que, desde nuestra triste experiencia, que desgraciadamente algo similar puede ocurrir con esta propuesta de gestión compartida que se está planteando para el río Guadalquivir.

Muchas gracias.

El señor CARMONA JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Díaz Díaz.

Para el posicionamiento de los grupos, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora González Vigo.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Gracias, señor Díaz Díaz. Le agradecemos su presencia hoy aquí. Recibimos la información que usted nos ha aportado. Coincidimos con usted en la necesidad de respetar el principio constitucional de, además, de la Directiva Marco, y la unidad de cuenca, y también velar por garantizar la seguridad jurídica no solamente para el administrado, que es muy importante, pero sobre todo para la Administración. Evidentemente, las últimas sentencias nos han quedado un poco..., nos han podido dejar un poco vulnerables creo... Esperemos que seamos capaces entre todos, desde el consenso y la participación, de llegar al mejor texto de la ley.

Yo es que acabo de escuchar hace cinco minutos a otro interviniente, y la verdad es que es tan diferente a lo que usted traslada que, bueno, es bueno escuchar todas las oportunidades, pero yo creo que en el centro está la virtud, ¿no? Entonces, agradezco también su visión y, luego, pues ya estudiaremos todas sus aporta-

ciones, como estudiaremos las aportaciones de todos los colectivos que hasta ahora han estado interviniendo, y espero que los que vengan con posterioridad.

Señor Díaz Díaz, muchas gracias por venir desde Málaga, aunque a veces..., o desde Cádiz.

El señor DÍAZ DÍAZ, REPRESENTANTE DE LA FEDERACIÓN DE REGANTES DEL MEDITERRÁNEO ANDALUZ

—Vengo de Algeciras.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Uh, la novena provincia.

El señor DÍAZ DÍAZ, REPRESENTANTE DE LA FEDERACIÓN DE REGANTES DEL MEDITERRÁNEO ANDALUZ

—Vivo en Algeciras, la novena provincia.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Señor Ramos... Bueno, aunque venga usted de Algeciras o de Cádiz, aunque le gestionen en Málaga. Muchísimas gracias por su presencia aquí.

El señor DÍAZ DÍAZ, REPRESENTANTE DE LA FEDERACIÓN DE REGANTES DEL MEDITERRÁNEO ANDALUZ

—Vale, gracias.

El señor CARMONA JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora González Vigo.

Para intervenir en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Iván Martínez Iglesias.

El señor MARTÍNEZ IGLESIAS

—Muchas gracias, señor Presidente.

Agradecer al representante de la Federación de Regantes del Mediterráneo Andaluz sus aportaciones a esta comisión, señor Díaz Díaz.

Desde el Grupo Socialista, hacerle participe de la idea de que, efectivamente, no vamos a retirar el proyecto de ley. Eso sí, estamos sumamente interesados

en que, bueno, sus aportaciones y las de los demás comparecientes enriquezcan cuanto más el texto legal y, evidentemente, llegar al máximo consenso posible y que, efectivamente podamos hacer lo que nuestro propio Estatuto de Autonomía, aprobado por el pueblo andaluz, así establece.

Nada más y muchas gracias.

El señor CARMONA JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Martínez Iglesias.

Pues, reiterarle el agradecimiento de los grupos, señor Díaz Díaz, y sus aportaciones, que seguro mejorarán y lucrarán este posicionamiento definitivo en el trámite.

Gracias.

El señor DÍAZ DÍAZ, REPRESENTANTE DE LA FEDERACIÓN DE REGANTES DEL MEDITERRÁNEO ANDALUZ

—Muchas gracias.

[Receso.]

El señor CARMONA JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Continuando con el turno de comparencias, damos la bienvenida al representante de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, don Joaquín Castillo Sempere, su Presidente.

Tiene la palabra, señor Castillo.

El señor CASTILLO SEMPERE, PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR

—Muchísimas gracias. Buenas tardes.

Bueno, en primer lugar, quiero agradecer a la Mesa... Gracias.

Quiero, en primer lugar, agradecer a la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente la invitación a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir —la cual presido, como ustedes saben— a comparecer en relación a la proposición que nos trae, de ley orgánica a tramitar ante la Mesa del Congreso de los Diputados, sobre delegación de competencias sobre el agua de la Cuenca del Guadalquivir, que transcurre íntegramente por la comunidad..., por territorio andaluz, de la Comunidad Autónoma de Andalucía, según posibilita el artículo 112 del Reglamento del Parlamento.

Y en relación a lo anterior, y habiendo analizado el texto de la proposición, tengo que indicar lo siguiente:

primero, que la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir es un organismo autónomo, de carácter técnico y de gestión, adherido actualmente al Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino. La dirección política de la Confederación corresponde a la Dirección General de Aguas del citado Ministerio, es un organismo técnico y de gestión.

En segundo lugar, la proposición orgánica de delegación de competencias sobre las aguas del Guadalquivir que transitan íntegramente por territorio andaluz cuenta con el respaldo unánime de todos los grupos, que representan la voluntad popular en el Parlamento de Andalucía. Este acuerdo unánime es respetado, en todo caso, por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Tercer punto, esta proposición de ley orgánica, una vez que haya finalizado el periodo de enmiendas de los grupos políticos del Parlamento andaluz, será, en su caso, remitido al Parlamento de la Nación y se tramitará, si así se considera conveniente, como ley orgánica, según el artículo 150.2 de la Constitución Española.

Como comprenderán sus señorías, la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir realizará sus funciones dentro del marco jurídico competencial que, en su caso, determine dicha ley orgánica de delegación. Singularmente, y tras el análisis del texto enviado a este organismo, nos llama la atención una cuestión, que es que la inclusión en el texto, artículo 12, de las funciones relativas a la policía del dominio público hidráulico, como competencia de la Administración general del Estado, cuyo ejercicio se delega a la comunidad autónoma, es una materia que ya es competencia de la comunidad autónoma en la reciente modificación del texto refundido de la Ley de Aguas. Pienso que habrá sido una cuestión de que esta proposición es anterior a la modificación de la Ley de Aguas, por eso aparece en el texto.

Y eso es lo que tenía que decir yo. Estoy a su disposición para lo que quieran preguntar.

Muchas gracias.

El señor CARMONA JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Castillo Sempere.

Para fijar el posicionamiento por parte de los grupos, tiene la palabra la señora González Vigo, portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

Y agradecer la intervención de don Joaquín Castillo Sempere, Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. La verdad es que su intervención, no sé si luego vendrá algún documento más por escrito o

es la que ha realizado, ha sido escueta, ha sido clara, ha sido escueta... Y yo creo, claro, cuando ya ha dicho que la dirección política corresponde al Ministerio, y yo que le iba a preguntar si nos podía adelantar algo sobre las negociaciones que puede haber entre Junta y Estado sobre la futura..., evidentemente, ya pues yo creo que me reservo la cuestión porque igual no lo ve procedente.

El señor CASTILLO SEMPERE, PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR

—No, en la primer parte se lo...

¿Me permite?

El señor CARMONA JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—No, dejamos que termine su intervención y le doy el segundo turno de intervención.

El señor CASTILLO SEMPERE, PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR

—Perdón, perdón.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—No, si le parece bien, no sé, hacemos las consideraciones los grupos y, luego, ya usted termina el debate, para ver si... Resulta más cómodo.

Nada. Simplemente, agradecerle su presencia hoy aquí, el que haya, como Presidente, además, de la Confederación, asistido. Podría haber delegado en cualquier otra persona, y ha asistido usted.

Y, evidentemente, nosotros le participamos y hacemos saber que el Partido Popular pretende las máximas competencias de la administración del Guadalquivir dentro del marco constitucional. Entiendo que la sentencia del Constitucional a ustedes también les habrá afectado en lo que es el día a día de la actividad en las decisiones o en sus empleados, no lo sé, porque entiendo que habrá tenido transferencia de empleados desde el Estado a la Junta, y, bueno, no sé, me imagino que en algo habrá afectado, y si no ha afectado en nada, pues, pues, mejor para todos, claro.

El señor CARMONA JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora González Vigo.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, el señor Mesa Ciriza.

El señor MESA CIRIZA

—Gracias, Presidente.

Bienvenido, señor Castillo, en nombre de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Gracias por su intervención en nombre del organismo, como usted bien dice, organismo autónomo, técnico y de gestión, que es la Confederación, en cuanto a lo que nos ha aportado, desde el respeto —que se lo agradezco— a la iniciativa, porque lleva, efectivamente, el aval de los partidos políticos que integran este Parlamento. Tomamos nota de las alegaciones o de las sugerencias que nos hacía con respecto al tema de la competencia sobre policía.

Y, aparte de eso, pues simplemente reiterar mi agradecimiento por su aportación.

Muchas gracias.

El señor CARMONA JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Mesa.

Tiene la palabra el señor Castillo.

El señor CASTILLO SEMPERE, PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR

—Muchísimas gracias.

Voy a contestar a su señoría en relación... Es un organismo técnico y de gestión, así es. Era un organismo político hasta que hubo una modificación de la Administración general del Estado, cuando se determinó que algunas direcciones generales pasaban a ser subdirecciones generales; entre ellas, una suerte de confederaciones hidrográficas.

Y el acuerdo, un Real Decreto 495, de 2010, dice que se ha optado por situar a subdirectores generales frente a organismos autónomos afectados, caracterizados por sus funciones de gestión, y concentrar, en cambio, las tareas de decisión política, que hasta entonces asumía el órgano directivo del Ministerio, que depende, en este caso, el órgano político a la Dirección General de Aguas, y el órgano técnico y de gestión es la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Y no puedo hablar en mi condición política, aunque muchas veces he hablado desde mi condición política, pero esta vez hablo como lo que soy, en mi condición técnica de gestión.

Segunda parte, en el tema de competencias y tal. ¿Cómo nos afecta? Antes de la sentencia del Guadalquivir, de la sentencia sobre el Estatuto de Autonomía de Andalucía, el Guadalquivir, las funciones que tenía competencialmente y los servicios que tenía la Junta de Andalucía hacían, lógicamente, su territorio, que era por donde discurren las aguas del Guadalquivir, y la Confederación tenía las competencias en el resto del territorio, que era parte de Murcia, de Castilla-La Mancha y de Extremadura, más competencias en Ceuta y Melilla. Tenía todas las competencias. Y en el ámbito del territorio de Andalucía y todo el resto, lógicamente, tenía la planificación hidrológica, de tal suerte que el Plan Hidrológico está bastante avanzado, así como las obras de interés general. Hay más cosas, pero es lo fundamental.

Bueno, las relaciones entre la Junta, en su ámbito, las hacía a su manera. Eran sus competencias las que tenía; nosotros, en el nuestro, las nuestras, y después teníamos lugares de intersección.

En los lugares de intersección, fundamental era el Plan Hidrológico del Guadalquivir, el proyecto de Plan Hidrológico. Pero tengo que decir, porque así es, que la relación entre la Junta y la Confederación era buena, de tal suerte que hubo tres planes hidrológicos que se aprobaron al inicio en España. Hace aproximadamente un año, fueron el Duero —la parte española, lógicamente—, el Miño y el Guadalquivir, aun teniendo Andalucía la singularidad que tenía, porque tenía una singularidad, antes, por ejemplo, que el Ebro o que el Guadiana, sin esa singularidad.

Quiero decir que las relaciones, después, una vez emitida la sentencia, sabe usted que se hizo una encomienda de gestión que tengo que decir que ha funcionado, a nuestro entender, suficientemente bien, porque todos los documentos —lo decía la encomienda— los preparaba la Administración, que tenía el personal, que en este caso era la Junta de Andalucía, y, automáticamente, la función de revisión y de firma la tenía el Presidente de la Confederación. Y tengo que decir que ha funcionado bastante bien, ¿eh? Quiero decir que no ha habido ningún tipo de retraso en la documentación. Yo le cuento, hombre, siempre desde mi posición [...] cierta, o sea... Y es lo que no le puedo contestar a su pregunta. ¿Hay futuro? No lo sé. Futuro, no lo sé, pero que sea bueno para todos.

El señor CARMONA JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, don Joaquín Castillo.

Agradecerle su presencia en nombre de los grupos. Hacerlo también en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Y puede ir con la seguridad de que sus aportaciones y sus informaciones serán de mucha utilidad para los posicionamientos de los grupos.

El señor CASTILLO SEMPERE, PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR

—Muchísimas gracias. Gracias por invitarme.
[Receso.]

El señor CARMONA JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Continuando con el turno de intervenciones, recibimos a los representantes de la Asociación Española de Operadores Públicos de Aguas don Luis Babiano Amilibia, don Miguel Novoa Sierra y don Andrés Bueno. Señor Bueno, va a intervenir, ¿no? Tiene la palabra el señor Babiano.

El señor BABIANO AMILIBIA, REPRESENTANTE DE AEOPAS

—Agradecer a sus señorías el que cuenten con AEOPAS para expresar su opinión sobre esta situación.

En principio, bueno, ya conoceréis bastante bien el marco regulador, la Constitución Española, la dicotomía en el orden entre cuencas compartidas y cuencas no compartidas.

Yo mi exposición la voy a centrar en el Guadalquivir, su funcionamiento ordinario y su funcionamiento de tipo extraordinario en la gestión de la sequía de los noventa.

Para nosotros, las confederaciones, en sus órganos de participación, son completamente insuficientes. La Ley de Aguas, que tiene muchísimas cosas buenas que yo creo que hay que defender, tiene grandes lagunas, y fundamentalmente es la laguna de la inclusión de las administraciones autónomas y locales en sus órganos de gestión. Y, por otro lado, la gestión, la participación de los ciudadanos dentro de las mismas.

Como sabéis, la participación dentro de las confederaciones se articula a través del concepto «usuario» o «concesionario» —así podemos resumirlo—, de tal manera que el que tiene mayores concesiones de agua es el que tiene mayor representatividad. Esto hace que se produzca una dicotomía muy importante entre lo urbano y lo agrícola, donde lo agrícola tiene la hegemonía absoluta y donde, dentro de lo agrícola, pues la tienen aquellos, aquellas comunidades de regantes, que acumulan mayor número de hectáreas, y, dentro de esa propia comunidad, aquel que tiene más hectáreas, con lo cual el Guadalquivir, en gran medida, la hegemonía en el territorio, ha estado marcada por la absoluta hegemonía del Bajo Guadalquivir sobre otras zonas territoriales. Y, en el caso que a nosotros nos corresponde, que es en el caso de los abastecimientos urbanos, a pesar de que el agua de boca es prioritaria, pues, siempre, en los órganos de representación, apenas

nuestros ayuntamientos han tenido una representación, y eso es una cosa que, indudablemente, produce ingobernabilidad; desde nuestro punto de vista, una ingobernabilidad que hay que corregir.

Eso no significa necesariamente que haya que destruir, etcétera, etcétera, sino, indudablemente, en un sistema democrático como el nuestro, va avanzando hacia nuevas necesidades, y hay que adaptar la institución a esas nuevas necesidades.

La ingobernabilidad, como bien conocéis —y esta Cámara fue testigo—, en los años noventa fue manifiesta. El proceso de sequía, que coincide con el ejercicio, también la proposición del I Plan Hidrológico Nacional, nos da unas lecciones de ingobernabilidad.

Recordad que se produce una tensión territorial muy importante. Tensión territorial marcada sobre todo por la cola y la cabecera: la cola demandando recursos; la cabecera, por primera vez, las zonas de Jaén, intentando, de alguna manera, apropiarse, con manifestaciones, incluso, de cierre de compuertas de El Tranco... Es decir, una situación ingobernable y de tensión territorial. Una situación también en la que la Junta de Andalucía, en las comisiones de desembalse, apenas tuvo oportunidad no de solo opinar, que eso por supuesto, ¿no?, sino de decidir sobre cómo se gestionaba el agua en periodos de escasez. Y acordados de que en esta Cámara se habló muchísimas veces sobre los cultivos sociales, o sobre lindar los abastecimientos, y eso la Comunidad Autónoma no tuvo oportunidad de defenderlo. Y acordados de que en los dos sitios gobernaba el mismo partido político. Es decir, que no es solo una relación de dos partidos políticos, sino es una relación, muchas veces, que va más allá.

Y, bueno, y una tensión en los abastecimientos alarmante. La palabra es «alarmante». Tensión que provocó que, por ejemplo, en esta ciudad teníamos ocho horas de restricciones diarias; tensión que provocó que esta Cámara, de alguna manera, solicitó informe sobre la calidad de agua que se bebía en Sevilla. Y recordad que se tuvo que hacer una modificación urgente sobre la calidad, el Decreto de Calidad de Aguas, que era muchísimo menos exigente, para que los sevillanos pudieran tener agua no potable pero sí servida como potable, y eso es una realidad.

El segundo factor de tensión ya lo conocéis todos, es decir, el Plan Hidrológico Nacional —el primero y el segundo, propuestos por dos símbolos políticos diferentes— ha provocado un rechazo explícito a la fórmula de planteamiento nacional sobre los territorios en materia de aguas, y el acto más evidente es que la mayoría de las comunidades autónomas implicadas en el agua han blindado en sus estatutos el agua con las famosas reservas o las demandas. Pero el hecho es que, con estatutos o sin estatutos, creo que la sociedad ya en ningún momento se plantea la posibilidad de que se hagan obras hidráulicas en su territorio sin su

consentimiento. Eso es con estatutos y sin estatutos. Y eso es un factor también que habla de que el modelo anterior es un modelo caduco.

Ahora bien, muchos de los actores que yo he entrevistado —hice en su día más de trescientas entrevistas a actores directos en la gestión del agua en el Guadalquivir—, la mayoría coincidían, independientemente de la ideología, en la necesidad de cambio de la propia institución. Bien es verdad que la mayoría optaba no por un modelo federalista; es decir, el modelo federalista entendido como «tenemos que ir al máximo que nos permita la constitución». No, la mayoría creía posible una reforma de la Ley de Aguas en la que la modificación de la representatividad y de aspectos, por ejemplo, más acordes con el medio ambiente —es decir, una postura reformista— podían transformar la gestión del agua en este país.

En este sentido, la mayoría... Y nosotros también lanzamos esto a la Cámara, bueno, a la comisión en este caso: la posibilidad de las encomiendas de gestión; encomiendas de gestión que en este país llevan funcionando cerca de quince años y con excelentes resultados. La última la tenemos en el caso andaluz con el Guadiana, donde prácticamente se puede decir que el Guadiana en su cauce más bajo está prácticamente gestionado desde Andalucía. En las situaciones como el Duero y el Guadalquivir, indudablemente, indudablemente, habría que ir un poquito más allá —desde nuestra perspectiva—. Y yo creo que la fórmula, por ejemplo, que tiene Puertos con Baleares, donde la comunidad autónoma propone al Estado central la presidencia del órgano de gestión y luego es nombrado por el Gobierno central, podría ser una fórmula muy válida.

En definitiva, desde nuestra postura no se puede ir al viejo modelo, en Andalucía se ha demostrado que es completamente un modelo antiguo, caduco, con muchas lagunas, que es difícil afrontar los nuevos retos medioambientales o de participación ciudadana o de recuperación de costes con el viejo modelo. No obstante, hay que reconocer que es un modelo que ha dado muchos frutos y que ha posibilitado muchas cosas en esta región.

Pero, por otro lado, desde nuestra postura también sería bueno empezar a avanzar por modelos que permitan que el modelo andaluz también sea extrapolable a otras zonas de España. Nosotros somos una asociación que estamos en todo el territorio español y, de alguna manera, sabemos que lo que se pueda decidir en el marco andaluz puede condicionar el desarrollo de otros territorios. Entonces, esa visión creo que también hay que tenerla.

Finalmente, solicito a esta comisión que dé un salto también a favor del derecho humano al agua; es decir, un derecho que se ha aprobado por la ONU. Y aunque las competencias en agua y saneamientos son competencias municipales, a veces supralocales, y en el caso andaluz también gracias a la Ley de Aguas con

competencias de la propia Junta de Andalucía, pero necesitamos que la Ley de Aguas española recoja mínimamente el articulado que luego desarrollaríamos nosotros.

Y en cuanto a nosotros específicamente, que se ponga en pie el Observatorio Andaluz del Agua. Estamos ante un proceso de privatización importante —importante en España, pero importantísimo en Andalucía—, motivado fundamentalmente no por la ineficiencia de los sistemas públicos sino por el endeudamiento de nuestros ayuntamientos, y estamos vendiendo aquello que nos ofrece dinero. Necesitamos... Y esto se hace, además, sin un órgano regulador, cosa que no pasa en otros países. Y, además, con unos condicionantes mayores; por ejemplo, el canon concesional no aparece como tal en la tarifa, lo pagamos todos, indudablemente, y, además, el gran problema que tiene es que ese canon concesional no es finalista, es decir, no tiene por qué revertirse en obras hidráulicas, sino que el ayuntamiento con ello puede pagar nóminas, etcétera. Lícito, pero para el mundo del agua muy perjudicial. No para su inmediato futuro, no para mañana, pero sí para dentro de diez años, nos vamos a encontrar que no vamos a tener renovación de redes, que los suministros rara vez van a cumplir las normativas, etcétera. Ese Observatorio —que viene contemplado en la Ley de Aguas— no se ha desarrollado y nosotros lo necesitamos —«nosotros» no la Asociación Española sino la sociedad andaluza—, o sea, en ese caso yo creo que es vital. Y sería una oportunidad que Andalucía invitara al Estado a asumir lo que ha asumido delante de la ONU, que el agua es un derecho humano y el saneamiento también.

Muchísimas gracias y a vuestra disposición.

El señor CARMONA JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Babiano.

Para posicionamiento de los grupos tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señora González Vigo.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, dar la bienvenida por su presencia aquí tanto al señor Bueno como a la intervención del señor Babiano. Agradecerle sus aportaciones, las tomaremos en consideración, no podemos olvidar que consideramos al Guadalquivir lo que es, un río andaluz, evidentemente que sí. Que cualquier acuerdo que nosotros adoptemos o la legalidad que al final..., el texto legal que al final aprobemos aquí evidentemente tendrá que estar también condicionado por la constitucionalidad del texto, eso no

creo que lo discuta nadie. Como tampoco discutimos, ni creo que discutan ustedes, el ámbito global que tenemos: la Directiva Marco del Agua y el principio de unidad de cuenca. Yo creo que en la línea esa tenemos que trabajar e intentar al final lo que todos yo creo que perseguimos: un modelo de gestión mucho más eficaz, más cercano, mucho más austero y que, evidentemente, garantice el recurso agua en las mejores condiciones a todos los ciudadanos. Desde la participación y el consenso yo creo que se podrán conseguir muchísimas cosas. Estamos aquí elaborando el texto de ley que esperamos llegue a buen puerto, si antes no hay acuerdo entre las dos administraciones al respecto porque la encomienda de gestión saben ustedes que termina dentro de dos días, dos o tres días. Así que en esa línea estaremos trabajando y agradecemos sus aportaciones y su presencia hoy aquí una vez más.

El señor CARMONA JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora González Vigo.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Mesa Ciriza.

El señor MESA CIRIZA

—Gracias, Presidente.

Muchas gracias por su comparecencia y por la asistencia a esta comisión a don Luís Babiano y don Andrés Bueno en nombre de la Asociación Aeopas. Gracias por sus aportaciones, por sus reflexiones, que serán tenidas en cuenta, y tratar de darles forma y, por supuesto, recuperarlas para el trámite de este proyecto de ley.

Y también agradecerle un poco el ejercicio que nos ha hecho de recordar un poquito también una vista retrospectiva, que también nos hace acordarnos de algunas etapas antiguas que felizmente han sido superadas, pero que, efectivamente, ese desencuentro y esos temas que vivimos no hace tanto deberían de ayudarnos ahora a reflexionar para empujar más hacia ese consenso. Y ese yo creo que debe ser el apoyo unánime que debe tener una ley que lo que pretende es devolver la gestión a los andaluces sobre un río que es nuestro, sobre el Guadalquivir.

Gracias.

El señor CARMONA JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Mesa.

Señor Babiano Amilibia, gracias en nombre también del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida por sus

aportaciones a esa Mesa, seguro que a los grupos les servirá de bastante utilidad para fijar sus aportaciones a la tramitación definitiva.

Gracias.

[Receso.]

El señor CARMONA JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Continuamos con el turno de comparecencias.

Damos la bienvenida a los representantes de la Fundación Nueva Cultura del Agua, don Leandro del Moral Ituarte, miembro de la Junta Directiva, y don Miguel Ángel Alejo.

Pues, tiene la palabra el señor Del Moral Ituarte.

El señor DEL MORAL ITUARTE, REPRESENTANTE DE FNCA

—Muchas gracias.

Sé que llevan ustedes desde por la mañana, ¿no?, escuchando comparecencias y, pues, supongo que, bueno, están haciendo un gran esfuerzo realmente de recibir opiniones y perspectivas.

La nuestra procede de la Fundación Nueva Cultura del Agua, una organización dedicada al estudio y a la investigación de los temas del agua desde la perspectiva de la sostenibilidad y de la conservación de ecosistemas, responsabilidad de usuarios, información, transparencia..., en fin, principios que definen la nueva política del agua que orienta la Directiva Marco del Agua, y esa, claro, desde ese punto de vista, hay que entender lo que yo pueda decir aquí, desde esa perspectiva, ¿no?

Desde esa perspectiva, el debate sobre la distribución y competencias, de competencias y transferencias de las mismas del Estado a la Comunidad Autónoma no es el problema y tema prioritario que debiera tener planteada la cuenca del Guadalquivir en estos momentos.

Las iniciativas en esta materia adoptadas desde Andalucía vienen forzando situaciones que, combinadas con las medidas tomadas en otras comunidades autónomas, afectan no solo por las implicaciones de Castilla a Castilla-La Mancha y Extremadura, sino por otras cuestiones más estructurales al conjunto de la organización territorial de la política de aguas. Las decisiones que se vienen tomando desde Andalucía, desde la perspectiva de la fundación, que es una organización ibérica, hispano-portuguesa, vemos sus efectos no solo sobre Extremadura y Castilla-La Mancha por los motivos del territorio de la cuenca del Guadalquivir, sino sobre el Duero, sobre Castilla y León, el Ebro, Aragón, todo el debate, toda la estructura territorial de la gestión del agua en España.

Sin embargo, es cierto que algunos de los grupos de presión económico-social que se oponen a la transferencia o cesión de dichas competencias a Andalucía, o que abogan por su devolución, son ellos mismos, desde la perspectiva de la Fundación de la Cultura del Agua, los que generan algunas de las mayores dificultades para abordar las medidas que es necesario adoptar, y que, luego, sintéticamente, mencionaré.

Es cierto también que el debate sobre el futuro de la organización de la política de aguas en España está aún por resolver. Es un debate que presenta numerosas facetas, desde la discusión acerca del procedimiento y la oportunidad de la reforma, hasta la propia concepción y grado de descentralización deseable del Estado.

Partimos de la Constitución Española, la Directiva Marco del Agua, traspuesta en el ordenamiento español en diciembre del 2003, que exige una política de aguas centrada en la protección y el uso sostenible. En los aspectos institucionales, la directiva marco establece la demarcación hidrográfica como unidad principal de planificación y gestión de la política de aguas. Los Estados tienen autonomía para la designación de la autoridad competente apropiada, su composición y funcionamiento. No obstante, la autoridad competente ha de tener facultades apropiadas para la aplicación de la directiva marco, para la consecución de los objetivos medioambientales, y para coordinar todos los programas de medidas de la demarcación. La adaptación del Derecho español a la directiva, en ese año del 2003, brindó la oportunidad de establecer una organización territorial de la política de aguas eficaz y que permitiera una mayor participación de las comunidades autónomas, pero quedó limitada a la creación de un órgano de cooperación interadministrativo, comité de autoridades competentes, con limitadas funciones. Ahí está, ahí está la energía política, administrativa, que hay que dirigir para afrontar este tema con una coordinación a nivel de Estado.

Tras la oportunidad perdida, en el 2003 el debate mencionado llevó a determinadas comunidades autónomas a modificar sus estatutos de autonomía, incorporar una ampliación de sus competencias en materia de aguas. Estas modificaciones dieron lugar a recursos ante el Tribunal Constitucional, que los ha resuelto de forma diversa, aceptando algunos, limitando la interpretación de otras, anulando dos de ellas: Andalucía y Castilla y León. En el caso de Andalucía, artículo 51, se atribuyó de manera exclusiva, pero parcial, la gestión del Guadalquivir, lo que constituyó el elemento central de la reforma, el logro más señalado para el Gobierno andaluz en la legislatura, y se acompañó de un rápido traspaso de funciones.

Después de estas sentencias anulatorias del Tribunal Constitucional, que no solo afectan a Andalucía, sino a otras comunidades autónomas, el Gobierno del Estado, a menos de tres meses de las elecciones, ha

modificado la Ley de Aguas de manera urgente para conferir, a las comunidades autónomas que lo tengan previsto en sus estatutos de autonomía, el ejercicio de la competencia ejecutiva sobre las facultades de policía, de dominio público, dentro de su ámbito territorial. El Congreso de los Diputados convalidó el real decreto por 182 votos, 150 abstenciones y 5 votos en contra, hace unos días.

En esta situación, y es la principal aportación que podemos hacer nosotros, el debate sobre el futuro de la organización de la política de aguas está aún por resolver. La fundación, en este contexto de debate, identifica, al menos, las siguientes posiciones y argumentos que pueden dar un criterio, o facilitar, la estructuración del problema:

Primera posición. Continuista. Esta posición aspira a mantener el reparto de competencias establecido por la Ley de Aguas, en concordancia con la Constitución de 1985 y de 1978. Principio de unidad de gestión y cuenca hidrográfica, establecido por la ley, es la norma vigente y la más adecuada a la Constitución. Las comunidades autónomas se han excedido en la atribución de competencias en materia de aguas en los estatutos de autonomía y en el ejercicio de sus competencias, en ordenación del territorio, urbanismo, agricultura, en perjuicio de las competencias exclusivas en materia de aguas del Estado, en las demarcaciones intercomunitarias. Las confederaciones hidrográficas son instituciones que han demostrado su validez y eficacia, manteniéndose desde principios del siglo xx. Con esa posición, que es la posición continuista y de los que reclaman la transferencia y se oponen a las nuevas iniciativas de la Comunidad Autónoma andaluza y de otras, la Fundación Nueva Cultura del Agua, pues, no está de acuerdo, ¿eh?

Segunda, una tendencia que podríamos considerar federal. Esta posición aspira a ampliar al máximo las competencias de las comunidades autónomas y a limitar las del Estado, en la medida en que sea constitucionalmente posible. Ello supondría que, en las demarcaciones intercomunitarias, las comunidades autónomas cooperen entre sí y con el Estado, para alcanzar los objetivos de la política de aguas. Permitiría el traspaso de medios y bienes de las cuencas intercomunitarias con la comunidad autónoma, garantizaría el mantenimiento del traspaso —ya realizado— del Guadalquivir en Andalucía. En esta línea se sitúa la proposición, o la propuesta de ley orgánica.

El modelo de la Ley de 1985, de la Ley de Aguas, se ha demostrado ineficaz en la coordinación y cooperación de estados..., del Estado con comunidades autónomas y debe adecuarse al principio de subsidiariedad, ampliando facultades de comunidades autónomas. El Estado se ha excedido en el ejercicio de sus competencias en materia de aguas, en perjuicio de las competencias autonómicas en materia de agricultura, industria, ordenación del territorio y urbanismo. La configuración

de las confederaciones hidrográficas no ha permitido una participación de las comunidades autónomas en la toma de decisión apropiada a la amplitud de funciones. Esta sería, pues, una segunda tendencia.

Y una alternativa a ellas, que, desde nuestro punto de vista, es la que habría que impulsar, madurar, profundizar, es una tercera posición, que estima que es necesario mantener la unidad de gestión y de cuenca hidrográfica, nacional e internacional —el Guadiana, el Tajo, el Duero—, pero considera que hay que equilibrar la capacidad de intervención en la toma de decisión de las distintas autoridades competentes. En el ámbito nacional, el objetivo podría lograrse con una ampliación de la capacidad de decisión de los comités de autoridades competentes, en los que las comunidades autónomas tuvieran una capacidad de decisión y veto adecuados a las funciones que desempeñan —territorio, población o competencias—. Una revisión de las posibilidades de adaptación que se hizo de la directiva marco y de la figura del Comité de Autoridades Competentes que, con posterioridad, de acuerdo con el calendario..., aunque se sobrepasó el calendario, se constituyeron.

En el ámbito internacional, deberían establecerse acuerdos internacionales que permitieran un plan internacional de la demarcación, en aquellos casos que coordinen los respectivos planes hidrológicos parciales, las medidas, el seguimiento, la consecución de objetivos. De acuerdo con esta visión, la cuenca hidrográfica debe ser el elemento básico de gestión del agua, por ser, en sí misma, un sistema ecológico, hidrológico e hidrogeológico. Como los límites administrativos no coinciden con los de la cuenca hidrográfica, debe establecerse un sistema de coordinación que permita la unidad de gestión e integre las autoridades coordinadas, con facultades de decisión apropiadas a las funciones que desempeñe. Y las confederaciones hidrográficas han de ser objeto de una profunda actualización —por cierto, cosa que no se menciona en la proposición de..., en la propuesta de ley orgánica, porque tampoco se mete—..., una profunda... Cualquier medida de cambio de modelo de gestión, de reparto de competencias, tiene que ir unida a un profundo cambio del marco legal e institucional central, si se quiere hacer de acuerdo con la política..., la nueva política de aguas, el telón de fondo de lo que señala la directiva marco, porque las confederaciones, tal como están, ni transferidas ni no transferidas, no sirven. Somos enormemente críticos, por ejemplo, con el Plan Hidrológico del Guadalquivir, que ha sido elaborado y aprobado por la Confederación, competencia que no fue transferida a Andalucía, y sigue dependiendo del Gobierno central, por otra parte —y, por tanto, del mismo signo político que el Gobierno andaluz, ¿no?—.

Y las confederaciones hidrográficas han de ser objeto de una profunda actualización, para adaptarse

a un sistema de conocimiento interdisciplinar, gestión democrática y participativa, que brilla por su ausencia en estos momentos todavía, más activa y real. Y la consecución efectiva de los objetivos de protección y uso sostenibles.

En este marco, es de interés público un debate abierto, que pueda orientar la organización territorial de la política de aguas en España. Para ello, contestar..., plantea si contestar a las siguientes preguntas: ¿Qué instrumentos de coordinación y cooperación podrían establecerse para mejorar la eficacia? ¿En qué condiciones o con qué competencias podría ser un instrumento adecuado el Comité de Autoridades competente? ¿En qué condiciones o con qué modificaciones podría ser un instrumento adecuado para este fin, y qué reformas requieren las confederaciones? ¿Qué otras medidas estructurales se requieren?

No quiero extenderme más. Y, con estas reflexiones finales, pues, termino mi intervención.

Muchas gracias.

El señor CARMONA JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor del Moral.

Para el posicionamiento de los grupos, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la señora González Vigo.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

Para agradecer la interesante intervención que ha tenido, en representación de la Fundación Nueva Cultura del Agua, el señor Del Moral. Y agradecer también la paciencia y la insistencia del señor Alejo, que lleva todo el día asistiendo a todas y cada una de las comparecencias, dentro y fuera de la sala, lo cual le agradecemos, porque muestra también un gran interés por el tema. Un tema que es apasionante, que es interesante, que, evidentemente, nosotros habíamos iniciado por un cauce estatutario que el Constitucional, pues..., con su sentencia, evidentemente, nos ha hecho tener que modificar un poco el concepto inicial.

En cualquier caso, creo que coincidiremos en la mayor, que es un modelo de administración que sea eficaz, que sea cercano, que sea muy respetuoso y participativo con todos los agentes implicados y garantizando siempre la unidad de cuenca, que creo que es un principio marcado internacionalmente. La Directiva Marco de Aguas es clara en ese sentido. Y en esa línea deberemos trabajar.

Agradecemos los tres modelos que ha puesto sobre la mesa, los analizaremos y, en ese sentido,

si nos aportaran alguna documentación, nosotros se lo agradeceremos. Si no, simplemente, leeremos la transcripción que harán de su intervención para, en esa línea, poder actuar y poner las enmiendas de la mejor manera posible para hacer el mejor texto legal, que no nos permita cometer errores del pasado, que no creo que lo deseemos absolutamente nadie.

Muchas gracias, señores.

[Intervención no registrada.]

El señor CARMONA JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora González Vigo.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Mesa Ciriza.

El señor MESA CIRIZA

—Gracias, Presidente.

Muchas gracias por su comparecencia y su asistencia, señor Del Moral y señor Alejo.

Muchas gracias por las interesantes aportaciones que han hecho desde su perspectiva, una excelente perspectiva. Entonces, sus recomendaciones cobran más valor, sus orientaciones... Además, créanme que, sin duda, las vamos a estudiar, porque le iba a pedir..., he creído entender que nos iban a dar el documento, para tenerlo en cuenta. Y le adelantaré que para el trámite de esta iniciativa, de esta proposición de ley orgánica, que trata de solicitar del Estado la delegación de competencias de aguas... Pero no solo para ello, porque creo que esa perspectiva y esas aportaciones son interesantes, en ese..., en lo que coincido, en ese largo camino que nos queda, no solo a la hora de pedir la delegación de competencias, sino de hacer las transformaciones que necesite lo que es la administración del agua para llegar a ese gran objetivo compartido de esa nueva cultura del agua.

Por lo tanto, muchas gracias por esas aportaciones.

El señor CARMONA JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Mesa.

Reiterar el agradecimiento de la Mesa en nombre de los grupos, también del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. El interés que han manifestado los grupos también por tener constancia de su intervención, por el detalle más concreto del contenido de la misma... Y estamos seguros de que sus aportaciones serán de mucha utilidad a los grupos en esta tramitación.

Gracias.

El señor DEL MORAL ITUARTE, REPRESENTANTE DE FNCA

—De acuerdo. Muchas gracias a ustedes. Les dejo entonces el texto.

[Receso.]

El señor CARMONA JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, continuamos con el turno de comparecencias. Damos la bienvenida al representante del Comité Andaluz de Agricultura Ecológica, don Francisco Casero Rodríguez.

Tiene la palabra, señor Casero.

El señor CASERO RODRÍGUEZ, REPRESENTANTE DEL CAEA

—Bueno, buenas tardes.

Siento si he llegado tarde, pero creo que no. Yo estaba dentro del horario... No, es que me dijeron que, si me adelantase, me iban a llamar, pero no..., no me han llamado. Entonces... Pero, bueno.

Agradezco la invitación a este tema de suma importancia para Andalucía. Por mi edad pude participar, desde el principio de los años setenta, en todo el proceso por el autogobierno andaluz, y ahí empezó el sentimiento del Guadalquivir; de un Guadalquivir que es parte de la esencia de lo que es Andalucía. Y desde el primer momento hubo una iniciativa muy positiva, y en los años noventa se dio lugar a ella con el trabajo del Pacto Andaluz por el Agua. Ahí supimos unir en una mesa a todas las organizaciones e instituciones, y salió un acuerdo de bastante consenso. Esto tuvo un trabajo, un trabajo de buena voluntad por parte de todos, sobre todo, porque solamente hubo una discrepancia, que era en relación al tema de las obras hidráulicas, que hubo una observación en el texto final. En todo el resto hubo un gran consenso. Creo que eso fue una demostración del sentimiento que había en relación a este importante río. Está claro que después la misma reforma del Estatuto también supuso un paso importante.

Muchas veces se ha preguntado si con la transferencia del Guadalquivir hubo problema de no funcionamiento, etcétera. Yo tuve la oportunidad de conocer el funcionamiento de la transferencia hidrográfica del Guadalquivir en su estado pasado. Y es verdad que en ciertas cosas funcionaba, pero, en otras cosas, realmente no podíamos estar en ningún momento satisfechos. Por ejemplo, muchos expedientes tenían grandes problemas de resolución, y conozco a más de uno con 20 años de solicitud sin respuesta. Y está claro que una Administración más cercana era vital. Y está

claro que con este tiempo hay nuevos demandantes, han jugado en el tema del agua elementos nuevos, el mismo tema del consumo ha pasado a ser algo sumamente importante. Y, al mismo tiempo, anteriormente, no habíamos resuelto el tema de la participación. Es decir, el estamento establecido..., creo que faltaba mayor participación en los demandantes, sobre todo de la parte urbana, que en ese momento no estaban recogidos.

Es verdad que, por parte del Parlamento y por parte de la sociedad, se ha hecho un gran esfuerzo de la reforma del Estatuto. Pero hay una sentencia, y una sentencia que nos debe, de verdad, preocupar. Por tanto, se nos ha creado un gran problema. Pero hay una pregunta que me suelo hacer: ¿podemos renunciar nosotros a algo tan legítimo como es poder gobernar el Guadalquivir sin tener la máxima capacidad de gestión? Y en eso es necesario trabajar por parte de todos vosotros y vosotras el tema de un gran acuerdo, un gran acuerdo de futuro, porque si estamos divididos, si estamos creando problemas entre nosotros, difícilmente. Y, por tanto, yo rogaría que haya un debate que no sea un debate estéril. En estos momentos, la sociedad nuestra tiene grandes problemas y está claro que el tema del agua no puede ser un tema que no seamos capaces de encontrar soluciones, porque va a haber problemas de mayor gravedad, y ojalá nunca vuelva, pero el tema, por ejemplo, de la sequía. La sequía es algo que realmente las confrontaciones son muy duras, lleva a ser insolidarios muchas de las veces, y esto es algo que no nos podemos permitir.

La gente de mi edad realizamos un gran esfuerzo en los años setenta y ochenta, y tenemos depositada una gran confianza en esta institución, no podemos tener frustraciones. Es decir, no podemos convertir un tema como el agua en un tema de enfrentamientos sin buscar soluciones.

Creo que sí... Lo de la sentencia se preveía, o podría preverse una parte, lo que no entiendo es cómo no se ha creado un gran debate en la sociedad nuestra, cómo no hemos sabido integrar a gente en algo tan esencial para Andalucía. Quizás, desde mi punto de vista, hay tres grandes problemas en este momento en la humanidad, uno es el tema de la energía, otro es el tema de la alimentación y otro es el tema del agua. La alimentación tiene que ver mucho con el tema del agua y no va a ser un tema cualquiera. La propia ONU, el año pasado, declaró el derecho del agua a la humanidad. Y esto, por tanto, no es un tema pasajero.

Entonces, creo que ha llegado el momento de aprovechar todas estas circunstancias, y más del tema de la propuesta vuestra, sobre el tema de la ley orgánica, abordarla de forma que pueda ser un gran consenso, que no sea solamente un acuerdo institucional sino con el apoyo de toda la sociedad.

Se ha hablado mucho en el tema del agua: si ahora el debate..., si habría que haber empresas públicas,

empresas privadas en la gestión, desde el punto de vista del abastecimiento a las ciudades o a la población urbana. En eso puede haber muchos debates, pero hay sitios que nos están dando una lección. Si estudiamos el caso de Suiza u otros casos... Suiza, que es un país de los más desarrollados y de mayor bienestar, el ciento por ciento de las empresas son públicas, el ciento por ciento. O sea, hay cosas que deben de estar muy claras, que no debe ir a confusiones. Y esto... Ahora otra vez me sorprende cuando he oído ciertas cuestiones relacionadas con esto. El tema... Por ejemplo, ¿es importante el que haya agua suficiente, o no será también muy importante, y a partir de ahora cada vez más, el problema de la calidad? Estamos teniendo un agua de peor calidad. No está costando muchísimo. Fíjense, la Agencia Andaluza del Agua ha licitado no muchas cosas, pero hizo una licitación muy importante, hace creo que fueron tres o cuatro años, creo que fueron 19 millones de euros, precisamente, para contrarrestar los problemas de nitratos en los pantanos. Eso supone ya costes muy elevados. Entonces, la calidad es fundamental. Pero, para eso, ¿nos vamos a meter en el tema del manejo de nuestros suelos, en la influencia en una zona de acuíferos, donde se sirve para abastecer a las poblaciones?

Hemos estudiado ejemplos como el caso de Múnich. En Múnich todo el perímetro rodeado de la zona de influencia para el abastecimiento está protegido por parte de..., no sé si del ayuntamiento o una institución superior, donde apoya la actividad de la producción ecológica, sea en agricultura o ganadería, precisamente para que no exista ese problema.

Si esto es algo... Y no sé, de mi edad puede ser usted... Antes, cuando éramos niños, en cualquier pozo podíamos beber, en cualquier arroyo, hoy en día no es posible. Todo eso tiene unos costes sumamente importantes y, por tanto, perjudica el tema de la calidad. Hace unos días, en la Alpujarra, en tu provincia, pues ha habido problemas. Y eso al final es coste, eso al final es dinero, y eso es algo que a veces no tenemos en cuenta.

Yo creo que es muy importante, por tanto, ir fijando prioridades. No se puede resolver el ciento por ciento de las cosas, dependerá también del momento determinado: si nos pilla sequía pues realmente no puede haber resto. Y creo que nos cuesta mucho llegar a acuerdos de esa índole. Y entonces hay una especie de ingobernabilidad, porque es muy difícil responder. Y hay una referencia en este Parlamento que para muchos fue algo muy importante en nuestras vidas, que fue el Plan Forestal Andaluz. Independientemente se cumpla o no se cumpla más, o lo que sea, lo que sí fue importante es que fue una necesidad que vino de abajo, que hubo un amplio debate en la sociedad andaluza, los ayuntamientos, las diputaciones, las organizaciones agrarias, los grupos ecologistas, etcétera, que hicimos el Pacto Andaluz por la Naturaleza, que dio

lugar al debate, en este Parlamento, del Plan Forestal Andaluz, que fue aprobado por unanimidad. Fue de las pocas cosas... Había discrepancias pero todo el mundo entendía la necesidad de llegar a acuerdos. Y eso me parece un paso que fue un paso trascendental. ¿Por qué no podemos hacer lo mismo? Es verdad que está pendiente la consulta al Consejo Consultivo, que eso es importante tenerlo en cuenta. No sé qué se va a determinar, pero independientemente de eso, nosotros, como andaluces, ¿podemos renunciar a participar lo más activamente posible en el Guadalquivir? A mí eso me cuesta, me cuesta creer.

Y, la verdad, a mí, me surgen bastantes preguntas a ustedes. Es decir, el acuerdo que habéis tomado los tres grupos parlamentarios me parece, me parece importante, ¿los vamos a respetar, los vamos a llevar a cabo con todas las consecuencias? Es decir, la noticia aparecida estos días a mí personalmente no me ha gustado nada, la he comentado con bastante gente. No podemos romper el consenso, porque esto está muy por encima de un grupo parlamentario. Esto es algo que afecta al conjunto de Andalucía; esto es algo trascendental en nosotros.

Y les puedo asegurar una cosa: con todos nuestros fallos, pero la gestión más cercana, más directa en un tema como ese es esencial; es decir, podemos plantear que en caso de que no se pueda llegar por parte del Estado de darnos muchas posibilidades, pero actuaciones tan importantes como puede ser el nombramiento del estatus principal de esos organismos, como puede ser presidente, comisario, etcétera, ¿se le ha tenido en cuenta la opinión de Andalucía?

Cosas como esas podemos llegar, y, al final, lo que sí es verdad es que a la altura que se lleve, se lleve tan nítido que no trae más inseguridad, que no trae más problemas, porque el tema del agua es muy importante y no es buena esa incertidumbre. Entonces, por eso me preocupa que un consenso que ha sido aplaudido se pueda romper. Y esto es algo que, realmente, no lo podemos permitir.

Estas son preguntas..., como estas podían ser bastantes. Pero que nos deja bastantes interrogantes. En definitiva, aplaudimos dicho acuerdo, les pedimos que hagan ustedes un esfuerzo sobre todo de habilidad para encontrar la fórmula... Aquí hay una proposición no de ley, se puede siempre mejorar, y eso... Pero lo que sí es importante es la habilidad para que con el Estado se llegue a un acuerdo y que Andalucía tenga el protagonismo máximo posible. Eso siempre será aplaudible si es una cuestión de la agricultura ecológica... Creo que hemos dado un ejemplo de tener un punto de mira mucho más allá, y eso ha permitido que Andalucía sea el referente más importante de Europa con diferencia. Y solamente ha sido teniendo en cuenta los intereses generales.

Y en nuestra entidad, pues, hay gente de todos los grupos políticos, hay empresarios de todo tipo, pero

les puedo asegurar que todo se ha aprobado siempre por unanimidad. ¿Por qué? Porque hay una cuestión muy clara de lo que nos une, no lo que nos separa; por eso, el concepto al que ustedes han llegado, a mí me gustaría que no fuesen más noticias por las desavenencias, sino porque todos estamos trabajando para que el Guadalquivir sea un hecho y que los beneficios sean los mejores posibles.

El señor CARMONA JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Casero.

Para el posicionamiento de los grupos, Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora González Vigo.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Sí, gracias, señor Presidente.

Para agradecerle, una vez más, la participación al señor Casero en este apasionante debate. Yo creo que todos coincidimos en el sentimiento del Guadalquivir andaluz, y, evidentemente, en ese ámbito tenemos que trabajar, en la gestión más cercana, que es además más austera, más eficaz, que no tenga bicefalías, que no tenga duplicidad de gestores para hacer lo mismo. En esa línea debemos trabajar.

Y yo me quedo con lo último que ha dicho, y yo creo que incluso lo comentaba anteriormente: ahora tenemos que buscar la habilidad, la fórmula para garantizar que esa gestión cercana que queremos del Guadalquivir no vuelva a ser, digamos, tumbada entre comillas o interpretada por el Constitucional, de manera que no nos satisfaga a nadie, ¿no? En ese sentido tenemos que trabajar.

Y yo me quedo con esa palabra, que ahora tenemos un esfuerzo, aquí, los señores diputados y diputadas de buscar el mejor texto legal con la mejor habilidad para que nadie lo pueda volver a recurrir y para que no volvamos a caer en el error, porque, queramos o no, al final, el Constitucional manda. Y, en ese sentido, tenemos que ser muy hábiles y encontrar las fórmulas más adecuadas. Y en esa línea vamos a trabajar.

Muchísimas gracias, señor Casero, y me alegro de volver a saludarle, que llevaba tiempo yo queriendo saludarle personalmente.

El señor CARMONA JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora González Vigo.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Mesa Ciriza.

El señor MESA CIRIZA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Gracias, señor Casero, por sus aportaciones, por su comparecencia en nombre del Comité Andaluz de Agricultura Ecológica.

Yo voy a responder a la pregunta que usted nos planteaba, lo de si podemos o debemos renunciar a tener las máximas competencias: no. Ni debemos ni podemos. Por tanto, en esa línea, compartir muchas de las reflexiones que nos hacía de una llamada al consenso por la importancia que este tema tiene. Aunque creo adivinar que aunque nos hace las reflexiones de la importancia, y se pregunta por qué no hay un consenso, también tiene una idea de por qué no hay consenso. Y creo que en esa tarea es en la que tenemos que, desde todas las direcciones de las formaciones políticas y desde cualquier asociación, de ahondar y de convencer a aquellos que no anteponen lo social, lo público, el bien común, el bien general sobre el particular. Creo que ahí podemos encontrar el fondo de la dificultad de ese consenso que en tema de aguas creo que, una vez superado y con más mirada larga, podríamos llegar entre todos a ese consenso necesario para mantener las competencias de agua en Andalucía.

Muchas gracias.

El señor CARMONA JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Mesa.

Agradecerle, señor Casero... Sí, sí, tiene la palabra.

El señor CASERO RODRÍGUEZ, REPRESENTANTE DEL CAAE

—Comparto la opinión de ella sobre el concepto de austeridad. Y, en este momento, tenemos que hacer mucha reflexión sobre eso, porque lo que está claro desde anteriormente, principalmente la gestión se había hecho de inversión; inversión en obras hidráulicas... Cosas que va a ser francamente difícil en el futuro. Sobre todo, primero porque Andalucía, casi todo ya, si no está hecho, falta muy poco. Solamente hay que ver que a lo mejor nos llevamos una sorpresa pensando que el río Guadalquivir cuando lleva más agua es ahora. No. Cuando lleva más agua es en verano, porque ahora los pantanos están cerrados y está todo encauzado, y nos llevaríamos sorpresas tremendas.

Entonces, precisamente el ejemplo anterior no había sido de austeridad desde el punto de vista..., porque solamente se había gestionado desde el punto de vista de nuevos recursos, más que de la gestión de recursos.

Yo creo que en estos momentos es muy importante en la gestión de recursos; es decir, lo que no puede ser es que una empresa, un agricultor, quien sea, presenta un proyecto, y eso se duerme en el cajón de... Eso es lo que no puede ser. Por tanto, es fundamental el funcionamiento, la gestión. Lo otro pasa ya a un plano... Habrá que tener una vigilancia para que las obras se mantengan bien, y todo eso... Eso es razonable. Pero ya es un tema de gestión, de gestión de día a día, y de resolver pequeños problemas que en conjunto son muchos problemas.

Por eso, el tema precisamente..., la prueba de austeridad, pero la prueba de austeridad por eficacia; si no tenemos eficacia... Lo que no podemos hacer, una vez cometido un error, que a una señora, una olivarrera de Jaén tenía un olivar y estaba toda la vida regando su olivar, venía de su abuelo. Le dije: «¿Tú sabes si eso está legalizado?» Dice: «Yo, me lo dio mi abuelo y eso debe de estar...» Pues no estaba. Lo peor que le pude yo decir a esa señora es de empezar a tener problemas cuando yo se lo dije, cuando intentó legalizar una cosa que venía de 100 años, empezó a tener problemas. Por eso digo que la cuestión está..., vamos a ser eficaces de todo, porque si nos somos eficaces, al final nos cuesta mucho más. Y lo que quiere la ciudadanía es resoluciones y funcionamiento.

El señor CARMONA JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Casero, en nombre de los grupos, su opinión, su presencia. Hacerlo también en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Y tenga por seguro que su opinión y sus aportaciones enriquecerán la sustanciación del procedimiento por parte de los grupos.

Gracias.

[Receso.]

El señor CARMONA JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, continuamos con el turno de comparecencias. Damos la bienvenida, alterando en principio el orden previsto, tenemos aquí a la representante de Adena, WWF-Adena, doña Eva Hernández Herrero.

Tiene la palabra, señora Hernández Herrero.

La señora HERNÁNDEZ HERRERO, REPRESENTANTE DE WWF-ADENA

—Bueno, lo primero, muchas gracias por la oportunidad de venir aquí por segunda vez a exponer nuestra

posición en materia de aguas. Lo segundo, pedir que bajen el aire acondicionado, que esto es un gasto de energía excesivo, en plena crisis y con cambio climático.

Y ahora, bueno, en relación con...

Esperamos, sí. No hacía falta que fuera ya, pero, vamos, una sugerencia...

Continúo.

En relación con la ley orgánica referente a las competencias del Guadalquivir, quería expresar en nombre de la organización a la que represento, del WWF, primero, nuestras preocupaciones en relación con el agua, que debe ser tratada como un bien público y, por lo tanto, debe contar en su gestión con la participación de la población, de todos los actores interesados, no solo de aquellos que tengan una concesión, a la hora de tomar decisiones y en el propio proceso de transferencia o denegación de competencias.

En segundo lugar, la unidad de cuenca, donde la Directiva Marco de Aguas es muy clara al respecto. España tiene una trayectoria larga de gestionar las cuencas por unidades hidrográficas. Pensamos que cualquier cambio que se haga en la normativa vigente debe respetar esta unidad de cuenca y la directiva marco porque esta directiva fue creada no por un antojo de nadie, sino para el bien de la propia población. El espíritu de la directiva marco es conservar los recursos hídricos para asegurar que van a estar disponibles en un futuro, y fue aprobada por todos los estados miembros, no es una cosa que venga impuesta por un ser superior.

En tercer lugar, la gestión integrada de cuenca, no solo la unidad de cuenca, sino la gestión integrada de todos los aspectos que afectan a una cuenca. La gestión del urbanismo, de la agricultura, de las competencias en medio ambiente están muy relacionadas con el agua y cualquier modificación que se haga en la norma debe ir a mejorar esa coordinación interadministrativa, no a dificultarla.

A continuación, el asesoramiento experto científico que debe acompañar a cualquier modificación en la normativa o a cualquier innovación en la gestión del agua o en el cambio de las competencias.

Y, por último, el principio de precaución, en materia ambiental, que debe acompañar a cualquier decisión.

Esas son nuestras preocupaciones. Esto, sumado a los antecedentes que hay en materia de gestión de aguas en España, de falta de gobernanza, en general, por parte de la Administración del Estado y por parte de las administraciones autonómicas, porque no vale ahora decir no; es que la Confederación del Guadalquivir lo hizo mejor cuando tenía las competencias en materia de aguas, o la Junta de Andalucía lo hizo mejor, la Agencia Andaluza del Agua. Los pozos ilegales en Andalucía siguen sin cerrarse: no se cerraron antes, no se han cerrado ahora. Y es un tema que nos preocupa, este tema en concreto nos preocupa mucho porque, como he dicho antes, el agua es un bien público y, sea cual

sea la administración que lo esté gestionando, debe asegurar que es un bien público, que se distribuye de manera equitativa y no por apropiación del primero que llega al recurso.

He mencionado ya los requisitos legales de la Directiva Marco de Aguas.

Y, por último, nos preocupan también los riesgos de un cambio de gestión en materia de aguas, los riesgos de falta de coordinación, tanto de la ley orgánica que se discute ahora aquí como de la transferencia de competencias que se hizo..., que se acordó el pasado mes de septiembre, en materia de policía, que ha dejado, de facto, a las confederaciones, a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sin..., no solo sin el control de las ilegalidades en la cuenca, sino sin datos de las redes de medida que hay en la cuenca, porque ahora mismo están gestionados por la Junta de Andalucía, y Confederación depende de la buena voluntad de la persona que esté allí, en un momento dado, para obtener esos datos.

Un ejemplo concreto es el de Doñana, donde la Junta de Andalucía tiene los datos de los piezómetros, de los sensores de profundidad del nivel del acuífero en Doñana, y Confederación espera, se ve obligada a esperar a que haya una reunión del grupo de trabajo de aguas del espacio natural protegido para obtener esos datos. Si, como es el caso, en la última comparecencia de la Agencia Andaluza del Agua en esa reunión, por un problema personal, la persona que tiene que asistir no asiste, Confederación sigue sin obtener esos datos. Entonces, esto es algo que nos preocupa que suceda en toda la cuenca, que suceda porque las competencias se partan por temas o porque las competencias se partan territorialmente.

Estamos convencidos de que hace falta un cambio en cómo se acomete, cómo se maneja la gestión del agua en España. Hace falta, sin duda, un cambio en las confederaciones hidrográficas. Es un modelo que sirvió en su momento y hace falta revisarlo, pero pensamos que la cesión de..., perdóneme si no utilizo el término legal preciso, pero soy bióloga y me falta algún vocabulario técnico al respecto. Pero, en materia de...; o sea, en la transferencia de competencias o la cesión de competencias a una comunidad autónoma, pensamos que es demasiado precipitado hacerlo como se está haciendo ahora mismo, con una ley orgánica, intentando salvar las naves y no tener que devolver la gestión a la confederación del Guadalquivir, una cosa un poco atropellada, en lugar de, realmente, asumir el debate que hace falta, que es, bueno, vamos a modificar las confederaciones hidrográficas, vamos a poner en marcha el comité de autoridades competentes, que es donde había una oportunidad de participar las comunidades autónomas. Y es cierto que desde el Gobierno central no se ha aprovechado esa oportunidad todo lo que se debería y también es cierto que, por parte de algunas comunidades

autónomas, se ha utilizado el comité de autoridades competentes para bloquear determinadas actuaciones y no para avanzar en una gestión conjunta del agua. Y pensamos, como digo, que hace falta esa reflexión que implique a diferentes actores políticos, sociales, económicos, de todo tipo, de grupos de interés, para acordar, para llegar a un acuerdo sobre cómo tiene que ser la gestión del agua en España, no solo en Andalucía, que beneficie a todos y que prime ese concepto del agua como bien público y que permita y que asegure esa gestión del agua por unidad de cuenca como una unidad natural que sobrepase los intereses políticos, que van, vienen, y que cambian cada cuatro años o según cuadren las elecciones autonómicas o estatales.

Y esta es nuestra postura al respecto.

El señor CARMONA JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Hernández.

Para fijar posicionamiento de los grupos, en este caso tiene la palabra la señora portavoz del Grupo Parlamentario Popular, González Vigo.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Gracias, señor Presidente.

Y agradecer una vez más la presencia de Adena-WWF aquí, en esta comisión —creo que ya intervinieron anteriormente, creo que para la elaboración de la Ley de Aguas—, y agradezco a la señora Hernández Herrero su intervención, que técnica y jurídicamente la tiene clara: no necesita mayor aportación.

Yo sí le quiero trasladar que coincido en algo que usted ha planteado, que es la necesidad de una reflexión y un debate sosegado. Es cierto que a lo mejor en esta ocasión la sentencia del Constitucional es verdad que nos ha precipitado un poco en algunas decisiones; que la base —lo hemos mantenido siempre— debe ser de la negociación, del consenso y del diálogo entre todas las partes implicadas. Y mantenemos la mayor, que es la unidad de cuenca, que fue uno de los principios que nosotros mantuvimos, con nuestras enmiendas, en la Ley de Aguas de Andalucía, pero, bueno, que al final no salió adelante.

Pero, en cualquier caso, agradecemos su intervención. Podemos leer hoy el manifiesto que firmaron en el día de ayer, o de hoy...

La señora HERNÁNDEZ HERRERO, REPRESENTANTE DE WWF-ADENA

—Sí, hace dos días, el lunes.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—O hace dos días o tres, con varios colectivos, y ahora lo que tenemos que intentar aquí es, entre todos, tener la habilidad suficiente para hacer el mejor marco legal que permita una gestión adecuada del recurso, más cercana, más eficaz, garantizando esa unidad de cuenca y sin atentar ante competencias que podrían considerarse inconstitucionales, en el sentido de que no nos vuelvan, con un recurso, a tumbar una decisión de aquí, de Andalucía, y en ese sentido tenemos que trabajar con toda la habilidad del mundo.

Consideramos que el protagonismo, evidentemente, en el Guadalquivir, y la participación clave tenía que ser andaluza, y es verdad, porque el Guadalquivir... Es verdad que la unidad de cuenca afecta a más comunidades autónomas, pero, realmente, el pulso lo tiene en Andalucía, y en ese sentido tenemos que seguir trabajando.

Y agradecemos una vez más sus aportaciones, que siempre son muy interesantes y muy coherentes, desde... Ha sido siempre su punto de vista, ¿no?

Muchas gracias.

El señor CARMONA JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora González Vigo.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra su portavoz, el señor Mesa Ciriza.

El señor MESA CIRIZA

—Gracias, Presidente.

Simplemente, y muy brevemente, para agradecer la presencia y las aportaciones de doña Eva Hernández, en nombre de Adena, en esta comisión, en este tema de una proposición de ley sobre petición de delegación de competencias sobre el Guadalquivir. Tendremos en cuenta esas reflexiones, esas aportaciones, en la medida de posible, no solo por lo que ha hecho respecto a esta iniciativa, sino, en general, sobre lo que debe ser, a su criterio y en su opinión, la gestión del agua desde nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias.

El señor CARMONA JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Mesa.

Muchas gracias, señora Hernández. Hacerlo también en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, agradecer su presencia y sus aportaciones. No sé si tiene alguna aclaración o algo que desee hacer finalmente o...

La señora HERNÁNDEZ HERRERO, REPRESENTANTE DE WWF-ADENA

—Deseo, sinceramente, que se abra el debate antes de que se siga adelante, se avance con esa propuesta de ley orgánica. Ese es nuestro deseo.

El señor CARMONA JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues muchas gracias. Seguro que los grupos tendrán muy en cuenta su opinión y sus aportaciones.

Muchas gracias.

[Receso.]

El señor CARMONA JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Para terminar este nutrido grupo, serie de comparecencias, tiene la palabra la representación de Ecologistas en Acción a través de don Antonio Amarillo Sánchez, le acompaña don José Galán.

Señor Amarillo Sánchez, tiene la palabra.

El señor AMARILLO SÁNCHEZ, REPRESENTANTE DE ECOLOGISTAS EN ACCIÓN

—Pues, muchas gracias.

Nosotros queríamos, en primer lugar, agradecer a la Comisión de Medio Ambiente y a los grupos parlamentarios que se hayan acordado de Ecologistas en Acción para el trámite este de esta iniciativa legislativa.

Y lo que voy a pasar es a leer un documento que hemos elaborado. Después, si los grupos quieren, tenemos una copia para cada grupo. Y voy a leerlo, voy a ser breve, cinco o diez minutos, por si después quieren hacer alguna pregunta.

En Andalucía el agua es un patrimonio natural y un recurso estratégico del que dependen las actividades productivas, la calidad de vida de sus habitantes y la supervivencia de ecosistemas de gran valor ecológico. En los últimos años nuestra comunidad ha padecido situaciones de extrema gravedad que han llevado a sufrir restricciones y graves inundaciones, reflejo del fracaso de la política hidráulica. El agua en su doble acepción, la de patrimonio natural y la de recurso natural productivo, se ve amenazada por el cambio climático, la erosión, la contaminación, una inadecuada política de gestión y por la propia planificación hidrológica.

Por todo ello, Ecologistas en Acción ha insistido en que el futuro del recurso debe pasar por una gestión sostenible e integral respetando el principio de unidad de cuenca como así se establece en la

Directiva Marco de Agua, apostando por un mayor control de la demanda o limitando la oferta —que hasta ahora parece infinita—, de esta forma se evitarían las políticas insostenibles de agua y medio ambiente que hasta ahora ha desarrollado la Consejería de Medio Ambiente. Repasando la cronología desde que se asumieron las competencias de agua en nuestra comunidad, la Junta ha encomendado la gestión del mismo a diferentes órganos de gestión, pero, conforme la administración andaluza ha ido asumiendo más competencias, ya advertíamos en febrero de 2007 junto a otras tres asociaciones ecologistas que la forma en que el Estatuto de Autonomía para Andalucía recogía las competencias de la Junta sobre la cuenca del Guadalquivir abría la posibilidad de provocar el aumento de conflictos entre regiones además de ir contra el espíritu de la directiva marco. Esta norma mantiene que debe existir una gestión integral de las cuentas hidrográficas en lugar de fraccionar la gestión.

Hasta ahora la política en materia de aguas llevada a cabo por la Junta se ha caracterizado por seguir los mismos ritmos de antes, frente a otras comunidades que sí han cambiado, como por ejemplo la Comunidad Autónoma de Cataluña. Muestra de todo ello es la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas que tenemos en Andalucía y toda su tramitación parlamentaria. Las prisas para subsanar el error en la votación de los parlamentarios destaparon para Ecologistas en Acción la incompetencia de la Junta para lograr una norma que reflejara de forma eficiente y eficaz la gestión del agua en Andalucía. Se ha demostrado el inexistente modelo de gestión administrativa del recurso agua en nuestra comunidad. Además del nefasto proceso de participación, la Junta aprobó una norma que está supeditada a los intereses económicos de los regantes, asociaciones agrarias y empresariales, y destinada a fiscalizar únicamente los usos urbanos del agua.

Por ello se hace necesario un cambio en la política hídrica de la Junta de Andalucía que fortalezca la gestión pública y participativa a través de un modelo participativo que garantice la igualdad entre los distintos sectores y que, además, sean órganos de gestión; que se favorezca la conservación de los ecosistemas reforzando su enfoque ecosistémico como su principal finalidad, concretando los objetivos en relación a los caudales ecológicos y ratificando el compromiso de lograr el buen estado ecológico de las masas de agua en 2015. De esta forma se evitaría invertir la tendencia de sobreexplotación de los recursos, que se mantenga y refuerce la unidad de cuenca como unidad de gestión, como así establece la directiva marco y que toda Europa ha tomado como referencia para limitar el poder decisorio de las delegaciones provinciales, o que se controlen los riegos ilegales existentes en toda la cuenca.

En nuestra comunidad, los ríos andaluces sufren graves problemas de vertidos de aguas residuales sin depurar; muchos municipios carecen de tratamiento para depurar sus aguas residuales o los que hay funcionan mal; hay un escaso control sobre los recursos subterráneos que están poniendo en peligro el abastecimiento urbano y áreas protegidas como Doñana; no hay un control de la demanda y no se recuperan todos los costes para todos los usuarios.

Las recientes sentencias del Tribunal Constitucional y el Tribunal Supremo sobre el artículo 51 del Estatuto de Autonomía de Andalucía y sobre el Decreto de traspaso de competencias del Guadalquivir respectivamente han intensificado el debate acerca de la titularidad y las competencias sobre esta cuenca. Fruto del mismo se presenta la proposición de ley orgánica sobre delegación de competencias sobre las aguas del Guadalquivir que discurren íntegramente por territorio andaluz a la Comunidad Autónoma de Andalucía y que hoy nos trae esta comisión parlamentaria de Medio Ambiente para manifestar y proponer alternativas en relación a la misma.

Además, queremos mostrar nuestra oposición a la modificación del texto refundido de la Ley de Aguas aprobado por Consejo de Ministros de 26 de agosto por el que se regulan competencias en materia de policía de dominio público hidráulico. No es aceptable haber aprobado una modificación de esta trascendencia por un trámite excepcional de extremada y urgente necesidad sin ninguna justificación y sin ningún tipo de debate ni publicidad, una modificación de esta trascendencia que tenía que haberse debatido en diferentes foros entre los que, innegablemente, se encuentra el Consejo Nacional del Agua —como la propia Ley de Aguas estatal obliga a ello en su artículo 20— y el Consejo Asesor de Medio Ambiente. Esta modificación supone romper la unidad de cuenca hidrográfica y poner en peligro el cumplimiento de los planes de cuenca intercomunitarios.

Evidentemente, el control y vigilancia son herramientas fundamentales para asegurar la ordenación y concesión de recursos y aprovechamientos hidráulicos cuando las aguas discurren por más de una comunidad autónoma y, por lo tanto, es parte misma de las competencias exclusivas de la Administración General del Estado según el artículo 149 de la Constitución Española. De hecho, llama la atención que esta modificación parta del propio Ministerio ya que contradice completamente el criterio seguido por la Abogacía del Estado ante el Tribunal Constitucional cuando las comunidades autónomas han intentado arrogarse competencias en materia de policía de dominio público hidráulico o sancionadoras; por ejemplo, en la Sentencia del Tribunal Constitucional en el caso de la Ley 17/1987, de 13 de julio de 1987, que regula la administración hidráulica de Cataluña.

Volviendo a la iniciativa legislativa vemos que el planteamiento de esta norma se centra en la titulari-

dad o competencia sobre la administración del agua, pero desvía la atención de los problemas reales de los ecosistemas acuáticos y de sus usos de los que hemos hablado anteriormente: la contaminación, la sobreexplotación, la falta de garantía, la ilegalidad, la concentración de un alto porcentaje de los recursos en pocas manos, los perjuicios a usuarios que se ven damnificados por la falta de control y buen gobierno. Las sentencias deberían servir para abrir un debate mucho más profundo y clarificador sobre la grave situación de la gestión del agua en Andalucía.

La experiencia de la gestión de la Junta desde que ha ido recibiendo competencias —en 2005, la cuenca mediterránea; 2006, cuenca atlántica, y, 2009, la cuenca del Guadalquivir— no merece una valoración positiva para Ecologistas en Acción. Los principales problemas han continuado: desgobierno agrario y urbanístico, problemas de control de dominio público, déficit de información y participación pública sin afrontarse —como problema político— el fortalecimiento de la sociedad civil, inexistencia de un equipo técnico encargado de organizar la participación, fortalecimiento de los grupos agrarios afines sin que esto haya significado disminución de la influencia de los grupos de presión tradicionales.

Por su parte, el Plan Hidrológico que acaba de presentar la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir dependiente de la Administración Central deja mucho que desear. La conclusión fundamental que se extrae del análisis del plan es que el problema de fondo que condiciona la gestión de la cuenca es la enorme y creciente demanda agraria de agua. Se ha evitado poner en debate público este problema sin abordar de manera rigurosa sus factores explicativos —políticos, sociales, económicos y administrativos—, sus consecuencias y las medidas necesarias para su resolución. Destacan también la sobreestimación del nivel de recuperación de costes de los servicios de agua, la falta de rigor de las previsiones de recuperación del buen estado de los ríos, la carencia en muchas ocasiones de elementales procesos de coordinación interadministrativa, la inadecuación del cálculo de caudales ecológicos realizado, la desconexión de la gestión del agua de la ordenación urbanística y territorial, la ausencia de impulso institucional a la participación activa, la falta de transparencia y eficacia en el carácter ambiental, la modernización de regadíos, etcétera.

La solución a este problema no reside en fortalecer una de estas administraciones en detrimento de las otras, ni aumentar las competencias; entendemos que esta discusión puede y debe superarse mediante la aplicación rigurosa de la directiva marco, que nos brinda la oportunidad de planificar y gestionar las aguas de forma integrada e integradora, gracias al siguiente enfoque fundamental.

En primer lugar, la directiva establece que el agua no es un bien comercial como los demás, sino un

patrimonio que hay que proteger y defender. No debemos concebir este patrimonio de manera fragmentada, como un mero recurso económico, ya que forma parte de ecosistemas esenciales para la vida y el bienestar colectivo.

En segundo lugar, exige que se realice una planificación y gestión integrada de todas las aguas, superficiales, subterráneas y costeras. Para ello establece como unidad de gestión la demarcación hidrográfica, que comprende toda la cuenca fluvial y aguas costeras, sean cuales sean las divisiones administrativas de este territorio.

Y, en tercer lugar, la directiva obliga a llevar a cabo una planificación y gestión integradora, designando a la autoridad competente apropiada para la aplicación de sus normas. Este aspecto es clave para el debate al que nos referimos, para que la planificación y gestión de las aguas sea integrada respecto de todas las aguas, integradora respecto de todas las competencias concurrentes.

Se debe crear un órgano de coordinación con capacidad de decisión sobre los aspectos más relevantes de la planificación y gestión de las aguas de la demarcación. En él deben estar representados, con voz y voto, los distintos departamentos de las administraciones públicas con competencia concurrente sobre las aguas. Su responsabilidad principal es la aprobación definitiva del Plan Hidrológico de Cuenca y de los programas de medida y seguimiento, a propuesta del organismo de cuenca, tras la tramitación y participación pública correspondiente, junto a un comité de autoridad competente mucho más sólido y activo que el actual.

La solución del conflicto exige una democratización en profundidad del consejo de cuenca, en línea con la que ya se intentó, sin éxito, en la fallida reforma de la Ley de Aguas de 2007. El conflicto de intereses acerca de la titularidad o competencia sobre las aguas siempre va a existir, y la única solución es crear espacios sólidos y estables donde sea posible debatir dichos intereses y decidir con todos los actores implicados las soluciones a los conflictos.

Estas son las razones que nos llevan a pedir que los diferentes grupos con representación parlamentaria y los representantes de intereses sectoriales abandonen el conflicto por la titularidad o el aumento de competencias sobre las aguas del Guadalquivir que discurren íntegramente por territorio andaluz. Hay que iniciar un debate político más profundo y fértil sobre la protección y el uso sostenible de los ecosistemas acuáticos en un espacio común y con una participación pública activa.

Por todas estas razones, solicitamos tomen las medidas oportunas para retirar esta proposición de ley orgánica, y así permitir un debate sosegado de las razones que justificaron esta actuación por parte del grupo parlamentario del PSOE, con el objetivo de

encontrar una solución satisfactoria, que no ponga en peligro las necesarias políticas estatales y autonómicas en materia de aguas.

El señor CARMONA JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Amarillo Sánchez.

Para fijar posicionamiento de los grupos, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora González Vigo.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Gracias, señor Presidente.

Y, agradeciendo tanto a don Antonio Amarillo Sánchez como a don José Galán, que le acompaña, su presencia hoy aquí. Ha sido un día intenso de trabajo, pero yo creo que muy gratificante, y les queremos agradecer, en nombre del Partido Popular, del Grupo Parlamentario Popular, su aportación.

Yo creo que podemos coincidir en planteamientos muy importantes sobre la unidad de gestión que..., la unidad de gestión en la unidad de cuenca, que no debemos obviarla en todo este debate, y también la necesidad de un debate sosegado, participativo, que realmente...

No sé... Escuché algo...

[Intervención no registrada.]

Ah, no, disculpe. No, no, es que había creído... Perdóneme. Estoy tan cansada que ya no sé...

Bueno, entonces, quería —discúlpeme—, quería trasladarles que tienen gran parte de razón en decir que es necesario que los debates sean sosegados y que, además, sean debates muy participativos y de una gran coordinación entre todas las administraciones. Pero tampoco podemos obviar que nosotros..., hay una sentencia del Constitucional que nos da un revés en una actuación de la Junta y del Estatuto de Autonomía, y que tenemos que actuar, y es verdad que los plazos, pues, al final, no son, a lo mejor, los que todos estaríamos deseando.

¿Cuál es ahora nuestro trabajo? Pues escucharles a ustedes, coger las aportaciones que hacen... Yo agradezco mucho la reflexión que ha hecho de cómo enfocar el cumplimiento de la directiva marco en nuestra comunidad autónoma, y en ese sentido lo presentaremos y lo acogeremos como enmiendas.

Y tenemos que buscar la mejor manera y la habilidad para garantizar, al final, una buena gestión de nuestros ríos, que es lo que yo creo que todos estamos persiguiendo, de una manera sostenible, de una manera mucho más eficaz y eficiente, respetuosa con el medio

ambiente, y, evidentemente, sin olvidar su valor social y económico que tiene, porque Andalucía pues, también vive de sus ríos. Y en esa línea estaremos trabajando, buscando, con le digo, el mejor modelo a seguir para que no sea susceptible de ningún recurso posterior. En esa línea estaremos trabajando.

Y les agradecemos su aportación, visto que el debate sigue adelante, claro, como ustedes comprenderán.

El señor CARMONA JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora González Vigo.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, señor Mesa Ciriza.

El señor MESA CIRIZA

—Muchas gracias, Presidente.

Muchas gracias por su comparecencia y por sus palabras, por su estimación, por las reflexiones y por la aportación que desde su colectivo, Ecologistas en Acción, nos ha hecho el señor Amarillo, como portavoz, acompañado de don José Galán.

Como les es sabido, es conocido, pues, de esas reflexiones, de esas ideas, de esas aportaciones, algunas de ellas este grupo no las comparte. No obstante, tenga la seguridad de que las vamos a tener en cuenta, o vamos a reflexionar en la misma dirección, y trataremos de ir buscando puntos de encuentro, porque yo creo que al final, es lo que hemos venido repitiendo hoy durante todo el día, el gran consenso; deberíamos llegar a un punto de encuentro, en el que todos podamos coincidir y podamos dar ese gran paso que necesita Andalucía, que es que podamos gestionar con seguridad jurídica, pero con garantía también, y además con responsabilidad entre todos para, al final, ofrecer una gestión del agua de un punto de vista..., buscando el bien general, el interés general, desde un punto de vista de uso público, como bien público, y no como, muchas veces, en algunos sectores de la sociedad se quiere plantear, como un negocio o como defensa de lo privado. Como ese es el punto de vista que nos marcamos todos, yo creo que sus aportaciones también entrarán para intentar valorar y llegar a hacer un buen texto de ley, que nos permita alcanzar los objetivos.

Muchas gracias.

El señor CARMONA JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Mesa.

Agradecer también, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sus aportaciones a esta mesa. Estamos seguros de que tanto la suya como la del resto de grupos que le han precedido en la palabra, van a nutrir las conclusiones que los grupos parlamentarios van a aportar a esta tramitación.

Y, nada, reiterarle el agradecimiento por su presencia y su participación.

Gracias.

El señor AMARILLO SÁNCHEZ, REPRESENTANTE DE ECOLOGISTAS EN ACCIÓN

—Sí. Solo agradecer las palabras de los diferentes grupos parlamentarios, y decir que desde Ecologistas en Acción vamos a tener un debate profundo, porque dentro de nuestra organización no hay una posición clara de si las transferencias las queremos en el Estado o las transferencias las tenemos en Andalucía. De hecho, nuestro programa de medio ambiente decía que..., exigamos las transferencias de las confederaciones hidrográficas de Andalucía. Va a ser un debate que vamos a tener el próximo fin de semana, el 18 y 19 de noviembre. Ni que decir tiene que están ustedes invitados, les mandaremos por si alguien quiere asistir a esa jornada, pues vamos a tener, van a asistir todo tipo de actores y agentes sociales. Va a haber un debate y una mesa de participación para definir un poco cómo está la situación de recursos en Andalucía. Y después, pues nosotros internamente tendremos una posición, porque es lo que he comentado, no tenemos todavía una posición clara respecto a la transferencia de competencias, si es mejor que estén en el Estado o que residan en nuestra comunidad autónoma.

Nada más. Gracias.

El señor CARMONA JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Amarillo Sánchez.

Y, habiendo terminado con el turno de comparecencias, se da por finalizada la sesión. Gracias.

